

307908



TECNOLOGICO UNIVERSITARIO DE MEXICO

ESCUELA DE CONTADURIA Y
ADMINISTRACION

INCORPORADA A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**LA REEXPRESION DE ESTADOS
FINANCIEROS Y EL I.S.R.**

TESIS CON
FALLA LE ORIGEN

Seminario de Investigación Contable

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A
PABLO PEREA PEREZ

DIRECTOR DE SEMINARIO:
C.P. VICTOR MANUEL CRUZ MENDOZA



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

HOJA

Introducción 1

CAPITULO I "LA INFLACION EN MEXICO"

1) Antecedentes	6
2) Conceptos de Inflación y sus tipos	13
a) Tipos de Inflación	
- Inflación Reprimida	17
- Inflación Importada	18
- Inflación abierta	19
- Inflación galopante	19
3) Causas que originan La Inflación	
a) Emisión de circulante	21
b) Endeudamiento interno y externo	22
c) Encaje Legal	23
d) Inversiones públicas	24
4) Efectos de la Inflación en la sociedad	
- En los precios	26
- La Escasez	27
- Destrucción del ahorro	28
- Desempleo y baja productividad	29
- Devaluación	29
5) Efecto inflacionario en los Impuestos	32
- Componente inflacionario	35
- Perdida Inflacionaria	37
- Ganancia Inflacionaria	37
- Interés Acumulable	37
- Interés Deducible	37
6) Desviaciones fiscales provocadas por la Inflación	39

CAPITULO II "REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA"

1) Boletín B-7 de principios de Contabilidad	
a) Antecedentes, Características	

	y necesidades de la reexpresión	45
b)	Fecha de vigencia, obligatoriedad y experiencias en la aplicación del B-7	52
c)	Métodos de actualización de cifras	57
-	Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios	60
-	Método de actualización por costos específicos	62
2)	Renglones que deben ser actualizados	
a)	Actualización inicial de las cifras	66
b)	Inventarios	66
c)	Costo de Ventas	67
d)	Activos fijos y su Dep'n	67
e)	Capital Contable	68
f)	Resultado por posición monetaria	70
g)	Superávit por retenciones de activos no monetarios	71
h)	Revelación de la información actualizada en los estados financieros	72
3)	Ejemplo de la Reexpresión de estados financieros básicos en base al boletín B-7	73
-	Planteamiento	74
-	Resolución	79
-	Aplicaciones contables	96
-	Estados financieros reexpresados	100
-	Comentario al caso práctico	104

CAPITULO III "RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION DENTRO DE LA INFORMACION FINANCIERA"

1)	Boletín B-10 de principios de Contabilidad	
a)	Antecedentes	107
b)	Alcance	108
c)	Normas generales	109
d)	Vigencia y normas que se abrogan	110
e)	Renglones afectos a actualización y diferencia con el B-7	
-	Inventarios y Costo de Ventas	111
-	Activo fijo y su Dep'n	113
-	Capital contable	115

f)	Resultado por tenencia de - Activos no monetarios	118
g)	Costo integral de financiamiento	118
-	Fluctuaciones cambiarias	118
h)	Posición monetaria y efectos que produce	121
2)	Problemas suscitados en la implantación del B-10	124
3)	Reconocimiento de la inflación dentro de la información financiera en base al B-10	126
*	Ejemplo del reconocimiento de la inflación en la información financiera	
a)	Planteamiento del problema	127
b)	Resolución	
-	Clasificación de partidas	136
-	Inventarios	136
-	Costo de Ventas	137
-	Activos fijos y su Dep'n	137
-	Capital contable	146
-	Costo Integral de Financiamiento	152
-	Fluctuaciones cambiarias	157
-	Resultados por tenencias de Activos no monetarios	158
+	Inventarios	159
+	Activo Fijo	159
-	Aplicaciones contables	166
-	Estados financieros reexpresados	177
4)	3er documento de adecuaciones al B-10	
-	Antecedentes	182
-	Alcance	184
-	Expresión de los estados financieros en pesos de poder adquisitivo	185
-	Revelación en pesos nominales	185
-	Vigencia	186
5)	Boletín B-12 de principios de Contabilidad	186
-	Vigencia	187
-	Objetivos	187
-	Mecanismos para su preparación	188

CAPITULO IV "ASPECTOS FISCALES DE LA REEX PRESION"

- 1) Principales partidas que se

	reexpresan	191
2)	Componente Inflacionario	194
3)	Ganancia y Perdida Inflacionaria	195
4)	Interés deducible	199
5)	Interés acumulable	200
6)	Actualización del costo de Ventas	203
7)	Actualización de Las adquisiciones y su Dep'n	205
*	Ejemplo de la determinación de la base para I.S.R.	209
*	Conclusión	213
*	Bibliografía	214

I N T R O D U C C I O N

México, como país en los últimos años a mostrado un gran adelanto en la lucha contra la serie de problemas de índole económico, pero es indudable que a la fecha nos seguimos viendo afectados por situaciones creadas por las administraciones gubernamentales anteriores, las cuales hicieron poco en la solución de dichos problemas. Específicamente nos referimos a la pérdida del poder adquisitivo que ha mostrado la moneda en las últimas décadas.

Este suceso ha sido generado por un fenómeno de resonancia dentro del ámbito económico, nos referimos a la "inflación".

Aunque a la fecha la inflación no ha superado los dos dígitos, es innegable que nos sigue causando estragos en nuestra economía, sin diferencia de estratos sociales aunque los más afectados sean los de bajos recursos.

Los empresarios no se han sido la excepción ya que las cifras históricas que muestran los estados financieros de las empresas, se han visto fuertemente impactadas a tal grado que han perdido veracidad y objetividad ya que no representan la realidad del negocio.

Ante tal problemática, los profesionales de la contaduría pública a través del Instituto de Contado-

res públicos se han dado a la tarea de estudiar y darle solución a este problema de tal forma que se ha podido absorber el fenómeno inflacionario dentro de los estados financieros básicos.

Este trabajo tiene como finalidad mostrar al lector en términos sencillos como la inflación ha desvirtuado las cifras históricas de los estados financieros y también como se han presentado las variaciones provocadas por la inflación dentro de la misma información financiera.

La razón que me lleva a hacer este estudio es por que desgraciadamente en nuestro país la inflación sigue latente, y aunque en la actualidad se han aplicado serias medidas de austeridad no se ha podido descartar en su totalidad el problema.

C A P I T U L O I

LA INFLACION EN MEXICO

1.) ANTECEDENTES

Antes de comentar algunas teorías acerca de la inflación y causas que la generan, analizaremos que comportamiento a tenido dentro del contexto económico de el país. Para su mejor entendimiento es conveniente - repasar un poco de historia económica de México y observar algunas de las épocas anteriores que muestran el fenómeno de la inflación, mismas que se han dado - en tres grandes etapas.

- 1.- La primera época inflacionaria de 1935 a 1955
- 2.- Etapa de estabilidad en precios de 1956 a 1970
- 3.- Segunda época inflacionaria a partir de los años setentas.

A partir de 1936 el índice de precios al mayoreo empezó a subir y con altibajos creció en promedio de 9.8% hasta aproximadamente 1955. En toda esta época se - observó además un crecimiento de nuestra economía especialmente a partir de los años 40's, ya que la agricultura se desarrolló a la par con la industria hasta que esta última a mediados de la misma década tubo un gran crecimiento debido al programa implantado en base a la sustitución de importaciones.

Durante la segunda guerra mundial y en tiempos posteriores a la misma el país recibió una gran cantidad de capitales extranjeros, los cuales hicieron una gran presión para que la oferta monetaria tuviese un crecimiento. Sin embargo al término de la segunda guerra mundial una gran mayoría de capitales regresaron a su lugar de origen ya que la política económica establecida por el país en cuanto a exportaciones e importaciones ya que las primeras disminuyeron considerablemente y al contrario las importaciones aumentaron gradualmente de tal forma que la balanza de pagos tuvo que ceder originando la devaluación de 1947.

Para 1950 la guerra de Corea trajo consigo una gran demanda de materias primas, ocasionando el repunte de nuestra economía; para caer nuevamente en el año de 1954.

Esta última devaluación después de la postguerra, sacudió la conciencia financiera del gobierno el cual hizo el firme propósito de detener el ciclo de inflación - devaluación el cual mostraba un constante crecimiento.

Antonio Ortiz Mena hasta ese entonces encargado de los asuntos financieros del país, hizo posible que se detubiese la inflación mediante los objetivos siguientes

- Fomento al ahorro y la inversión
- financiamiento del gasto publico de manera no inflacionaria.

Los objetivos anteriores se materializaron en tasas de interes, alta liquides de depósitos bancarios e impuestos bajos a las ganancias del capital. Por otro lado el financiamiento no inflacionario del gasto público, se logró recurriendo al ahorro interno, a través del encaje legal; al ahorro externo, mediante un aumento de la deuda externa ya que en aquel entonces el país contaba con capacidad bastante para solventar deudas de considerable magnitud. La adecuación a las reformas fiscales puestas en práctica con carácter progresivo aumentó los gravámenes de la mayoría de los causantes especialmente los cautivos.

A fines de la década de los sesentas, el país se encontraba en un contexto económico favorable pues para ese entonces ya había pasado el trastorno del año 1960 y el modelo de desarrollo económico había funcionado razonablemente bien aunque a la fecha ya se sentían problemas de concentración del ingreso y de las actividades productivas, además de un gran índice de desempleo tecnológico.

El sexenio de 1971 - 1976, fue financieramente desfa-

vorable ya que las presiones financieras internas - crecieron por que se aunaron las externas, haciendo que en los dos primeros años del régimen los precios empezaron a tener una pendiente al alza haciendo que que el porcentaje de inflación no bajase de los dos dígitos.

Entre las causas más representativas que en este periodo hicieron presión para que la inflación creciera tenemos las siguientes:

- El estancamiento y deterioro progresivo de la producción agrícola, haciendo que la oferta interna - mostrara una disminución y por ende obligó al país a llevar a cabo grandes y cuantiosas importaciones.
- Hubo una gran contracción en la inversión privada, debido a la política populista que el gobierno utilizó, además de que se hostigó en gran medida a la empresa nacional y extranjera.

A nivel mundial también se intensificó la inflación debido a la escasees de materias primas y a los constantes incrementos en los precios de los hidrocarburos especialmente el del petróleo.

En el sexenio de 1977 - 1982 el cual empezó presionado por la crisis del año 1976, a partir del segundo -

periodo nuevamente los esfuerzos realizados por - el gobierno mexicano basándose en las políticas - económicas, además de que el pueblo mexicano sopor- - tó la crisis, el producto interno bruto volvió a - verse incrementado a tal punto que la confianza del inversionista nuevamente volvió a la economía del - país; además de que para aquel tiempo el petróleo - surgió como factor determinante en la política eco- - nomica.

El índice inflacionario para principio del sexenio todavía se prolongó solo que con menor intensidad, debido a que hubo una tendencia a al baja en el pro- - ducto interno del país, habiendo un receso hasta el año de 1980 por que la inflación no fue tal como en años anteriores, sin embargo para el año de 1982 di- - cho fenómeno hizo crisis por un lado por que la ad- - ministración saliente dejaba una gran carga de deuda externa y por que la fuga de divisas que se dio en - gran escala hizo que la balanza monetaria del país - tuviese un descontrol total. Lo anterior ocasionó - un crecimiento en la base monetaria sin respaldo fir- - me originando que la inflación incrementase de forma radical uniéndose a esta otro fenómeno más y de gran importancia para la economía el de la **devaluación**.

En la siguiente tabla mostraremos las épocas inflacio

narias más importantes que el país a tenido que sopor-
tar a través de los últimos años:

PERIODO	INFLACION	PIB REAL *	M **
1935-2853	9.93	6.03	17.04
1953-1970	3.57	6.34	11.42
1971-1982	24.44	6.14	28.38
1983-1988	54.20	4.28	42.33

* Se refiere a las tasa promedio de crecimiento en -
base a los últimos sexenios.

** Significa la oferta monetaria.

FUENTE DE DATOS

- 50 años de la banca en México, de la editorial Fon-
do de cultura económica.
- Nafinsa; La economía mexicana en cifras de 1974-1981
- Banamex; México en cifras de los años 1970 - 1980
- Mercado de valores de México.

En el cuadro anterior pudimos palpar de manera feacien-
te el grado de inflación que nuestro país a tenido en
los últimos años, mismos que se consideran los más im-
portantes para nuestro tema de estudio. Además vemos
el aumento tan grande que hubo en la oferta monetaria

(M), la cual representa el promedio anual de dinero - que existe en circulación en forma de moneda, billete, cheques y depósitos bancarios líquidos.

En México es frecuente que el aumento de la oferta monetaria provenga principalmente para llevar a cabo un saneamiento al déficit existente en las finanzas públicas, puesto que para los faltantes de ingreso que existen en la administración pública se cubren mediante la solicitud de dinero al Banco de México.

Con todo lo expuesto anteriormente pudimos observar - cual a sido el comportamiento que ha tenido la inflación dentro de nuestra economía y de que forma a perjudicado a la misma. Pero que es la Inflación ?

2.) QUE ES LA INFLACION ? Y SUS TIPOS

Como las teorías que tenemos de la inflación son bastante extensas, he seleccionado en base a ellas algunas definiciones que creo son las más acordes para poder entender de que se trata dicho fenómeno.

" LA INFLACION ES EL FENOMENO QUE SE PRODUCE CUANDO LA CANTIDAD DE DINERO AUMENTA MAS RAPIDAMENTE QUE LA DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE EXISTEN EN EL MERCADO PARA SU ADQUISICION; ES DECIR CUANTO MAYOR ES EL INCREMENTO DE LA CANTIDAD DE DINERO POR UNIDAD DE PRODUCCION, LA TASA DE INFLACION ES MAS ALTA "

Podemos además mencionar el concepto más popular de lo que se entiende por inflación:

" EXISTE EL FENOMENO DE LA INFLACION CUANDO SE DA UN AUMENTO SOSTENIDO Y GENERALIZADO DE LOS PRECIOS "

Como referencia y para fundamentar las definiciones anteriores podemos ejemplificar algunas teorías:

AUMENTO DE COSTOS Y SOBREPREGIOS:

Esta teoría se fundamenta en que la inflación es provocada cuando los sindicatos logran aumentos de salarios y prestaciones que sobrepasan los incrementos de la productividad de sus agremiados o bien cuando las

empresas monopolistas pueden aumentar los precios - de venta más arriba de lo que hubieran podido hacerlo en un ambiente más competitivo; o el alza de los costos puede venir de las importaciones o de los impuestos.

A raíz del incremento de los salarios se inicia la - llamada espiral inflacionaria o carrera de precios-salarios: los trabajadores piden un aumento de salario y los patrones aumentan los precios, así sucesivamente hasta que se generaliza el proceso inflacionario - ya que con cada aumento de salarios es seguido por uno de precios. Esto puede traer consigo algunas confusiones en el sentido de que si son los incrementos salariales los que inician el fenómeno de la inflación - a lo que podemos añadir que solamente es un factor. Sin embargo sabemos que son las empresas monopolistas quienes inician en gran mayoría el proceso inflacionario ya que ellas pueden jugar libremente con los costos y precios de venta de los productos que expenden en el mercado nacional.

TEORIA DEL AUMENTO DE LA DEMANDA O MONETARISTA

Esta teoría sostiene que el aumento de medios de pago que incrementa la demanda por arriba de la oferta,

tiende a aumentar los precios. En su forma más simple es bastante antigua, ya que fue expuesta por el economista Gunnar Bodin en el año de 1956 y por el italiano Davanzati en 1958, quien decía que la cantidad de dinero se duplica y la existencia de mercancías permanecía igual, con ello el nivel general de precios se tiene que duplicar.

Para 1911 la teoría monetarista fue expuesta matemáticamente por el economista Irving Fisher mediante la siguiente fórmula $MV = PT$, en la cual:

M es moneda

V velocidad de circulación de la misma moneda

P precios

T cantidad producida

Fisher afirma que todo movimiento de un lado de la ecuación implica un movimiento en el otro lado. Por ejemplo, si a un aumento de moneda (M) no corresponde un aumento igual de (T) producción, se tendrá que modificar (P) los precios para volver a igualar la ecuación.

En la ecuación monetarista la moneda y la velocidad son sinónimos de demanda; por lo tanto esta teoría también es conocida como la teoría de la demanda, que atribuye el aumento de los precios a un aumento de la demanda por arriba de la oferta, es decir el aumento -

de medios de pago (billetes, créditos bancarios, etc) por arriba de la producción de mercancías y servicios, trae consigo un aumento general de los precios.

Estudios efectuados demuestran que varía el tiempo en que el nuevo circulante inyectado a la economía surte sus efectos en el alza de los precios. Algunos señalan siete, doce, y hasta veinticuatro meses para que el nuevo circulante se traduzca en el alza general de precios.

La velocidad en la formula anterior representa las veces que el dinero es usado para comprar mercancías en un determinado tiempo. Un aumento en la velocidad del dinero puede originar irremediablemente un alza en los precios de mercado.

Cuando aumenta M o se la moneda por arriba de T (producción), aumentarán los precios, y cuando el aumento de estos se vuelve crónico, como consecuencia de sucesivos aumentos del medio circulante, la gente ante la inminencia de futuros aumentos de precios, empieza a gastar con mayor rapidez su dinero; autogenerando el proceso inflacionario.

Con las teorías anteriores podemos tener una mejor concepción de lo que es la inflación y de los distintos factores que juegan dentro de ella, ya que nos

dan un bosquejo sencillo y entendible sobre los factores que producen la inflación.

TIPOS DE INFLACION

- A) INFLACION REPRIMIDA: Se llama de esta manera a la política seguida por algunos gobiernos en épocas inflacionarias de tratar de frenar dicho fenómeno por medio del control de los precios. Solo que al tratar de llevar a cabo no se ataca el problema en sus raíces pero si provoca una serie de distorsiones económicas que agrava el problema en lugar de solucionarlo puesto que por un lado hace que se disminuya la producción del bien controlado y por otro al estar el producto más barato en relación a los artículos no controlados, tiende a escasear, pues su precio es bajo y la demanda alta por la gran cantidad de circulante que existe en el mercado.

Dentro de los principales efectos que encontramos al querer controlar los precios son:

- Poco estímulo para producir los productos controlados por el sistema gubernamental.
- Escasez de dichos productos
- Descapitalización de la industria que producen o comercializan los productos controlados

- Desconocimiento del cálculo económico, ya que los precios de los productos controlados, no corresponden al grado de escasez y utilidad que en ese momento tienen dichos bienes
- Racionamiento de productos controlados
- Hay una limitación en la participación de la industria privada
- Fomenta en mucho la corrupción (mercado negro)

Desde mi punto de vista el control de precios no tiene una real justificación, ya que se ha convertido en una medida netamente política.

B) LA INFLACION IMPORTADA

El término de inflación importada, es usado frecuentemente por los gobernantes, argumentando 'equivocadamente que la adquisición de los productos en el extranjero a un mayor precio ocasiona o dá origen a la inflación', pero la explicación de economistas nos dice - que estos productos a un mayor costo no necesariamente es causa directa en el aumento de los precios internos pues si así lo fuera que pasaría con los países que - tienen la necesidad de importar hidrocarburos como el petróleo ? y en los cuales los índices de inflación son muy inferiores a algunos países productores como es el caso de nuestro México.

La verdadera inflación importada se dá cuando via prestamos, inversiones directas hace que haya una gran corriente de capitales, mismos que hacen que se incremente el circulante dentro de la economía y no necesariamente por las grandes importaciones.

Actualmente podemos apreciar en los países que son - altamente exportadores de petróleo y que no tienen un buen control sobre las divisas que recibe puede generar un alza en dicho producto que el país que tiene la necesidad de importarlo.

C) INFLACION ABIERTA

Este término se utiliza cuando la inflación de manera fehaciente ha hecho estragos de alguna manera en la - población del país.

Esta aparece cuando la inflación latente, misma que se dá cuando en incremento de circulante aún no se traduce en un incremento general de los precios. O de otra forma cuando este fenómeno aun no es percibido por el grueso de la población.

D) INFLACION GALOPANTE O HIPERINFLACION

Se dice que existe este problema cuando el incremento

es alto y constante en el nivel de precios ocasionando que se pierda el cálculo económico ya que los precios tienen un permanente crecimiento a tal punto de que no sabemos cual será al siguiente día el precio de mercado de un determinado producto. Al querer dar solución pronta se enfrentará inevitablemente a un periodo de reducido crecimiento económico el cual para contrarrestarse es necesario que se frenen totalmente los gastos.

Es de gran importancia que todo gobierno que ha emprendido un proceso inflacionario, extirpe en su totalidad este cáncer mediante un estudio concienzudo de la problemática del país de tal forma que no se perjudiquen las finanzas públicas, puesto que son necesarias para su crecimiento del país en todas sus ramas.

3.) CAUSAS QUE ORIGINAN LA INFLACION

Podemos concluir que la inflación será " El aumento total de los medios de pago (circulante) sin respalde de un incremento equivalente de bienes y servicios en el mercado " .

Como hemos estudiado los precios suben debido a la oferta y la demanda existente dentro de un mercado, solo que la demanda siempre estará por arriba de la oferta. El alza en la demanda es originada por la cantidad de circulante existente, misma que es determinada por el gobierno quien juega un papel importante en la generación de la inflación mediante:

a) EMISION DE CIRCULANTE

Todo gobierno tiene como fuente de ingresos principalmente los impuestos recaudados de los contribuyentes y en segundo termino por los prestamos otorgados por instituciones internas o externas.

una de las fuente internas tenemos al Banco Central que en nuestro pais se llama Banco de México, al cual se le obliga a llevar a cabo una emisión de circulante para solventar los gastos sobre los cuales no se tiene un ingreso. A esta emisión se le conoce como 'medios primarios de financiamiento o dinero de alto

poder '.

El dinero emitido por el Banco Central y puesto en circulación por el gobierno, en la mayoría de los casos es la causa principal de el aumento de circulante.

En la actualidad son las autoridades monetarias las que debido al control que tienen sobre el sistema bancario y sobre los instrumentos legales con que cuentan, pueden decidir sobre la cantidad de circulante que debe haber dentro del mercado

b) ENDEUDAMIENTO INTERNO Y EXTERNO

Para tratar de solucionar los problemas de financiamiento, el gobierno recurre a préstamos tanto internos como externos.

Los endeudamientos externos implica para el país que se tenga una dependencia de los países que otorgan el capital, y en nuestro país no es la excepción. Por otro lado el gobierno no ha sabido manejar eficientemente los fondos obtenidos en préstamos ocasionando que estos se conviertan en una carga social mas por la gran derrama de intereses que se deben de pagar constantemente. Este tipo de préstamos puede ser una de las causas de la inflación importada.

El endeudamiento interno Los gobiernos colocan en el mercado diferentes tipos de BONOS para hacerse alleger de recursos frescos, puesto que Los ingresos por conceptos de impuestos y derechos no son lo suficientemente bastantes para cubrir los egresos ocasionados por los gastos públicos.

Lo anterior implica tan sólo que halla una transmisión del ahorro del sector privado al sector público, el cual no tendrá trascendencia ya que no existirán fondos suficientes para que el inversionista privado pueda crecer.

c) ENCAJE LEGAL

Como hemos visto en casi todo país se cuenta con un banco central y en México se denomina Banco de México mismo que tendrá dentro de sus funciones servir de fuente de financiamiento para el gobierno federal, por medio del encaje legal o de la creación de moneda.

Al hablar de encaje legal no referimos a la cantidad de dinero que la federación ordena a los bancos privados a depositar en el Banco Central por cada peso que les depositan.

Cuando un gobierno ordena que sea aumentado el encaje legal por necesidades financieras, dentro de las ins-

tituciones bancarias privadas disminuyen los fondos disponibles para préstamos y con ello se origina un receso en la economía, puesto que los particulares no tendrán fuente de financiamiento para poder crecer.

Cuando el Banco Central no puede satisfacer las necesidades de efectivo que requiere un gobierno para el saneamiento de sus finanzas recurre a la emisión de efectivo, mismo que dará origen a la inflación.

d) LAS INVERSIONES PUBLICAS

Dentro de todo análisis de la problemática de la inflación no se puede pasar por alto las grandes inversiones que llevan a cabo los gobiernos, tanto las que se originan para satisfacer las necesidades sociales como las que se hacen en empresas con un carácter de inversionista dentro de empresas de supuestos sectores primordiales de la economía.

Es bien cierto que para reactivar la economía de la nación el gobierno debe crear una gran cantidad de fuentes de empleo, tratando en principio de solucionar los altos déficit's del mismo, pero no soluciona en nada el problema inflacionario.

En el caso específico de nuestro país las inversiones que el gobierno federal tiene en los diferentes secto-

res de la economía sólo han producido pérdidas, primeramente por que no son eficientes ya que la administración de las mismas se encuentran en poder de gente incapaz y corrupta. Y segundo por que el mismo gobierno no sólo a servido para solapar los malos manejos que los funcionarios han hecho sobre los subsidios que se les dá para llevar a cabo un proceso productivo o para prestar un servicio necesario a la sociedad.

Como dijimos estas empresas sobreviven en base a subsidios otorgados por el gobierno federal provocan tan sólo una carga difícil de soportar, la cual es aminorada con mayores gravámenes al pueblo o bien por nuevas deudas obtenidas por el gobierno o en el mejor de los casos por la emisión de circulante.

4.) EFECTOS DE LA INFLACION EN LA SOCIEDAD :

Es indudable que la inflación trae consigo una serie de efectos dentro de una sociedad a tal punto de que puede traer la destrucción de la misma. A continuación estudiaremos algunos de los principales efectos.

.) EN LOS PRECIOS

El efecto más evidente y grave de la inflación es el alza de los precios en forma por demás generalizada, de la cual se derivan otra serie de efectos secundarios en la sociedad que padece este fenómeno; ya que se puede generar un desorden de tipo social si es que no se le atiende de manera tal que pueda tenerse un control de la misma.

En la sociedad mexicana la población ha sufrido un gran desconcierto en su economía, debido al constante incremento de los precios de los productos y de los servicios. Muchos hemos escuchado versiones de personas mayores sobre los tiempos en que la economía era estable y se lamentan por aquellos tiempos.

La inflación destruye el poder adquisitivo de la moneda como medida de valor puesto que al sufrir deterioro deja de cumplir con su función básica 'servir como medida de valor'.

Como ejemplo del desorden existente por la constante -

inflación en el mercado, tenemos a la república de La Argentina; este país no sólo cambió su moneda sino que en ocasiones el comercio a tenido que cerrar sus puertas al consumidor por que ha habido la inseguridad del valor real de sus bienes.

Ahora bien un periodo inflacionario se caracteriza - por el constante aumento en los precios, en mayor o menor grado sobre casi todos los bienes o servicios - como consecuencia de la demanda agregada, misma que - es originada por la cantidad tan grande de dinero que existe en circulación. Podemos tener que no todos - los productos suben de precio al mismo ritmo; pero la tendencia general es al alza.

Cuando el aumento de circulante alcanza niveles altos y los precios empiezan a variar cada vez en menores - lapsos, llega el momento en que una persona física o moral tendrá la dificultad de determinar, cuanto le - costará llegar a cabo la producción de un bien o en su defecto de cual será el precio de venta.

.) LA ESCASEZ

Esta será básicamente un efecto o una consecuencia de la inflación, misma que será provocada por la demanda de ciertos productos a consecuencia de la derrama - excesiva de circulante, en otras palabras; como la -

demanda sube más rápidamente que los precios o esta se ve obstaculizada por reglamentos, controles o por las mismas leyes; se produce la escasez.

.) DESTRUCCION DEL AHORRO

Este es un efecto que también cobra gran relevancia y que es generado por la inflación, ya que esta última propicia un desestimulo en el ahorro interno, el cual juega un factor de gran relevancia en el desarrollo del país.

Es por demás sabido que todo inversionista necesita de fondos frescos disponibles, los cuales son obtenidos por fondos recabados del ahorro interno, pero al no haber este no hay inversión y si no hay inversión no existe crecimiento y con ello desarrollo de la economía del país.

La inflación tiene un papel relevante para que no exista ahorro interno o externo, provocando que exista perdida de valor en la moneda ocasionando que el ahorrador utilice sus fondos en consumir que en ahorrar ya que los rendimientos que pagan las instituciones de inversión son menores a las tasas de incremento en los precios. Si consideramos depende en gran medida del ahorro interno, y esta es determinada por los incrementos en la capacidad productiva, la inflación -

constituye un factor limitante en el crecimiento de la economía de cualquier país.

.) DESEMPLEO Y BAJA PRODUCTIVIDAD

En teoría se decía que una emisión de circulante nos daba como consecuencia una baja en los índices de desempleo, ya que las fuentes de empleo tenían un crecimiento, sin embargo tenemos que debido al alza general en los precios misma que se produce por el exceso de circulante, origina que exista un desequilibrio dentro de los mismos precios; puesto que al haber más fuentes de empleo el circulante se incrementa, pero la oferta de productos sigue estática ocasionando que la inflación siga su marcha.

.) DEVALUACION

Este tipo de causa se encuentra también dentro de una economía que sufre los estragos del fenómeno de la inflación, y nos muestra la pérdida del poder adquisitivo de la moneda en curso.

Tenemos que cuando los precios de un país están al alza dentro a causa de la inflación, no se puede ser competitivo dentro de los mercados extranjeros en ese momento es necesario que nuestra moneda tenga un valor

equivalente para ser competitiva, es de cir te--
mos que llegar a darle un valor real, el cual sola-
mente se logrará devaluando la misma.

Este tipo de fenómeno tiene un gran impacto dentro
de la población, especialmente el psicológico y con
ello se puede llegar a a provocar un incremento en
los precios. Ahora bien la estabilidad de una -
moneda no depende necesariamente de la cantidad de
reservas de divisas con que cuenta un país dentro -
de la banca central ó en que su industria sea bas-
tante fuerte ó que los recursos naturales sean -
bastos, más bien depende de la estabilidad interna
que muestran los precios de los bienes y servicios
que se ofertan dentro del mercado interno.

Ejemplo; México tiene relación amplia con los -
los Estados Unidos en diversas ramas de la econo-
mía, pudiendo citar dentro de materias primas a la
fruticultura; si en nuestro país debido a la infla-
ción una manzana cuesta un promedio dentro del mer-
cado \$ 100.00 y en el mercado de los Estados Unidos
con moneda de ese país convertido a pesos tan solo
\$ 80.00, lógicamente México debe bajar los precios
a nivel internacional ocasionando con ello el que
irremediabilmente exista o se dé una devaluación -

de la moneda en curso. Esto sucede a nivel - nivel micro, por lo que se refiere a nivel macro en la economía nos resultaría un déficit dentro - de la balanza comercial o un superávit si es que - los costos de México internacionalmente estuviesen por abajo de los mercados mundiales.

Lo que se mencionó de la devaluación es tan sólo - un ejemplo burdo y sencillo, pero que ejemplifica a nivel general por que se debe de dar una devaluación. Como este tema es tan amplio en su estudio - sólo estamos dando un bosquejo de la misma para - efectos de este trabajo sobre reexpresión de estos financieros.

5.) EFECTOS DE LA INFLACION EN LOS IMPUESTOS

Como hemos visto la inflación crea estragos dentro del ámbito económico, ya que sin duda es un factor desestabilizador de precios, hace que los bienes y servicios se escasen, destruye el ahorro, favorece la especulación, crea desempleo, etc., a tal grado que cualquier sociedad con una basta infraestructura podría sucumbir ante sus efectos si no se le da la atención necesaria y oportuna.

Las finanzas del país están sustentadas básicamente sobre la carga de dos impuestos; el Impuesto sobre la Renta (impuesto directo) y el Impuesto al Valor Agregado (impuesto indirecto). Por lo que respecta al impuesto al valor agregado, paulatinamente se va incrementando ya que este se determina sobre la base, misma que se va actualizando conforme se incrementa la inflación. Esta misma situación no ocurre con el impuesto sobre la renta ya que la base gravable para la determinación de dicho impuesto se lleva a cabo restando a los ingresos acumulables (precio de venta) todos los costos y gastos autorizados por la SHCP, los cuales no tienen en mismo ritmo de incremento de la inflación.

La diferencia en el tiempo de actualización de el - total de de ingresos y gastos de un periodo, provoca distorsiones en la base gravable y por consiguiente en la determinación del impuesto; por ello se hace necesario que este tipo de ingreso para las - gobierno federal sea adaptado a una economía inflacionaria.

Para el año de 1987 el gobierno federal crea una época de transición, misma que estaba contemplada hasta el año de 1990; en esta se conjugarían dos bases para la determinación del ISR. Una llamada base tradicional y otra base nueva.

A continuación mostramos la tabla que La SHCP determinó para el pago del impuesto sobre la renta a partir de 1987. (Únicamente como referencia ya que fue derogada a partir de 1989)

EJERCICIO	S I S T E M A S	
	TRADICIONAL	NUEVO
1987	80%	20%
1988	60%	40%
1989	40%	60%
1990	20%	80%
1991	0%	100%

Durante la aparición de el sistema nuevo en al año

de 1987 también aparece en el sistema tributario - nuevos conceptos cuya finalidad es precisamente el de contemplar la inflación dentro de los impuestos entre estos tenemos:

- FACTORES DE AJUSTE (actualización, mensual ,etc)
- COMPONENTE INFLACIONARIO SOBRE CREDITOS Y DEUDAS
- PERDIDA Y GANANCIA INFLACIONARIA
- INTERES ACUMULABLE
- INTERES DEDUCIBLE

Para entender mejor los conceptos anteriores a continuación doy una definición basada en la ley del impuesto sobre la renta:

FACTOR DE AJUSTE: Son aquellos que nos sirven para convertir las cifras históricas en cifras de poder adquisitivo a la fecha.

Ejemplo; En el mes de enero de 1980 la compañía Alcan - Gel, S.A., compró maquinaria por la cantidad de \$ 1'000,0000 y deseamos saber su valor al mes de diciembre de 1988.

tenemos que	INPC del mes de reexpresión	

	INPC del mes de adquisición	

	10647.20	
	-----	= 79.590178
	133.7753	

El valor de nuestra maquinaria reexpresado a diciembre de 1988 será:

$$1'000,000 \times 79.590178 = \$ 79'590,178.$$

COMPONENTE INFLACIONARIO: (L-7B) Es el producto de los saldos promedios mensuales de créditos y - deudas, más los saldos promedios diarios de los - créditos y deudas contratados con el sistema financiero ó su intermediación, a los cuales se les - aplicará el factor de ajuste mensual.

se considerarán como créditos:

- Las inversiones, títulos de crédito, distintos a las acciones de los certificados de participación - amortizables, de los depósitos de bienes y en general de los títulos de crédito que representan la - propiedad de bienes. Además se consideran como - tal los títulos de crédito denominados y pagaderos en moneda extranjera, únicamente cuando sean necesarios para realizar importaciones o exportaciones de bienes o servicios ó se cumpla con las reglas de la SHCP.

- Las cuentas y doctos por cobrar a excepción de: las que sean a cargo de las personas físicas y no provengan de sus actividades empresariales, cuando sean a la vista a plazo menor de un mes o plaza ma-

yor si se cobran antes del mes.

Las que sean a cargo de accionistas o socios o sean sociedades residentes en el extranjero, salvo que estén denominadas en moneda extranjera y provengan de exportaciones de bienes y servicios.

Los que sean a cargo de empleados y funcionarios - así como de los efectuado a terceras personas

Los pagos provisionales de impuestos y saldos a favor de contribuciones, así como de estímulos fiscales.

Enajenaciones a plazo por las que se ejerza opción de acumular como ingreso el exigible en el ejercicio, prevista en el ejercicio de esta ley.

Cualquier cuenta o docto por cobrar cuya acumulación esté condicionada a la percepción efectiva del ingreso.

Las denominadas en moneda extranjera, salvo que se trate de créditos que sean necesarios, para realizar la importación de bienes y servicios.

Se considerarán como deudas:

Los anticipos de clientes, las derivadas de contratos de arrendamiento financiero. Las primas recibidas por concepto de contratos de cobertura cambiarias las aportaciones para futuros aumentos de ca-

pital. En ningún caso se consideran como tales - las originadas por partidas no deducibles en los - términos del art 25 del ISR.

Para efectos de composición del sistema financiero tenemos que entender aquel que se integra por las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, las organizaciones auxiliares de crédito sean residentes en México o en el extranjero.

PERDIDA INFLACIONARIA: Cuando los intereses devengados a favor sean inferiores a el resultado del - componente inflacionario sobre créditos, decimos - que existe perdida inflacionaria

GANANCIA INFLACIONARIA: Cuando en interés devengado a cargo es inferior al resultado sobre el componente inflacionario sobre deudas, decimos que existe una ganancia inflacionaria.

INTERES ACUMULABLE: Es el resultado de restar a los intereses devengados a favor, en cada uno de los meses del ejercicio, el resultado de el componente inflacionario sobre créditos aun cuando no generen intereses.

INTERES DEDUCIBLE : Es el resultado de restar a los intereses devengados a cargo en cada uno de los

meses del ejercicio, el resultado del componente - inflacionario sobre deudas, inclusive cuando estas no generen interes.

Como se comentó anteriormente en el año de 1989 la base tradicional es derogada y únicamente quedó - vigente la base nueva (título II), con el objeto de no seguir creando confusión en los contribuyentes.

Podemos comentar además que las soluciones creadas en los diversos países que han sufrido el fenómeno de la inflación; en México podemos decir que en un principio no se le dio la importancia real sino hasta el año de 1979 fecha en la que apareció la deducción adicional en la cual se permitía adicionar la inflación a la depreciación de los bienes.

6.) DESVIACIONES FISCALES PROVOCADAS POR LA INFLACION

Todo contribuyente durante el periodo de 1979-1988 debido al desajuste provocado por la inflación, - tuvieron un trato desigual por las siguientes causas:

a) Se reconoció el efecto de la inflación dentro de los inventarios (con el sistema de valuación - UEPS), mas no así con la depreciación de los activos fijos (parcialmente con la deducción adicional)

b) No se reconoció el efecto de los activos monetarios (posición monetaria), como en el caso de las cuentas por cobrar.

c) Se favoreció más a las empresas endeudadas, que a aquellas que tenían un capital propio, al permitirseles la deducción de los intereses y las pérdidas cambiarias a su valor nominal.

d) No se reconoció la actualización del capital - social, aun cuando se permitió el ajuste en el caso de enajenación de acciones.

e) La estructura de la ley del impuesto sobre la - renta tradicional, favorecía la inversión en activos monetarios de vida corta (inventarios) y no en

aquellos de vida prolongada (activos fijos).

Debido a lo anterior el gobierno mexicano implantó en los años de 1984, 85, y 86, algunos estímulos - para la compra de activos fijos como lo fue; la - depreciación acelerada de dichas inversiones. Ello ocasionó pérdida de ingresos vía impuestos hasta en 2.87% en comparación con el producto interno bruto.

A continuación presentamos una tabla en la cual mos tramos como el impuesto declarado tanto por perso- nas físicas como morales disminuyó, esencialmente por el impuesto sobre la renta, lo que no sucedió - con el impuesto al valor agregado, puesto que este se fue incrementando conforme la inflación.

CONCEPTO	1980	1981	1983	1985
I S R	165.2	167.4	118.6	118.2
EMPRESAS	82.3	83.8	43.6	45.2
PERSONAS	82.9	96.6	68.0	53.0
I V A	80.4	83.0	88.5	91.1

Hemos dicho que dentro de las principales causales de la baja en la captación de impuestos es sin duda los desajustes desfavorables causados por la infla- ción pero también dentro de la base gravable, sino la fuerte crisis en la economía nacional y mundial

que ha mermado las utilidades a tal grado que en varios ejercicios las organizaciones empresariales ha tenido que trabajar con números rojos.

Otra de las distorsiones en la reexpresión financiera es sin duda la del efecto monetario, ya que en épocas inflacionarias las partidas monetarias producen perdidas en el poder adquisitivo si es que hay activos monetarios o una ganancia si son deudas o pasivos monetarios. Desde luego los favorecidos en estos casos son aquellos quienes contratan los pasivos ya que sin duda sólo reconocían los intereses nominales o reales.

Para el año de 1985 se instaló una comisión fiscal con el propósito de llevar a cabo una minuciosa investigación sobre la tributación del ISR, y cuyos objetivos fueron los siguientes:

- La obtención del ISR a las empresas en un 2.5% de el producto interno bruto.
- Que no exista desaliente en las inversiones y en las actividades económicas.
- Lograr que el sistema tributario sea equitativo.
- Lograr en épocas de inflación una neutralidad en el sistema de tributación a través de la implantación de una base gravable adecuada.

- Promover el saneamiento financiero de las empresas eliminando el sistema impositivo actual a favor del endeudamiento.

C O N C L U C I O N

Con lo anterior he dado un bosquejo de lo que es - el problema de la inflación, sus causas, sus efectos dentro de la sociedad y del contexto económico y por consiguiente en el sistema tributario del - México. Pero el fin básico de este trabajo no - es el del estudio de este fenómeno económico, sino de saber el como nos afecta a los profesionales de la contaduría pública para hacer reflejar los sus efectos dentro de la información financiera tradicional y poder reexpresarla.

Como vimos el problema es grave y es imperativo que los efectos sean reconocidos, para que la información financiera de cada empresa represente la realidad en que vive.

C A P I T U L O I I

REVELACION DE LOS EFECTOS
DE LA INFLACION
EN LA INFORMACION FINANCIERA

1.) BOLETIN B-7 DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

A) ANTECEDENTES CARACTERISTICAS Y NECESIDADES DE
DE LA REEXPRESION

Conforme la inflación y la devaluación hicieron - que los problemas económicos que cada día se tornaran mayores, las cifras presentadas dentro de los estados financieros, poco a poco perdieron su razonabilidad, orillando a que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., emitiera determinados boletines, circulares y algunos documentos tendientes a reconocer los efectos de dichos fenómenos; - además de normar su tratamiento y poderlos incorporar a cifras históricas de tal forma que estas quedaran actualizadas dándoles así una mayor comprensión e interpretación.

Para mayo de 1970 aparece el boletín que se tituló "ACTIVO FIJO" (serie azul), editado por la Comisión de Principios de Contabilidad, siendo su objetivo principal el de enfatizar que el principio de valuación es el de adquisición, construcción o en su caso a un equivalente al mismo; especificando además que al haber considerables pérdidas en el poder adquisitivo de la moneda, traerá como consecuencia

que el costo real de los activos fijos se salga de los controles contables y financieros. Es por eso que la comisión norma mediante una observancia de carácter general el problema de la inflación dentro de la información financiera y más aun reconoce el problema originado por las grandes fluctuaciones que se dan en los precios.

Como es sabido la información contable y financiera se funda en el principio del "VALOR ORIGINAL", es decir que todo estado financiero deberá expresarse en términos monetarios, solo que estas cifras pierden su valor a medida que la inflación va en aumento.

En el año de 1973 la comisión citada emite el boletín A-1 que se titula "ESQUEMA DE LA TEORIA BASICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA"; este boletín viene a ser norma de observancia general, en el que se dan algunos señalamientos respecto al valor original:

" Todo evento cuantificado dentro de la contabilidad, debe registrarse según las cantidades efectivo que le afecten o un equivalente razonable. Dichas cifras podrán ser modificadas en caso de que ocurran eventos posteriores que hagan que su significa

do se pierda o se vea alterado, aplicando algunos métodos de ajuste sistemáticos cuya imparcialidad respalden de antemano la objetividad de la información contable. Si en determinado momento se elige un método para absorber los efectos de la inflación, como puede ser el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicándose a todos los renglones susceptibles de ser modificados mismos que integran los estados financieros, se considerará que no hubo violación al principio esencial del " Valor Original " ; sin embargo este tipo de situación deberá quedar debidamente aclarada para que la información que sea obtenida no produzca confusión alguna.

Es así como se estableció que dentro de la información financiera se puede separar el costo o el valor original, cuando haya fenómenos que hagan perder su significado.

Posteriormente la comisión de principios de contabilidad en base a los estudios hechos sobre la devaluación, emite un nuevo boletín el B-5 titulado "REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA", el cual a su vez cuenta con el antecedente de 1972, año en el cual dicha comisión emitió un estu

dio llamado " LOS EFECTOS DEL CAMBIO EN LA PARIDAD
LA MONEDA EXTRANJERA " .

En materia del B-5, se reconoce la actualización de
activos no monetarios en el caso de que la economía
sufra los efectos de la revaluación de la moneda -
extranjera, bajo determinadas reglas que a continua
ción se mencionan :

- .) Cuando existen pasivos totalmente identificados -
(físicamente y documentalente) con activos no me-
netarios de reciente contratación, el costo origi-
nal de estos pasivos, podrán ser modificados de -
tal forma que en un momento bajo condiciones de un
inventarios el nuevo costo no sea mayor al asigna-
do dentro de el mercado, tal como está estableci-
do en el boletín de inventarios de la misma comi-
sión.

- .) En otros casos si existe algún ajuste, este podrá
diferirse en cuanto a la aplicación de resultados,
de tal forma que se reconozca como un costo de fi-
nanciamiento siempre y cuando el costo total (inte-
res más la partida diferida), no resulte en una -
tasa de interés anual superior a la normal dentro -
del mercado interno de México. Si nos referimos a
un plazo; diremos que será el mismo en el que se -

apliquen los intereses relativos.

Es de gran importancia el comentar que las reglas dadas por el boletín B-7, tuvieron obligatoriedad para todos los periodos contables que iniciaron a partir del primero de julio de 1974.

Mas adelante en el mes de febrero de 1981 La comisión de principios de contabilidad publicó la circular # 14, la cual se refiere al "TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS, ACLARACIONES AL B-5, TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA" En esta circular encontramos algunas recomendaciones sobre el tratamiento que se debe dar dentro de la contabilidad a las fluctuaciones que existen por la diferencia en la paridad de la moneda nacional con las monedas extranjeras, todo esto debido a las altas tasas de inflación y devaluación que hasta ese momento existían. Sin embargo los estudios realizados por la comisión, hacen necesario que se emita una nueva circular; la # 19, la cual fue titulada como " TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA, EN LAS CIRCUNSTANCIAS PREVALECIENTES DURANTE 1982 ", esta circular se apoya en los siguientes eventos:

- *) Una gran distorsión de la información cuantificada

en base al costo histórico, ya que la inflación registrada llegó a superar el 100%.

- *) En 1981, el tipo de cambio al cierre era de \$ 26.20 y para el cierre de 1982 era de \$ 150.00, esta diferencia en el tipo de cambio fue originada por la inflación registrada en esas fechas, la cual llegó a superar el 500 %.
- *) La mayoría de las empresas que contaban con pasivos en moneda extranjera reflejaron una baja importante en sus capacidad de pago, además de que se encontraron con trabas de carácter legal para una nueva con^otratación de obligaciones en moneda extranjera.
- *) Hubo una gran escasees de divisas en el mercado nacional.
- *) Se impuso un régimen de control de cambios de tal forma que hubo dos tipos de cambio, uno de carácter oficial y otro libre.

Dentro de la misma circular se dan también algunas recomendaciones sobre:

- Cual será el tipo de cambio con el que se deba cuantificar en moneda nacional todas las transacciones y eventos dentro de la contabilidad de una entidad.

- Nos habla también sobre el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias de tal forma que la información financiera cumpla con el requisito de la veracidad.

Sin embargo existió otro documento que la comisión de principios de contabilidad, había dado a conocer en 1980, pero que no se le dio en ese momento la importancia que tenía, mismo que nos ocupa en su estudio; nos referimos al boletín B-7 titulado "REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA". Aceptándose así que la inflación debe reconocerse sin que los estados financieros básicos lleguen a verse afectados, puesto que el reconocimiento de este fenómeno y su implementación en la información financiera se debe de dar en forma complementaria.

El boletín B-7, dentro del párrafo 13 nos menciona que existen bases sólidas, para que se incorporen a los estados financieros ciertos ajustes que pudieran derivarse e las partidas no monetarias y la actualización directa de el patrimonio. Por consecuencia continúa el B-7 se deberá dar un proceso evolutivo y experimenta que en forma ordenada y sis

temática, se pruebe la validez y utilidad de aquellos métodos de ajuste; es decir que se cuente con el respaldo técnico y el menor obstáculo y dificultad para su aplicación. Además de que se previene la imparcialidad y objetividad que caracterizan la información contable.

B) FECHA DE VIGENCIA, OBLIGATORIEDAD Y EXPERIENCIAS EN LA APLICACION DEL BOLETIN B-7

Este boletín (B-7) empezó a aplicarse a partir de los ejercicios que iniciaron el primero de enero de 1980.

Como a la fecha, cuando hay una nueva disposición, existe un gran interés sobre las nuevas disposiciones, aunque con ello se originen grandes confusiones en cuanto a su implementación puesto que cada empresa presentaba situaciones particulares, las cuales exigían soluciones acordes a su realidad.

En la actualidad este boletín ha sido substituído por el boletín B-10 (mismo que analizaremos mas adelante), sin embargo el B-7 es clave y básico como ensayo y de un gran aprendizaje en el reexpres-

sión de la información financiera, por lo que nos será de gran utilidad su estudio sobre las bases sentadas sobre las que se moverá el reconocimiento de la inflación. A consecuencia de ello la comisión de principios de contabilidad estableció ciertos mecanismos para hacer posible el proceso evolutivo y experimental de este boletín.

- 1) La comisión integró un grupo de trabajo dentro de ella, la cual se dedicó en su totalidad a dar atención sobre consultas específicas sobre el significado del boletín B-7, además de dar posibles soluciones prácticas sobre las dificultades en su aplicación.
- 2) Se creó un área de investigación, tendiente a conocer el grado de observancia del boletín en los estados financieros de 1980, además de recolectar algunas experiencias sobre la aplicación de dicho boletín.

Con los puntos de relevancia obtenidos por el grupo de trabajo creado, la comisión obtuvo información necesaria para que tuviese una retroalimentación en el proceso de experimentación y tomar las acciones procedentes que darían vida al B-7.

Precisamente en el ejercicio de 1980, el B-7 se hizo obligatorio, año en el que la comisión realizó una serie de investigaciones tendientes a reconocer el grado de cumplimiento en las disposiciones de este boletín. Dicha investigación tuvo importantes instituciones colaboradoras como:

- La bolsa mexicana de Valores (BMV)
- La secretaria de programación y presupuesto (SPP)
- El instituto mexicano de ejecutivos en finanzas
- Firmas de auditores independientes

Toda investigación se llevó a cabo tomando como base, los estados financieros del ejercicio de 1980 y se orientó a los puntos de relevancia dentro de los mismos, como:

- El grado de observancia y disposición del boletín b-7.
- Impacto en la actualización de cifras .
- Dificultades para la obtención de cifras conforme al B-7.
- Utilidad de la información para los usuarios.
- Percepción de los auditores externos sobre la reacción de los emisores y usuarios del B-7.
- Recomendaciones tendientes a facilitar la aplicación del boletín y mejoramiento de la información

ción contemplada en el mismo.

La actualización de las cifras tuvo gran importancia dentro de la información financiera. Encuestas hechas por la SPP y la BMV, nos muestran las variaciones entre las cifras históricas y las actualizadas sobre los renglones que el B-7 nos marca para actualizar. A continuación presentamos una tabla para corroborar las investigaciones de las dependencias antes mencionadas.

R U B R O	INCREMENTO PORCENTUAL	
	S P P	B M V
INVENTARIOS	*	29 %
ACTIVOS FIJOS	69 %	70 %
CAPITAL CONTABLE	207 %	110 %
RESULTADO	*	(20)

* NO disponible.

Como se observa es de gran importancia que en una época de constante inflación, se actualicen las cifras de estados financieros para que estén acordes a lo que se está viviendo en la realidad, de lo con

trario las decisiones tomadas en vez de beneficiar perjudicarían sin duda a cualquier organización.

3) Por otro lado el B-7 menciona como norma lo siguiente: Que toda información debe de ser actualizada cuando los efectos de la inflación sean de manera significativa. Así mismo la comisión de principios de contabilidad del IMCP, justificó el hacer imperativa la actualización en lo siguiente:

- Intensas y constantes fluctuaciones de precios
- La no existencia de reglas para la corrección o actualización.
- La necesidad de difundir, comprender y evaluar técnicas apropiadas.
- En esa época ya se daba por aceptada la actualización de activos fijos a través de revaluaciones efectuadas por peritos independientes, además de la utilización del método de valuación - UEPS, lo que significa una actualización automática del costo de ventas.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

- El costo original de sus inventarios, activos fijos

y depreciación acumulada al cierre de ejercicio.

- La reserva necesaria para expresar el capital social y las utilidades acumuladas, en términos de pesos a poder adquisitivo al fin de año; lo cual significa se debe aplicar los factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.
- Las ganancias o pérdidas por posición monetaria.
- En caso de aplicar el método de costos específicos el reconocimiento del "superávit o déficit por retención de activos monetarios"

ESTADO DE RESULTADOS

- Las cifras actualizadas de costo de ventas y la depreciación correspondiente del ejercicio.

C) METODOS PARA ACTUALIZACION DE CIFRAS

Para poder corregir o complementar la información financiera contable, el boletín B-7 nos dice que se deben reunir los siguientes requisitos:

- Determinara correctamente los renglones en los -
cuales las fluctuaciones de los precios tienen un
gran impacto.
- Que el conjunto de criterios y politicas sean con-
gruentes de tal forma que haya una armonia entre
sí.
- Considerar todos los efectos tanto favorables -
como desfavorables, sin realizar una discrimina-
ción selectiva, de tal forma que no se llegue a
provocar una falta de equidad.

Cada empresa preservando la imparcialidad y objeti-
vidad de la información, podrá seleccionar el méto-
do que satisfaga las necesidades de actualización -
mismos que analizaremos a continuación.

Entre los métodos para actualización de cifras tene-
mos los siguientes:

- * Método de ajuste por cambios en el nivel general de
precios al consumidor.
- * Método de actualización de por costos específicos.

Ambos métodos coinciden en que los renglones de los
estados financieros que sufren variaciones son; -

dentro del balance general los activos fijos, inventarios y el patrimonio, en tanto que dentro del estado de resultados será el costo de ventas y la depreciación de los activos fijos.

En la circular # 12 emitida el 19 de diciembre de el año 1980, por el instituto mexicano de contadores públicos, se da una guía para la aplicación de las disposiciones del boletín B-7, haciéndose la siguiente aseveración en relación a la elección del método a utilizar:

" Existen situaciones en las que por razones de orden práctico primordialmente referidas a la importancia relativa, es admisible el aplicar el método de cambios en el nivel general de precios al inventario y al costo de ventas y el la actualización de costos específicos a los inmuebles, maquinaria y equipo, además de su correspondiente depreciación.

Par que haya congruencia en la reexpresión de inventarios y costo de ventas, deberá aplicarse el mismo método. También deberá aseverarse esta regla en la actualización de inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación.

Posteriormente se hace mención en la misma circu-

lar que algunas de las circunstancias que se podrían presentar en el uso de ambos métodos serían - las siguientes:

- En una empresa comercial que aparece con local - arrendado y que los activos fijos no fueran importantes, no tendría caso un avaluo, y si las circunstancias lo ameritan, podrían manejar costos específicos para inventarios y costo de ventas.
- Por otro lado para las empresas en las que el activo fijo fuera importante, se podría usar el método de costos específicos para dicho activo fijo, y en el nivel general de precios para inventarios.

Las características, aplicación, ventajas y desventajas de uno y otro método se resumen como a continuación se menciona:

METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS (INPC)

El propósito fundamental de este método de reexpresión es de convertir monedas de distintas épocas y por consiguiente en diferente poderes de compra, o de moneda a los que se refieren los estados financieros.

Las ventajas principales serían la siguientes:

- Ahorro: Ya que su publicación es accesible para cualquier persona interesada, además de que permite una fácil aplicación de los índices de inflación correspondientes, una vez que se conoce su mecánica
- Permite comparaciones entre una empresa y otra por haber utilizando el mismo criterio de aplicación.
- La información al ser actualizada sobre publicaciones inflacionarias oficiales se convierte en objetiva.

La mecánica en términos simples de método de estudio se puede enunciar de la manera siguiente:

- .> Se aplicarán los índices de inflación a las cifras del primer año que se desee reexpresar.
- .> En el caso de rubros que tengan integración de años anteriores como activos fijos y capital contable, se deberá aplicar el porcentaje de inflación acumulada desde el año de inicio hasta el de actualización.
- .> A partir de el primer año de las cifras actualizadas, se aplicarán índices de inflación subsecuentes conforme se requieran cifras actualizadas.
- .> La diferencia derivada de los ajustes anteriores será la ganancia o pérdida por posición monetaria.

La comisión de normas y procedimientos de auditoria emitió en su oportunidad el boletín G-7, cuyo objetivo era precisamente establecer los procedimientos adecuados que permitieran comprobar la correcta reexpresión de las cifras históricas por efectos de la inflación. A continuación mencionamos algunos puntos referidos al boletín G-7:

- * Verificación de la correcta determinación de la ganancia o pérdida acumulada de la posición monetaria
- * Sobre activos fijos y su depreciación fue necesario que el auditor verificase sobre los valores a los cuales se les aplicó los factores de inflación.
- * Para el costo de ventas fue necesario el tomar en cuenta la rotación de inventarios y considerar en forma ponderada los índices que corresponden a la antigüedad de los inventarios.
- * En lo que se refiere a la depreciación se debe comprobar que el cargo a gastos por este concepto a sido el correspondiente al costo del activo fijo ya actualizado.

METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

La características principal de este método es que se expresan los cambios sufridos en el valor especi

fico de los bienes en forma individual. Este método se utiliza para reevaluar los activos fijos y su depreciación, aún antes de que el boletín B-7 - apareciera, esta es la diferencia principal con el método de índices en el nivel general de precios. Cabe hacer mención que en este método no se contemplan cifras globales, sino que se señala cada uno de los valores individuales o por partidas - homogéneas ya que su finalidad es la de restablecer su valor de acuerdo al estado físico de cada uno. Entre las desventajas que se encuentran en la aplicación de este método tenemos las siguientes:

- * El costo de la contratación de los peritos valuadores podría ser muy elevado.
- * Se pueden dar cifras erróneas cuando no existiese una perfecta coordinación y objetividad entre los peritos y los responsables de los activos.
- * No hay forma de comparación entre empresas
- * Existe una dificultad de conciliación entre las partidas que señalan los valuadores y las registradas como activos fijos.

Podemos señalar que después de llevar a cabo un avalúo, en años subsecuentes se puede utilizar el INPC para una nueva actualización.

En los procedimientos de verificación especificados en el boletín G-7 podemos citar los siguientes:

- Cuando la actualización es por primera ocasión se debe verificar que los valores de los saldos iniciales de inventarios, activos fijos y su depreciación acumulada, así como del capital contable sean realmente los susceptibles de actualización. Además se debe comprobar la correcta determinación del superávit o déficit inicial.
- Sobre inventarios; cuando se calcule el inventario final al precio de la última compra del ejercicio se deberá verificar los valores actualizados mediante la revisión de los documentos correspondientes. Cuando se utilice un costo estándar se debe revisar la documentación comprobatoria que sea la representativa del costo de reposición.
- En activos fijos y su depreciación en casos de actualización por peritos independientes se debe asegurarse de que la capacidad técnica de estos sea reconocida por autoridades competentes. Asegurarse que el avalúo este respaldado por un informe y que la empresa cuenta con un resumen de métodos utilizados para la valuación. Verificar el cálculo técnico de la valuación, observando que contenga un valor específico, un costo y

una depreciación sobre los distintos bienes que haya en existencia.

Hacer comparaciones sobre los registros contables y los revaluados de tal forma que se concluya que todos los bienes fueron incluidos en la actualización.

Verificar que dentro de los estados financieros se hayan ajustado de tal forma que se reflejen por separado los costos históricos y los revaluados, de tal forma que se emitan algunas notas respectivas sobre las actualizaciones.

- * Dentro del costo de ventas cerciorarse de que cuando se utilice el método de valuación UEPS, se maneje un consumo por capas de años anteriores dejando así el costo de ventas representativo en el momento de la venta.

Si se utiliza costos por reposición en el momento de la venta se debe verificar que los valores actualizados realmente correspondan al costo de reposición de cada uno de los artículos en el momento de la venta.

- * Dentro de la depreciación comprobar que el cargo a resultados corresponde a la depreciación del valor actualizado, además de que el cargo corresponda a la vida probable.

2.) RENGLONES QUE DEBEN SER ACTUALIZADOS

De acuerdo a los parámetros que marca el boletín - B-7, los renglones que deben ser actualizados serán los "NO MONETARIOS", por los que se sugiere se efectúe una separación entre las cuentas monetarias y las no monetarias, antes de iniciar el trabajo de actualización.

a) ACTUALIZACION INICIAL DE CIFRAS

Al llevar a cabo por primera vez la actualización - cifras históricas es necesario actualizar el principio y el fin del ejercicio; para lo cual es necesario investigar las fechas de adquisición de los - activos fijos, fechas de aportaciones del capital social, y los años en los cuales se produjeron las utilidades o pérdidas acumuladas

b) INVENTARIOS

Para actualizar las cifras de este renglon utilizaremos cualquiera de estos métodos, salvo para - aquellas empresas que ya estén utilizando valores de realización para valuar las existencias de mercancías:

- Ajustar el costo original de los inventarios de

de acuerdo a su antigüedad, para lo cual se aplicará el INPC.

- Estimando la cantidad que hubiese resultado de aplicar el método UEPS
- Valuando las existencias finales a precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

Es necesario que cada una de las empresas haga un estudio necesario para elegir el método más apropiado para la valuación de las existencias de sus inventarios.

c) COSTO DE VENTAS

Para actualizar este renglon también existen varios métodos, mismos que a continuación mencionamos:

- Corrigiendo el costo de ventas mediante la aplicación a los inventarios iniciales y finales, así como de todas las partidas que lo integran; los índices de precios.
- Empleando el sistema de valuación UEPS.
- Mediante el uso de costeo estandar
- Determinando el costo específico de cada bien el momento de venderlo .

d) ACTIVOS FIJOS Y SU DEPRECIACION

En la práctica la mayoría de las empresas han utilizado para la actualización de estos renglones el de valores específicos de reposición, dado por peritos valuadores y en menor escala han usado el sistema de índices. Esto nos da una diferencia entre el total registrado en contabilidad y los nuevos valores tanto de los activos como de su depreciación; misma que será registrada como un superávit o déficit por retención de activos no monetarios o como posición monetaria cuando se usen índices.

e) CAPITAL CONTABLE

Según el boletín B-7 se debe reconocer el efecto de la inflación sobre el patrimonio de los accionistas a tal respecto, nos dice:

" Cualquier diferencia entre el incremento de los activos no monetarios y el incremento al propio patrimonio, consiste en un auténtico resultado que - debe registrarse como utilidad o pérdida en el año que se produce "

Ante estas circunstancias la comisión de principios de contabilidad consideró inadecuado lo siguiente:

- Pronunciarse por un método que pretenda resolver íntegramente el problema de reexpresión del patrimo

nio y/o determinación del resultado por posición monetaria.

Por otra parte, dado que la reexpresión de los activos no monetarios puede originar un cargo a resultados sustancialmente mayor al que se efectúa sobre la base de valores históricos e ignorar el efecto de financiar activos no monetarios con pasivos monetarios puede convertirse en un cargo a resultados injustificado. En base a lo anterior y por la trascendencia de la reexpresión la comisión de principios de contabilidad dio soluciones tomadas en base a un periodo experimental dentro de el contexto de empresas mexicanas; mismo que dio como conclusión lo siguiente: Los rubros integrantes del patrimonio deben actualizarse en base al índice nacional de precios al consumidor, adoptando el criterio del mantenimiento financiero del capital.

La actualización del capital contable debe dar como resultado lo siguiente:

- Debe de dar una cantidad necesaria para mantener la inversión de las acciones en términos de poder adquisitivo o de moneda equivalente a la fecha en la que fueron hechas las aportaciones.
- Un resultado por posición monetaria .

- Superávit o déficit por retención de activos no monetarios.

f) RESULTADO POR POSICION MONETARIA

Este se obtiene por el hecho de tener inversiones que aumenten de valor nominal, al tiempo en el que disminuye el de la moneda. Dicho renglon se obtiene en el caso de utilizar todos los rubros sujetos a reexpresión, mediante el INPC.

En el caso de que dicha reexpresión fuese por medio del método de costos específicos, el resultado de la posición monetaria se determinará aplicando a los saldos netos del año de activos y pasivos monetarios los factores obtenidos del INPC.

Para actualizaciones subsecuentes se presentarán las variaciones siguientes:

- + Cuando se opte por el método de cambios en el nivel general de precios, la actualización se hará determinando nuevamente el resultado por posición monetaria en base a la actualización de los inventarios costo de ventas, activos fijos, depreciación, capital social y utilidades acumuladas y el saldo inicial se afectará por índices de inflación.

- + Cuando se opte por el método de costos específicos la determinación del resultado por posición monetaria en actualizaciones subsecuentes, se deberá de llevar a cabo mediante la aplicación del INPC a los saldos promedios de los activos y pasivos monetarios.

g) SUPERAVIT POR RETENCION DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Este resultado se obtiene únicamente cuando es utilizado el método de actualización de costos específicos. Para efectos prácticos del boletín B-7 nos indica que el resultado se obtiene restando del total del superávit por actualización de activos determinado por el ejercicio, los importes del resultado de posición monetaria y de la reserva para mantenimiento de capital determinados en el mismo ejercicio.

El boletín sólo prevee este concepto cuando se trata de actualizaciones subsecuentes en tanto que para actualizaciones iniciales de cifras iniciales podrán hacerlo aplicando a los renglones de inventarios y de los activos fijos netos factores derivados del INPC.

h) REVELACION DE LA INFORMACION ACTUALIZADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al respecto el boletín hace énfasis a que las empresas que ya hayan incorporado revaluaciones de sus activos fijos dentro de sus estados financieros básicos, deberán continuar con esa práctica apegándose a las normas y lineamientos del mismo boletín.

Además toda empresa debe de mostrar información adicional como:

- El cargo a resultados por la actualización del costo de ventas, además del incremento al superávit por la actualización de los inventarios y del costo
- La ganancia o pérdida por posición monetaria.
- El análisis del superávit por actualización de los activos.

3) EJEMPLO DE REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS BASICOS EN BASE AL BOLETIN B - 7.

Hemos visto en base al anterior estudio que el boletín B-7 sentó las bases para reflejar el incremento a las cifras históricas por los efectos de la inflación. También se ha mencionado que este boletín - objeto de estudio fue derogado al entrar en vigencia el B-10 a partir de los ejercicios que inician el 31 de diciembre de 1984 y de los cual hablaré--mos más ampliamente. No obstante el B-7 tiene carácter de "evolutivo y experimental".

A continuación presento un caso práctico pretendiendo reflejar como se actualizan las cifras sobre los estados financieros. Haremos combinación de ambos métodos ya que la mayoría de las empresas así lo realizan, sin desviarnos de los principios marcados por el B-7.

El objeto de este caso práctico es el de entender y plantear una reexpresión sin entrar a complicaciones que únicamente nos podría llevar a confundirnos en las cifras obtenidas, recordando que el B-7 es de carácter experimental.

- PLANTEAMIENTO

- 1) Para efectos de identificación La empresa de denominará INDUSTRIAS ALCAN - GEL, S.A. DE C.V.
- 2) El ejercicio de la compañía será por año natural - del 1o de enero al 31 de diciembre.
- 3) El reconocimiento de la inflación en la información financiera se hace por primera vez en el ej. 1980.
- 4) Esta empresa tiene implementado el sistema de costos estandar con el método de valuación de existencias UEPS.
- 5) La empresa contrató a una agencia de valuadores independientes para la actualización de los valores de activos fijos .
- 6) La información financiera de los ejercicios de 1979 y 1980 son las siguientes :
(ver ANEXO "A")
- 7) La política de la empresa para la depreciación de las inversiones de los activos fijos es en línea - recta como se muestra en la tabla siguiente tomando en cuenta que la rama es metalmeccanica, Tomando en cuenta que no hubo altas ni bajas de activos fijos.

INDUSTRIAS ALCAN - GEL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980 Y 1979.

<u>A C T I V O</u>	1980	1979	<u>PASIVO Y CAPITAL</u>	1980	1979
ACTIVO CIRCULANTE:			PASIVO A CORTO PLAZO:		
CAJA Y BANCOS	\$ 4,800	3,900	PROVEEDORES	\$115,180	98,320
INVERSIONES EN VALORES	12,000	4,000	ACREEDORES DIVERSOS	19,400	18,500
CUENTAS POR COBRAR	130,000	112,600	DOCTOS. POR PAGAR	28,000	30,000
INVENTARIOS	43,800	39,700	CTAS X PAGAR MONEDA EXT	11,100	10,400
OTRAS CTS X COBRAR	4,300	2,800	RVA P/IMPUESTOS ACUMU	7,000	6,800
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$195,800	163,000	TOTAL PASIVO A C.P.	\$180,880	164,020
ACTIVO DIFERIDO:			PASIVO A LARGO PLAZO:		
DEPOSITOS EN GARANTIA	650	650	DOCTOS POR PAGAR	\$ 30,000	25,000
GASTOS POR APLICAR	1,200	1,080	TOTAL PASIVO A L.P.	\$ 30,000	25,000
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$ 1,850	1,730			
ACTIVO FIJO:			CAPITAL CONTABLE:		
TERRENO	\$ 2,800	2,800	CAPITAL SOCIAL	\$ 60,000	60,000
MAQUINARIA Y EQUIPO	112,900	98,400	UTILIDADES ACUMULADAS	33,500	23,300
DEP'N ACUMULADA	(35,600)	(28,400)	RESULTADO DEL EJERCICIO	14,100	10,200
EQUIPO DE TRANSPORTE	29,400	26,350	TOTAL DE CAP. CONTABLE	\$108,200	93,500
DEP'N ACUMULADA	(16,900)	(11,700)			
MOLDES Y TROQUELES	9,680	8,450			
DEP'N ACUMULADA	(7,900)	(6,700)			
MOBILIARIO Y EQ DE OF	12,350	10,900			
DEP'N ACUMULADA	(7,200)	(6,400)			
EDIFICIO	43,800	43,800			
DEP'N ACUMULADA	(21,900)	(19,710)			
TOTAL ACTIVO FIJO	\$121,430	117,790			
TOTAL DE ACTIVO	\$319,080	282,520	TOTAL PASIVO + CAP CONTABLE	\$319,080	282,520

<u>C U E N T A</u>	<u>% DEP' N</u>
Maquinaria y equipo industrial	8 %
Equipo de transporte	25 %
Mobiliario y equipo de oficina	10 %
Herramienta, Moldes, Dados, Troq.	35 %
Edificio	5 %

- 8) Durante el ejercicio la empresa tubo una pérdida cambiaria de \$ 8'680,000 de los cuales la cantidad de \$ 3'850.000, fueron capitalizados en maquinaria y equipo y el resto de \$ 4'830,000 fueron registrados en perdida cambiaria.
- 9) La compañía inició operaciones en enero de 1970.
- 10) Las aportaciones de capital social se hicieron como se indica a continuación: (Miles de pesos)

<u>A N O</u>	<u>C O N C E P T O</u>	<u>I M P O R T E</u>
1970	Aportación inicial	\$ 20,000
1975	Nuevas aportaciones	10,000
1978	Capitalización de util	20,000
1979	Nuevas aportaciones	10,000
	Total de capital social	\$ 60,000

Las aportaciones se hicieron al inicio de ejercicio

- 11) La composición de utilidades acumuladas es como sigue (miles de pesos) :

A Ñ O	C O N C E P T O	MONTO +/-
1970	Resultado del ejercicio	(24,600)
1971	Resultado del ejercicio	10,800
1972	Resultado del ejercicio	18,600
1973	Resultado del ejercicio	22,300
1973	Pago de dividendos	(20,000)
1974	Resultado del ejercicio	12,600
1975	Resultado del ejercicio	8,650
1976	Resultado del ejercicio	6,700
1977	Resultado del ejercicio	9,350
1978	Resultado del ejercicio	(1,150)
1978	Aumento de capital social	(20,000)
1979	Resultado del ejercicio	10,200
1980	Resultado del ejercicio	14,700
	Resultado de ut. acumul	\$ 48,200

- 12) Los índices de inflación publicados por el banco de México fueron Los siguientes (INPC)

A Ñ O	INDICE	INDICE PROMEDIO
1970	1.041	1.020

1971	1.048	1.024
1972	1.058	1.029
1973	1.213	1.106
1974	1.205	1.103
1975	1.114	1.057
1976	1.272	1.136
1977	1.215	1.107
1978	1.154	1.077
1979	1.200	1.100
1980	1.298	1.149

Estos índices son reales .

- 13) Una vez determinadas las actualizaciones de los ejercicios de 1979 y 1980 los valores de reposición de inventarios fueron de \$ 52'600,000 y para el ej. de 1980 de \$ 61'320,000 por consiguiente la reserva UEPS para los mismos fue de \$ 12'900,000 para 1979 y \$ 17,520,000 para 1980. Además tomamos como rotación de los inventarios el periodo de 1 año.
- 14) Los saldos al cierre de cada mes que mostramos en las partidas de activo y pasivo monetarios durante el año de 1980 fueron como sigue (miles de pesos) :

	activo monetario -----	pasivo monetario -----
Enero	\$ 98,760	\$ 103,650

- 79 -

Febrero	96,450	97,800
Marzo	102,630	108,480
Abril	103,500	107,720
Mayo	108,470	112,390
Junio	112,400	118,900
Julio	114,700	121,350
Agosto	128,800	139,450
Septiembre	132,400	156,400
Octubre	138,900	160,200
Noviembre	147,450	183,600
Diciembre	153,850	210,880

- 15) Aclaremos que aún cuando se estén reconociendo los efectos de la inflación para el ejercicio 1980, debemos reexpresar 1979.

- RESOLUCION

Una vez que y tenemos el planteamiento de nuestro caso práctico procederemos a dar una división de - las cuentas consideradas como partidas 'monetarias' y las 'no monetarias', las cuales fueron presentadas en el estado de posición financiera de Industrias ALCAN - GEL, S.A. de C.V.

C U E N T A	MONETARIA	NO MONETARIA
Efectivo Caja y Ban	xxx	
Inversiones en Val	xxx	
Cuentas x cobrar	xxx	
Inventarios		xxx
Otras Cts X cobrar	xxx	
Depósitos en Gar	xxx	
Gastos por aplicar	xxx	
Terreno		xxx
Maquinaria		xxx
Dep'n Acum Maq		xxx
Equipo de Transporte		xxx
Dep'n de Eq Trans		xxx
Herram, moldes, troq		xxx
Dep'n acumulada		xxx
Mobiliario		xxx
Dep' de mobiliario		xxx
Edificio		xxx
Dep'n Edificio		xxx
Proveedores	xxx	
Acreedores Div	xxx	
Doctos x pagar	xxx	
Cts moneda ext	xxx	
Rvas p/impuestos	xxx	
Doctos x pag a C P	xxx	

Con la separación anterior actualizaremos saldos para dejar así reconocida la pérdida o ganancia - por posición monetaria, iniciaremos con las partidas "no monetarias".

INVENTARIOS: Dado que la empresa tiene un sistema de costos estandar y el método de valuación de "ULTIMAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS", tendremos precisamente el primer efecto de revaluación en la reversión de la reserva UEPS, ya que esta reserva - muestra los efectos de la inflación desde el año de origen hasta la fecha en que los inventarios quedan deflacionados a nivel neto mostrando por el lado - del costo de ventas que este queda actualizado.

Valores en miles de pesos:

	1980	1979
	-----	-----
Valor Reposición	61'320	52'600
Valor Histórico	43'800	39'700
Efecto	\$ 17'520	12'900
	=====	=====

COSTO DE VENTAS: Como se dijo en el párrafo anterior este renglón del estado de resultados se encuentra actualizado, puesto que el sistema de costos estandar en combinación con el UEPS monetario implementado en el empresa hace posible que se actualice automáticamente, por lo que no se presenta ningún efecto en este rubro.

ACTIVOS FIJOS: Como en el planteamiento de este problema se mencionó que se contratan los servicios de peritos valuadores independientes para llevar a cabo la valuación en la cual se incluyó la determinación de los siguientes conceptos:

- Valor de reposición nuevo para cada rubro
- Valor neto de reposición de cada rubro
- Vida útil remanente de cada rubro

Los resultados obtenidos por los peritos valuadores

fue presentada a la empresa de la siguiente manera
(Ver anexo "B")

De acuerdo a los valores presentados por los valua-
dores, procederemos a determinar los efectos de la
inflación en la depreciación por cada renglón de -
activo, la cual obtendremos de la diferencia entre
en Valor de Reposición Nuevo (VRN) y el Valor Neto
de Reposición (VNR), en 1979. ('000 de pesos)

CUENTA	VRN	VNR	DEP ACUM
Edificio	72'400	48'270	24'130
Maq y Equipo	190'600	150'400	40'200
Eq de Transpor	46'500	53'700	12'800
Moldes, Mod	19'650	10'200	9'450
Mobiliario	26'300	17'900	8'400
TOTALES	\$ 355'450	260'470	94'980

Ahora determinaremos el efecto al los renglones -
de activos fijos por el mismo año '79

CUENTA	VRN	V HIST	DIF
Terreno	6'550	2'800	3'750
Edificio	72'400	43'800	92'200
Eq de Transporte	46'500	26'350	20'150
Maq y Equipo	190'600	98'400	92'200

Moldes, Mod	19'650	8'450	11'200
Mobiliario	26'300	10'900	15'400
	-----	-----	-----
TOTALES \$	362'000	190'700	171'300
	=====	=====	=====

CUENTA	DEP ACUM S/REVAL	DEP ACUM HISTORICA	DIF
Terreno	-0-	-0-	-0-
Edificio	24'130	19'710	1'420
Maq y Equipo	40'200	28'400	11'800
Eq de Transp	12'800	11'700	1'100
Moldes. Mod	9'450	6'700	2'750
Mobiliario	8'400	6'400	2'000
	-----	-----	-----
TOTALES \$	94'980	72'910	22'070
	=====	=====	=====

Crecimiento de valores de Act Fijo		171'300
Crecimiento de Dep'n Acumulada		22'070

Superávit por Revaluación de Los activos en el año de 1979	\$	149'230
		=====

En lo que concierne al año de 1980, seguiremos la misma mecánica para la obtención de Los valores:

CUENTA	VRN	VNR	DEP ACUM
Edificio	97'950	65 200	32 550
Maq y Equipo	266 500	210 100	56'200

Eq de Transpor	62 800	45 500	17 300
Moldes, Mod	26 600	13 800	12 800
Mobiliario	35 500	24 200	11 300
	-----	-----	-----
TOTALES	\$ 488 950	358 800	130 300
	=====	=====	=====

Ahora determinaremos el efecto sobre Los renglones de activo fijo: (año 1980)

CUENTA	VRN	V HIST	DIF

Terreno	8 400	2 800	5 600
Edificio	97 750	43 800	53 950
Eq de Transporte	62 800	29 400	33 400
Maq y Equipo	266 300	112 900	153 400
Moldes, Mod	26 600	29 400	33 400
Mobiliario	35 500	12 350	23 150
	-----	-----	-----
TOTALES	\$ 497 350	210 930	286 420
	=====	=====	=====

CUENTA	DEP ACUM S/REVAL	DEP ACUM HISTORICA	DIF

Terreno	-0-	-0-	-0-
Edificio	32 550	21 900	10 650
Maq y Equipo	56 200	35 600	20 600
Eq de Transp	17 300	16 900	400
Moldes. Mod	12 800	7 900	4 900

Mobiliario	11 300	7 200	4 100
	-----	-----	-----
TOTALES \$	130 150	89 500	40 650
	=====	=====	=====

Crecimiento de Valores de Activo			286 420
Crecimiento de Dep'n Acumulada			40 650

Superávit por Revaluación de Activos en el año de 1980		\$	245 770
			=====

En nuestra contabilidad tenemos una fluctuación cambiaria que se encuentra capitalizada en el año de 1980 por \$3'850, misma que la manejaremos contra la perdida o ganancia por posición monetaria. Además. Por otro lado, también debemos ajustar la depreciación a resultados por lo que de acuerdo al planteamiento no hubo bajas en el año 1980, obtendremos que la dep. del ejercicio asciende a \$ 16'950,000, misma que se integra de la siguiente manera:

CUENTRA	DEPN '79	DEPN '80	DIF
	-----	-----	-----
Edificio	21 800	19 710	2 190
Eq de Transporte	16 900	11 700	5 200
Maq y Equipo	35 600	28 400	7 200
Moldes, Mod	7 900	6 700	1 200
Mobiliario	7 200	6 400	800
	-----	-----	-----
TOTALES \$	89 500	72 910	16 590
	=====	=====	=====

En base a las cifras actualizadas obtendremos la depreciación que debe ser cargada a resultandos en base a la división de el Valor Neto de Reposición y La Vida Útil Remanente:

CUENTA	V N R	V U R	DEP'N
Edificio	65 200	27	2 450
Eq de Transporte	45 500	7	6 500
Maq y Equipo	210 000	18	11 672
Moldes, Mod	13 800	5	2 760
Mobiliario	24 200	10	2 450
TOTALES \$	358 800		25 767

Por consecuencia obtenemos el ajuste a la depreciación cargada a resultados en el ejercicio de 1980 por la cantidad de \$ 9'177, la cual integramos de la siguiente manera:

CUENTA	DEP'N DEL EJERCICIO		DIF
	REVALUACION	HISTORICA	
Edificio	2 415	2 190	225
Eq de Transporte	6 500	5 200	1 300
Maq y Equipo	11 672	7 200	4 472
Moldes, Mod	2 760	1 200	1 560
Mobiliario	2 420	800	1 620
TOTALES \$	25 767	16 590	9 177

CAPITAL CONTABLE: Este renglón debe ser actualizado en lo referente a capital social, utilidades o pérdidas acumuladas. Iniciaremos con el capital social:

Ejercicio 1979

AÑO	MONTO	INDICE ACUMULATIVO	MONTO INDEXADO
1970	\$ 20 200	4.022	\$ 80 440
1975	10 000	2.384	23 840
1979	10 000	1.200	12 000
TOTALES	\$ 40 000 =====		\$ 116 280 =====

Monto Indexado	\$	116 280
Histórico		40 000
Efecto para 1979	\$	76 280 =====

Ejercicio 1980

AÑO	MONTO	ACUMULATIVO	INDEXADO
1970	\$ 20 200	5.221	\$ 104 420
1975	10 000	3.094	30 940
1979	10 000	1.558	15 580
TOTALES	\$ 40 000 =====		\$ 150 940 =====

Monto Indexado	\$	150 940
Histórico		40 000

Efecto para 1990	\$	110 940
		=====

Aclaremos que para la indexación se tomo el índice de inflación desde el mes en que se efectuó el incremento o en el que se decretó. Para la determinación del índice de inflación, se hizo la operación de multiplicar cada índice (desde el año de origen) hasta el año que se pretende actualizar.

A continuación actualizaremos las utilidades pero para su mejor entendimiento indicaremos el criterio a seguir:

- Tomaremos un índice promedio de inflación ya que las utilidades o perdidas son generadas a lo largo de todo el ejercicio, de otra forma el tomar el índice al principio o al fin nos indicará que las utilidades fueron del principio o del final del ejercicio.
- En caso de pago de dividendos serán disminuidos del ejercicio en el que se pagaron.

Una vez hechas estas aclaraciones procederemos a la actualización (miles de pesos)

ACTUALIZACION DE UTILIDADES ACUMULADAS EJER 1979.

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	INDICE	IMPORTE REEXPRE
1970	RESULTADO	\$ (24 600)	3.941	(96 949)
1971	RESULTADO	10 800	3.776	40 780
1972	RESULTADO	18 600	3.586	66 699
1973	RESULTADO	2 350	3.177	7 466
1974	RESULTADO	12 600	2.629	33 125
1975	RESULTADO	8 650	2.262	19 566
1976	RESULTADO	6 700	1.911	12 804
1977	RESULTADO	9 350	1.533	14 334
1978	RESULTADO	(1 150)	1.293	(1 187)
1979	RESULTADO	10 200	1.100	11 220
		-----		-----
		\$ 53 500		\$ 107 558
		=====		=====

El resultado del ejercicio 1973 se obtuvo de restar al resultado los dividendos repartidos como se indica a continuación:

Resultado de ej 1972	\$ 22 350
Dividendos repartidos	20 000

Resultado Neto	\$ 2 350
	=====

El efecto para el año de 1979 es de \$ 54'058 de acuerdo a la siguiente operación :

Utilidades acumuladas Reexpresadas	\$	107 558
Utilidades acumuladas Históricas	(53 500)

Efecto	\$	54 058
		=====

ACTUALIZACION DE UTILIDADES ACUMULADAS EJER 1980.

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	INDICE	IMPORTE REEXPRESADO
1970	RESULTADO	\$ (24 600)	5.116	(125 854)
1971	RESULTADO	10 800	4.901	52 931
1972	RESULTADO	18 600	4.655	86 583
1973	RESULTADO	2 350	4.124	9 691
1974	RESULTADO	12 600	3.413	43 004
1975	RESULTADO	8 650	2.936	25 396
1976	RESULTADO	6 700	2.481	16 623
1977	RESULTADO	9 350	1.990	18 607
1978	RESULTADO	(1 150)	1.678	(1 930)
1979	RESULTADO	10 200	1.128	14 566
1980	RESULTADO	14 700	1.149	16 890
		-----		-----
		\$ 53 500		\$ 107 558
		=====		=====

Utilidades Acum Reexpresadas	\$	156 507
Utilidades Acum Históricas	(68 200)

Efecto	\$	88 307
		=====

RESULTADO POR POSICION MONETARIA: Para el ejercicio de 1979 el resultado por posición monetaria - queda implícito en el superávit inicial de actualización de los activos, depreciación, costo de ventas y capital contable. Por lo tanto solo debemos calcular el resultado de 1980, aplicando el índice de inflación de dicho año a los promedios de los activos y pasivos monetarios (miles de pesos):

SALDO AL CIERRE	ACTIVOS MONETARIOS	PASIVOS MONETARIOS
----- Enero	\$ 98 700	\$ 103 650
Febrero	96 450	97 800
Marzo	102 630	105 480
Abril	103 500	107 720
Mayo	108 470	112 390
Junio	112 400	121 350
Julio	114 700	121 350
Agosto	128 800	139 450
Septiembre	132 400	156 400
Octubre	138 900	160 200
Noviembre	147 450	185 600
Diciembre	153 850	210 800
TOTAL	\$ 1 438 310	\$ 1 622 820
PROMEDIO (/12)	\$ 119 859 =====	\$ 135 235 =====

La posición monetaria que se presenta es demasiado corta ya que los activos se ven superados por los pasivos como se muestra:

Pasivos promedios monetarios	\$	135 235
Activos promedios monetarios		119 859

	\$	15 376
Indice de inflación del año		1.2980

EFFECTO DE LA POSICION MONETARIA	\$	19 958
		=====

PERDIDA CAMBIARRIA: Se mencionó en el apartado de activos fijos, haberse cargado a resultados la fluctuación en cambios por la cantidad de \$ 4'830,000 - misma que es traspasada a la posición monetaria al igual que las fluctuaciones en cambios capitalizadas a los activos fijos.

A continuación presentamos un cuadro resumen de los efectos de la actualización :

EFFECTOS DEL EJERCICIO 1979

C O N C E P T O		IMPORTE
-----		-----
Efecto de Inventarios	\$	12 900
Efecto de Activos Fijos		171 300

Efecto de la Dep'n Acumulada	(22 070)
Efecto del Capital Social	(76 280)
Efecto de las utilidades Acum	(53 038)
Efecto de La Utilidad del Ej	(1 020)

SUPERAVIT INICIALEN ACTUALIZACION DE ACTIVOS	\$ 31 792 =====

Nos dice el boletín que para el tratamiento y presentación del resultado por posición monetaria en el caso de actualización inicial de cifras por costos específicos; "cuando la actualización del capital social y de las utilidades son superiores a la actualización de los inventarios y de los activos fijos se presentará un Déficit inicial de Actualización de Activos" y su importe disminuirá a las utilidades acumuladas iniciales ya actualizadas. Sucede lo contrario cuando hay un Superávit inicial por actualización de activos; en este caso se debe presentar un renglón por separado en el Capital Contable.

RESUMEN DE EFECTOS DEL EJERCICIO 1980

	COSTO HISTORICO	REEXPRESADO	DIF
	-----	-----	-----
Inventarios \$	43 800	61 320	17 520
Activo Fijo	210 930	497 350	286 420
Dep'n Acumul	(89 500)	(130 150)	(40 650)
	-----	-----	-----
\$	165 230	428 520	263 290

Aplicado a :

Reexpresión de Capital Social	\$	110 940	
Reexpresión de Ut Acumuladas		86 117	(1)
Reexpresión de ut del ejercicio	(2 157)	(2)
Utilidad monetaria Actualizada		11 278	(3)
Superávit por retención de Activos no Monetarias		57 112	

	\$	263 290	
		=====	

(1) Efecto Utilidade Acum	\$	88 307	
Efecto presentado por separado en 1980	(2 190)	

	\$	86 117	
		=====	

(2) Efecto del año		2 190	
Perd. Cambiaría en res		4 830	
Efecto de dep'n	(9 177)	

	\$(2 157)	
		=====	

(3) Posición monetaria corta	\$	19 958	
Perdida camb capitalizada	(3 850)	
Perdida Camb en Resultados	(4 830)	

	\$	11 278	
		=====	

A continuación listaremos los asientos contables - para su mejor entendimiento y los concentraremos en cuentas de mayor utilizando la cuenta liquidadora - denominada "corrección Monetaria" , tal como lo describe el boletín.

- 1 -

Corrección Monetaria	\$	9 474	
Superávit x Retanom			9 474

Para actualizar en 1980 el superávit inicial por actualización

- 1a -

Corrección Monetaria		31 792	
Superávit x Retanom			31 792

Reconocimiento en 1980 de el superávit inicial de act de activos

- 2 -

Inventarios		17 520	
Corrección Monetaria			17 520

Para dejar expresado el valor de re posición de inventarios

- 3 -

Activos Fijos		286 420	
Corrección Monetaria			286 420

Registro del valor nuevo de reposición según peritos valuadores

- 4 -

Corrección Monetaria	\$	40 650	
Depreciación Acum			40 650
Reconocimiento de la depreciación actualizada por peritos valuadores			

- 5 -

Ganancia Monetaria Acum		3 850	
Utilidad del Ejercicio			3 850
Ajuste de la perdida cambiaria actualizada			

- 6 -

Ganancia Monetaria Acum		4 830	
Utilidad del Ejercicio			4 830
Ajuste de la perdida cambiaria llevada a resultados			

- 7 -

Corrección Monetaria		110 940	
Rva p/manto de Capital			110 940
Importe de la reexpresión del capital			

- 8 -

Corrección Monetaria		86 117	
Utilidade Acumuladas			86 117
Registro del importe de la actualización de las utilidades			

- 9 -

Corrección Monetaria		2 190	
Utilidad del Ejercicio			2 190
Registro de la Ut del año			

- 10 -

Utilidad del Ejercicio	99 177	
Corrección Monetaria		9 177
Efecto de la insuficiencia de dep'n al calcularse s/valores actualizados		

- 11 -

Corrección Monetaria	19 958	
Ganancia Monetaria Act		19 958
Registro del resultado por posición monetaria del año		

- 12 -

Corrección Monetaria	15 876	
Superávit x Retanom		15 846
Para reflejar el superávit de año y por consecuencia cancelar la - cuenta liquidadora.		

Registrando los asientos en esquemas de mayor que-
darian de la siguiente forma:

CORRECCION MONETARIA		SUPERAVIT POR RETANOM
1) 9 470	17 520 (2	9 474 (1
1a) 31 792	286 420 (3	31 792 (1
4) 40 650	3 850 (5	15 846 (1
7) 110 940	9 177 (10	
8) 86 117		
9) 2 190		
11) 19 958		57 112
12) 15 846		=====
<hr/>		
316 967	316 967	
=====	=====	

INVENTARIOS

2) 17 520

ACTIVO FIJO

3) 286 420

DEPRECIACION ACUMUL

4) 650 (4

GAN. MONETARIA ACUMUL

5) 3 850 18 958 (11
6) 4 830

8 680 19 958

11 278

UTILIDAD DEL EJE

10) 9 177 4 830 (6
2 190 (9

9 177 7 020

2 157

RVA P/MANTO DE CAPITAL

110 940 (7

UTILIDADES ACUM

86 117 (8

Si la empresa decide incorporar en sus estados financieros la actualización debe registrarlos en la contabilidad, siendo totalmente valido.

ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS

Una vez teniendo todos los datos de reexpresión - y los históricos procederemos a hacer una comparación, misma que quedaría de la siguiente manera:

(ver anexo "C" Y "D" de este capítulo)

El hecho de que hayamos hecho la comparación de los estados financieros reexpresados, es para comprender mejor el impacto que sufren los mismos. Aunque el boletín dice que esta información debe presentarse como adicional la empresa puede mostrarla permanentemente en los estados financieros y por consiguiente en su contabilidad

INDUSTRIAS ALCAN - GEL, S.A. DE C.V.

P r e s e n t e .

Muy señores nuestros :

Hemos llevado a cabo una investigación sobre los bienes señalados a nosotros como propiedad de la compañía Industrias Alcan - Gel, S.A. DE C.V., localizados en las diferentes ubicaciones, y al respecto les presentamos el siguiente informe.

Se llevó a cabo la investigación para expresar una opinión respecto al valor de reposición nuevo y el valor de reposición nuevo menos depreciación (valor de reposición neto), de todas sus propiedades al 31 de diciembre de 1979 y 1980. Dicho informe incluye lo siguiente:

- Resumen de resultados de la investigación .
- Sumario por áreas, mostrando el valor actual estimado de sus bienes.
- Inventario de todos y cada uno de sus bienes con descripción completa de cada partida, mostrando además de los datos citados la vida útil remanente.

Para llegar a la conclusión del trabajo, se inspeccionó personalmente la propiedad para saber las condiciones en las que se encontraban físicamente y dentro del mercado, obteniendo las siguientes consideraciones:

- Valor actual estimado (valor comercial) del terreno como si estuviese disponible para construcción.
- Valor de reposición nuevo de los bienes reemplazables, basándose en precios normales dentro del mercado
- Depreciación acumulada de acuerdo a las condiciones físicas, comparadas con unidades nuevas similares o iguales.
- Utilidad de los mismos bienes.

ANEXO "B"
HOJA 2/2

De acuerdo a nuestra investigación, y con las premisas antes expuestas obtuvimos los siguientes resultados que razonablemente se expresan en los siguientes valores. (miles de pesos)

* 1 9 7 9 *	* 1	* 2	* 3
Terreno	6 550 ¢		--
Edificio	72 400	48 270	28 años
Maquinaria y Eq	190 600	150 400	19 años
Equipo de Trans	46 500	33 700	8 años
Moldes y Troqueles	19 650	10 200	6 años
Mobiliario	26 300	17 900	11 años
TOTAL	\$ 362 000	260 470	

* 1 9 8 0 *	* 1	* 2	* 3
Terreno	8 400 ¢		--
Edificio	97 750	65 200	27 años
Maquinaria y Eqq	266 300	210 100	18 años
Equipo de Trans	62 800	45 500	7 años
Moldes y Troqueles	26 600	13 800	5 años
Mobiliario	35 500	24 200	10 años
TOTAL	\$ 497 350	358 800	

- * 1 Valor de Reposición Nuevo
- * 2 Valor Neto de Reposición
- * 3 Vida Util Remanente
- ¢ Valor Comercial

Por último no asumimos responsabilidad por la titularidad de los bienes valuados.

A t e n t a m e n t e
CIA DE AVALUOS, S.A.

INDUSTRIAS ALCAN - GEL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979.

<u>A_C_T_I_V_O</u>	HISTORICO	REEXPRESADO	<u>PASIVO Y CAPITAL</u>	HISTORICO	REEXPRESADO
ACTIVO CIRCULANTE:			PASIVO A CORTO PLAZO:		
CAJA Y BANCOS	\$ 3,900	3,900	PROVEEDORES	\$ 98,320	98,320
INVERSIONES EN VALORES	4,000	4,000	ACREEDORES DIVERSOS	18,500	18,500
CUENTAS POR COBRAR	112,600	112,600	DOCTOS POR PAGAR	30,000	30,000
INVENTARIOS	39,700	52,600	CTAS X PAGAR MONEDA EXT	10,400	10,400
OTRAS CTS X COBRAR	2,800	2,800	RVA P/IMPUESTOS ACUMU	6,800	6,800
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$163,000	175,900	TOTAL PASIVO A C.P.	\$164,020	164,020
ACTIVO DIFERIDO:			PASIVO A LARGO PLAZO:		
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 650	650	DOCTOS POR PAGAR	\$ 25,000	25,000
GASTOS POR APLICAR	1,080	1,080	TOTAL PASIVO A L.P.	\$ 25,000	25,000
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$ 1,730	1,730			
ACTIVO FIJO:			CAPITAL CONTABLE:		
TERRENO	\$ 2,800	6,550	CAPITAL SOCIAL	\$ 60,000	136,280
MAQUINARIA Y EQUIPO	98,400	190,600	UTILIDADES ACUMULADAS	23,300	76,338
DEP'N ACUMULADA	(28,400)	(40,200)	RESULTADO DEL EJERCICIO	10,200	11,220
EQUIPO DE TRANSPORTE	26,350	46,500	RVA P/MANTO DE CAPITAL	0	0
DEP'N ACUMULADA	(11,700)	(12,800)	GANANCIA (PERDIDA) MONET AC	0	0
MOLDES Y TROQUELES	8,450	19,650	SUPERAVIT X RETANOM	0	31,792
DEP'N ACUMULADA	(6,700)	(9,450)	TOTAL CAP. CONTABLE	\$ 93,500	31,792
MOBILIARIO Y EQ DE OF	10,900	26,300			
DEP'N ACUMULADA	(6,400)	(8,400)			
EDIFICIO	43,800	72,400			
DEP'N ACUMULADA	(19,710)	(24,130)			
TOTAL ACTIVO FIJO	\$117,790	267,020			
TOTAL DE ACTIVO	\$ 282,520	444,650	TOTAL PASIVO + CAP CONT	\$ 282,520	444,650

INDUSTRIAS ALCAN - GEL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980.

<u>ACTIVO</u>	HISTORICO REEXPRESADO		<u>PASIVO Y CAPITAL</u>	HISTORICO REEXPRESADO	
ACTIVO CIRCULANTE:			PASIVO A CORTO PLAZO:		
CAJA Y BANCOS	\$ 4,800	4,800	PROVEEDORES	\$115,180	115,180
INVERSIONES EN VALORES	12,000	12,000	ACREEDORES DIVERSOS	19,400	19,400
CUENTAS POR COBRAR	130,000	130,900	DOCTOS POR PAGAR	28,000	28,000
INVENTARIOS	43,800	61,320	CTAS X PAGAR MONEDA EXT	11,100	11,100
OTRAS CTS X COBRAR	4,300	4,300	RVA P/IMPUESTOS ACUMU	7,000	7,200
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	195,800	213,320	TOTAL PASIVO A C.P.	\$180,880	180,880
ACTIVO DIFERIDO:			PASIVO A LARGO PLAZO:		
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 650	650	DOCTOS POR PAGAR	\$ 30,000	30,000
GASTOS POR APLICAR	1,200	1,200	TOTAL PASIVO A L.P.	\$ 30,000	30,000
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	1,850	1,850			
ACTIVO FIJO:					
TERRENO	\$ 2,800	8,400	CAPITAL CONTABLE:		
MAQUINARIA Y EQUIPO	112,900	266,300	CAPITAL SOCIAL	\$ 60,000	60,000
DEP'N ACUMULADA	(35,600)	(56,200)	UTILIDADES ACUMULADAS	33,500	119,617
EQUIPO DE TRANSPORTE	29,400	62,800	RESULTADO DEL EJERCICIO	14,700	12,543
DEP'N ACUMULADA	(16,900)	(17,300)	RVA P/MANTO DE CAPITAL	0	110,940
MOLDES Y TROQUELES	9,680	26,600	GANANCIA (PERDIDA) MONET AC	0	11,278
DEP'N ACUMULADA	(7,900)	(12,800)	SUPERAVIT X RETANOM	0	57,112
MOBILIARIO Y EQ DE OF	12,350	35,500	TOTAL CAP. CONTABLE	\$108,200	371,490
DEP'N ACUMULADA	(7,200)	(11,300)			
EDIFICIO	43,800	97,750			
DEP'N ACUMULADA	(21,900)	(32,550)			
TOTAL ACTIVO FIJO	\$121,430	367,200			
TOTAL DE ACTIVO	\$319,080	582,370	TOTAL PASIVO + CAP. CONT	\$319,080	582,370

COMENTARIO AL CASO PRACTICO

Con la elaboración de los estados financieros básicos ya reexpresados, hemos puesto fin al caso práctico sobre el estudio del boletín B-7 y bajo los lineamientos de los principios de contabilidad.

Estoy seguro de que se ha cumplido totalmente con la aplicación de la teoría y el lector se mantendrá interesado aunque quizá no se satisfagan todas sus necesidades de información.

Es necesario reconocer además que esta teoría sobre el B-7 fue reformada por el B-10, mismo que será nuestro siguiente capítulo de estudio.

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS
DE LA INFLACION DENTRO
DE LA INFORMACION FINANCIERA

1.) BOLETIN B-10 DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

A diferencia del boletín B-7, este trae implícita la palabra de "reconocimiento", lo cual quiere decir que la etapa experimental y tentativa del B-7 se ha dejado a un lado ya que las bases sobre han sido asentadas.

Analicemos pues, las bases del reconocimiento del fenómeno inflacionario dentro de la información financiera; haciendo además comparación entre los resultados obtenidos por ambos boletines.

A) ANTECEDENTES:

Conscientes de la problemática que se vive en las finanzas de las empresas, y en las distorsiones que sufren por consecuencias del fenómeno de la inflación, el Instituto de Contadores Públicos, emitió circulares y boletines, tendientes a fijar recomendaciones y reglas para el reconocimiento de los efectos inflacionarios. Entre los boletines y circulares tenemos por ejemplo los siguientes:

- Boletín de Activo Fijo (serie azul)
- Boletín A-1 "Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera", el cual se refiere

a que todas las cifras deberán ser modificadas en el caso de que haya eventos que influyan de tal manera que pierdan su significado, aplicando métodos en forma sistemática de tal forma que se preserve la imparcialidad y objetividad de la información contable.

- Boletín B-5 "Registro de las transacciones en moneda extranjera"
- Circular # 14 "Tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias"
- Circular # 19 "Tratamiento contable sobre las transacciones en moneda extranjera en las circunstancias prevalecientes en 1982."

Desde luego el principal antecedente al boletín B-10, es el boletín B-7, mismo que fue de carácter evolutivo y experimental. Sin duda la contabilidad a futuro seguirá cambiando y con ella las complicaciones económicas de las organizaciones, más sin embargo la contaduría pública, tiene ya una herramienta para la solución de los problemas en el boletín B-10.

B) ALCANCE

El boletín B-10, tiene por objeto el "establecer" -

Las reglas pertinentes relativas a la valuación y presentación de las partidas relevantes contenidas en la información financiera que se ven afectadas por el fenómeno de la inflación.

Así mismo, se menciona en el boletín que las normas del mismo son aplicables a todas las entidades que preparan los estados financieros básicos definidos en el boletín B-1 de principios de contabilidad, el cual se titula "Objetivos de los estados financieros".

C) NORMAS GENERALES

Se reconocen dos métodos para reflejar los efectos inflacionarios dentro de los estados financieros:

- Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- Método de actualización de costos específicos o de Valores de Reposición.

Dentro de las organizaciones es común que ambos métodos se combinen para llevar a cabo la actualización de las cifras entre las cifras de la misma naturaleza. Es recomendable que las empresas que consoliden estados financieros utilicen ambos métodos (si es que se utilizaron individualmente) -

para que todas las cifras obtenidas tengan congruencia.

Los renglones sujetos a actualización son :

- Inventarios y Costo de Ventas.
- Activos Fijos y su Depreciación.
- Capital Contable.
- Costo de Financiamiento.
- Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

D) VIGENCIA Y NORMAS QUE SE ABROGAN

De acuerdo al párrafo 169 del boletín, las normas - dispuestas son obligatorias a partir de los ejercicios que hayan concluido el 31 de diciembre de 84 sin embargo la propia comisión de principios de contabilidad invita a todas las personas que se apegaran desde antes si fuese posible.

Las normas contenidas en el B-10, sustituyen y dejan sin efecto las reglas contenidas en el Boletín B-7, además de las disposiciones relacionadas con las fluctuaciones cambiarias contenidas - en el Boletín B-5, así como de las circulares 14 y 19 emitidas por el IMCP.

**E) RENGLONES AFECTOS A LA ACTUALIZACION Y SU
DIFERENCIA CON EL B-7**

A continuación trataré de explicar algunos cambios sufridos en los renglones afectos a reexpresión comparativamente con el boletín B-7. Hacemos énfasis que la metodología para obtener la actualización en cada uno de ellos es similar por lo que no es necesario especificar toda la secuencia de la actualización de las cifras.

Debemos mencionar además que el boletín B-10 incorpora la necesidad de obtener resultados que en el B-7 no se mencionaban, tales como el **costo integral de financiamiento**.

**** Inventarios - Costo de Ventas**

En este boletín se reafirma la obligación de incorporar el efecto de la actualización de estos rubros en los estados financieros.

En el caso de inventarios su actualización en el caso de usar el método de ajuste en el nivel general de precios, será precisamente aplicando el índice nacional de precios al consumidor, cumpliendo así la premisa de expresar el costo histórico a pesos de poder adquisitivo a la fecha de actualización.

Por otro lado si la decisión de la empresa es usar el método de costos específicos, debemos auxiliarnos de :

- Uso del método P.E.P.S.
- Valuar los inventarios a costos de la última compra efectuada en el ejercicio.
- Valuar el inventario a costo estándar cuando este sea representativo del mercado.
- Utilizar índices específicos de la rama industrial, los cuales pueden ser elaborados por la misma empresa en base a un estudio técnico.
- Emplear costos de reposición cuando cuando estos difieran de la última compra.

Se dice que son costos de reposición aquellos en los que se incurriría para adquirir o producir un artículo que integra el inventario.

En el caso del costo de ventas este se actualizará si se usa el método de cambios en el nivel general de precios, aplicando precisamente los factores derivados del INPC, a los inventarios iniciales y finales del periodo, así como también a las compras efectuadas.

Cuando se use método de costos específicos :

- Se actualizará el valor mediante índices especí-

ficos de la rama industrial.

- Aplicación del método U.E.P.S.
- Utilizar costos estandar, mismo que mantendrá vigente los costos en el momento de la venta.

Dentro de las notas a los estados financieros se debe especificar el procedimiento seguido para la actualización, además del costo histórico de los rubros.

**** Activo Fijo y su Depreciación**

Es muy común que en la mayoría de las empresas se utilice el método de costos específicos, hecho por peritos valuadores, aunque se puede llevar a cabo mediante la aplicación del INPC emitido por el Banco de México.

En caso de usar los servicios de los peritos independientes, el avalúo llevado a cabo por lo menos debe contener los siguientes datos:

- Valor de Reposición Nuevo
- Valor Neto de Reposición
- Vida útil remanente
- Valor de desecho (si es necesario)

Todo avalúo debe tener una congruencia; es decir los bienes deberán tener características similares

de acuerdo al detalles especificado en los registros de la contabilidad.

El boletín B-10 como innovación importante, acepta que el Valor Neto de Reposición de Los activos fijos puede ser determinado por el personal de la empresa, siempre y cuando el personal cuente con técnicos para llevarlo a cabo, aunque será necesario que se auxilien de peritos para que dicho avalúo muestre correctamente los valores de los activos fijos.

Sin embargo existe el inconveniente de que la empresa estime sus propios valores, ya que no podría capitalizar el superávit de la revaluación, puesto que no existe una validez oficial para el avalúo conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Mercantiles.

En cuanto a la Depreciación se hace énfasis en la congruencia que debe existir en los cálculos de la misma, tanto sobre valores actualizados como los históricos en cuanto a tasa de depreciación se refiere, así como del procedimiento utilizado, debe ser igual pues de lo contrario los valores obtenidos darían como resultado diferencias en la obtención de las vidas probables de los activos.

En caso de actualizar los activos fijos mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, el problema principal es el de los activos fijos cuya depreciación acumulada es desproporcionada es mayor a la cantidad que le correspondería a la computada, se sugiere que a fin de corregir esta anomalía se debe reexpresar el costo original con el índice que le corresponda y a la cifra resultante aplicarle la proporción de la vida útil consumida con relación a la vida probable estimada.

Como información se debe incluir en las notas de los estados financieros referente a la actualización de este rubro; el método de actualización utilizado y los valores sobre los cuales se está aplicando dicho método.

**** Capital Contable**

Se especifica la necesidad de incorporar los efectos de actualización a los estados financieros de este renglón.

En este boletín (B-10) nos menciona que este renglón también debe ser actualizado aplicando a los valores que lo integran factores del índice nacional de precios al consumidor, lo cual nos da como

resultado cifras actualizadas, mismas que comparadas con las cifras históricas se obtiene precisamente la "Actualización del Capital Contable".

En lo que se refiere a los aumentos de capital hechos mediante la acumulación de utilidades, deberán actualizarse desde el momento en que se retuvieron dichas utilidades para su acumulación; dando así el valor real de poder de adquisición de la moneda a la fecha.

Como nos damos cuenta esto también se especificaba en el boletín B-7 y en el caso práctico del capítulo anterior. Aunque debemos de tomar en cuenta que las pérdidas también deben de sufrir reexpresión, pero no debe incluirse en la actualización el superávit por revaluación obtenido en ejercicios anteriores.

F) RESULTADOS POR TENENCIAS DE ACTIVOS NO MONETARIOS.

Este resultado deberá también incluirse dentro de los estados financieros básicos, afirmando que su obtención únicamente se da utilizando el método de costos específicos y dicho resultado representa -

el incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación registrada.

En lo que se refiere a la presentación dentro de los estados financieros, existen opiniones encontradas ya que algunos en la práctica lo llevan al capital contable y otros lo llevan resultados directamente, ante esta situación la Comisión de Principios de contabilidad ha comentado que debe formar parte íntegramente del capital contable.

En caso de que el resultado por tenencia de activos no monetarios sea un déficit, este podrá aplicarse contra el posible resultado favorable que se encuentre registrado dentro del estado de resultados.

El resultado por tenencia de activos no monetarios deberá ser desglosado en sus partes relativas en cuanto a inventarios, activos fijos o por otros activos de tal manera que pueda apreciarse el efecto causado por la aplicación del índice de precios en cada uno de los renglones.

Como en los demás renglones que han sufrido cambios y que han sido presentados en los estados financieros, debe explicarse el método que se utilizó.

G) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

En el boletín B-7 este concepto no existía, sin embargo en el B-10 nace, y que incluye en adición de los intereses, el efecto por posición monetaria y las diferencias cambiarias. Estos conceptos en conjunto forman el costo integral de financiamiento mismos que son incorporados dentro de el estado de resultados.

Se requiere que exista una congruencia en cuanto a la aplicación contable de los mismos dentro del estado de resultados y para ello existen reglas específicas para la valuación de algunos elementos:

* Fluctuaciones Cambiarias:

El boletín B-5 dice al respecto del tipo de cambio oficial que cuando este no sea representativo en las condiciones imperantes, se debe tener cuidado en seleccionar el apropiado de acuerdo a las circunstancias. Por tal motivo la Comisión de Principios de Contabilidad determinó la paridad técnica o de equilibrio a usarse en lugar de la del mercado. La adopción de esta norma permite a las empresas hacer estimaciones periódicas más acordes con la relación de intercambios de divisas.

El boletín en términos generales conceptúa a la paridad técnica o de equilibrio como la capacidad adquisitiva o poder de compra de la moneda nacional respecto de la que posee en su país de origen una divisa extranjera, en una fecha determinada. Por consiguiente según lo especifica el boletín para lograr una comparación adecuada de gastos contra ingresos, se debe efectuar un ajuste en las partidas monetarias en moneda extranjera, por la diferencia que existe en la paridad del mercado o a las que esté sujeta la empresa según las circunstancias y la paridad técnica, cuando ésta sea mayor.

El efecto de la paridad de mercado y la técnica o de equilibrio al aplicarse sobre la posición monetaria corta en moneda extranjera se deberá manejar como un pasivo de contingencia.

A continuación se resumen brevemente las reglas que especifica el B-10 para fines de cálculo de resultados por incrementos o reducciones en posición monetaria:

- Para el cálculo se tomará la posición monetaria de la moneda extranjera en forma global y no separadamente como activos o pasivos.
- Se utilizará la base de paridad técnica o de mer

cado, es decir la que sea mayor.

- Los resultados del período sólo se afectarán por incrementos o reducciones en la posición monetaria.
- Las reducciones transitorias en la posición monetaria al finalizar un periodo determinado, que se restablezcan parcialmente o totalmente o se incrementen por encima del nivel al principio del siguiente periodo, no serán computadas en el calculo del resultado.
- Cuando al final del periodo una empresa mantenga una posición monetaria larga, no se hará ajuste alguno, y los activos o pasivos en moneda extranjera quedarán valuadas a la paridad del mercado.
- Para efecto del calculo se tomará en cuenta la diferencia entre la paridad técnica y la que se uso para la obtención de la posición monetaria.
- Los activos y pasivos en divisa extranjera que se contraigan y dispongan individualmente en el curso de un periodo determinado se computarán para los fines de la determinación del resultado a la paridad de mercado que haya regido al momento de efectuarse las transacciones.

- Para el computo de la paridad se usarán, en el caso de peso mexicano con el dólar norteamericano los índices de precios al consumidor publicados por el Banco de México y por el United State Department of Commerce. Para el resto de divisas extranjeras se usará la paridad del dólar - respecto al peso mexicano.
- Para el calculo se tomará el año de 1977 como - año base ya que de acuerdo con varios estudios - económicos, en ese año las paridades técnicas y de mercado eran prácticamente iguales y se determinará aplicando la siguiente formula:

$$\begin{array}{l} \text{Indice Nacional de Precios en México} \\ \text{a partir del año base} \\ \text{-----} \\ \text{Indice de precios de Estados Unidos} \\ \text{a partir del año base} \end{array} \times \begin{array}{l} \text{tasa de} \\ \text{cambio en} \\ \text{el año -} \\ \text{base} \end{array}$$

H) POSICION MONETARIA Y LOS EFECTOS QUE PRODUCE

Tal y como se mencionaba también en el boletín B-7 el efecto por posición monetaria nace del hecho de que la empresa mantenga activos y pasivos monetarios que en épocas inflacionarias como la actual - ven disminuido su poder adquisitivo, al mismo tiempo

po que siguen manteniendo su valor nominal. Se producirá la pérdida cuando la empresa mantenga mayor inversión en activos monetarios, ya que al convertirlos o hacer uso de ellos el valor nominal que guardan será menor al poder adquisitivo de esa fecha por la erosión causada por la inflación.

Para un correcto cálculo del efecto por posición monetaria, deberá existir una adecuada clasificación de partidas monetarias y no monetarias, tal como hicimos mención en el boletín B-7, entendiendo se como partidas monetarias aquéllas que están expresadas al cierre a su valor nominal en ese momento y que al no estipular y/o condicionar modificación en su importe, pierden valor con el transcurso del tiempo a consecuencia de la inflación.

Las partidas en moneda extranjera convertidas a su equivalente en moneda nacional, quedan sujetas a la erosión en su poder adquisitivo en épocas de inflación, por lo que deberán ser tomadas en cuenta para el cálculo de la posición monetaria y por ende dentro de los estados financieros.

Dentro del boletín B-10 se recomiendan dos métodos para la obtención del resultado por posición monetaria; el método alternativo que manejamos en el -

caso práctico del boletín B-7 y que consiste en aplicar el índice de inflación al promedio mensual de posiciones monetarias netas. (este método es el más usado en la práctica).

El otro es una innovación del B-10 que consiste en:

- 1) Determinar la posición monetaria neta inicial del periodo ajustada al nivel general de precios al final del periodo.
- 2) Sumar todos los aumentos experimentados en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del periodo.
- 3) Calcular a todas las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del periodo.
- 4) Determinar la posición monetaria neta ajustada al final del periodo (1 +/- 2 -3).
- 5) Calcular la posición monetaria neta al final de cada periodo.
- 6) Restar a la posición monetaria neta ajustada la posición monetaria actual, siendo el resultado por posición monetaria.

Como podemos ver este método es un poco más detallado y por consiguiente más completo. La presentación de las fluctuaciones cambiarias y el efec

to por posición monetaria se hará en el estado de -
resultados junto con los intereses en un apartado -
denominado "costo integral de efectos cambiarios":

Cuando el efecto monetario sea positivo y exceda a -
la suma de los intereses, fluctuaciones cambiarias
y déficit por retención de activos no monetarios -
que aún no se han consumido en el ciclo normal de -
operaciones.

2) PROBLEMAS SUSCITADOS EN LA IMPLANTACION DEL BOLETIN B-10

Es indudable que la adaptación a cualquier cambio -
trae consigo una serie de problemas precisamente en
su entendimiento por la falta de capacitación al -
personal indicado por las empresas en cuanto a su -
implantación dentro de la información financiera.

La realidad es que muchas empresas han encontrado -
en el sistema de valuación UEPS combinado con la mo-
dalidad de monetario, el escape temporal a una posi-
ble descapitalización y por consiguiente a una inmi-
nente quiebra o en su defecto a la repartición de -
dividendos sobre utilidades ficticias.

Por otro lado algunas de las empresas del entorno económico del país habían optado por la sana decisión de reevaluar sus activos para mostrar una posición financiera más acorde a la realidad puesto que las cifras históricas no son indicativas de la situación de la empresa.

A criterio muy personal comentaremos las principales dificultades que se ha suscitado en la implementación del B-10 :

- Poco interés mostrado por los empresarios y los hombres de negocios, por la falta de conocimientos para poder interpretar correctamente la información o en su defecto por la falta de apoyo económico y humano dentro del área contable para la obtención de la adecuada información.
- Falta de capacitación de la persona encargada para la obtención de dicha información o por que la situación económica actual no hace posible el tener a una gente capacitada y el B-10
- Dificultad en la actualización del costo de ventas, ya que se le necesitará invertir mucho más tiempo para su actualización.
- Dificultad en la obtención de índices de los países de Europa y Estados Unidos con la finalidad de determinar la paridad técnica.

- Emisión retardada por parte del Banco de México -
de los índices mensuales de inflación.

3) RECONOCIMIENTO DE LA INFLACION DENTRO DE LA IN-
FORMACION FINANCIERA EN BASE AL BOLETIN B-10

Podemos mencionar que las variantes más importantes
que trae el boletín B-10 en relación al B-7 son las
siguientes:

- Reconocer dentro de la información financiera los
efectos de los rubros afectos a reexpresión.
- Existe la posibilidad de que cada empresa median-
te un estudio técnico completo establezca sus pro-
pios índices.
- Reafirmación de calcular la depreciación del año
sobre valores actualizados a la fecha de tal forma
que haya una mejor congruencia entre los ingresos y
los egresos.
- Determinación del costo integral de financiamien-
to que incluya; intereses, posición monetaria y las
fluctuaciones cambiarias.
- Alternativa de saldar el posible déficit por te-
nencia de activos no monetarios contra el posible -
efecto favorable por posición monetaria y a su vez

este mismo renglón pudiera desaparecer a los otros componentes de el costo integral de financiamiento.

Ahora bien efectuaremos un caso práctico en base al boletín B-10, haciendo la aclaración de que tomamos como referencia las mismas cifras históricas - que utilizamos en el caso practico del B-7, la razón por hacerlo de esta manera es para darle una mejor comparabilidad y poder detectar más facilmente las diferencias entre uno y otro de los boletines. Para tal efecto trasladaremos las normas del boletín B-10 a los años de 1979 y 1980.

Lo anterior es con fin ilustrativo básicamente ya - que por fechas el B-10 es vigente hasta el 31 de diciembre de 1984.

PLANTERMIENTO DEL PROBLEMA

- * Industrias Alcan - Gel, S.A. de C.V., como se - ha mencionado tiene implantado el sistema de costos estandar con método de valuación UEPS monetario.
- * Sus activos fijos quedaron actualizados por la opinión de peritos valuadores independientes.
- * Los valores de reposición de los inventarios al - cierre de 1979 y 1980 fueron de 52 millones 600 -

mil pesos; y de 61 millones 320 mil pesos respectivamente.

- * La empresa sigue la política de depreciar en línea recta sobre saldos finales con las siguientes tasas de depreciación:

C u e n t a	Tasa de Dep'n
-----	-----
Maquinaria y Equipo Ind	8 %
Equipo de Transporte	20 %
Moldes y Troqueles	35 %
Mobiliario y Eq de Oficina	10 %
Edificio	5 %

No hay bajas en el ejercicio de 1980

- * Durante el ejercicio de 1980 la empresa tuvo una pérdida cambiaria por 4 millones 830 mil pesos, mismas que fueron cargadas a resultados como fluctuaciones cambiarias.
- * La empresa inicia operaciones en lo. de enero de el año de 1970.
- * Las aportaciones al Capital social fueron como se especifica a continuación:
(las aportaciones se hicieron siempre al inicio de cada ejercicio)

Año	Concepto	Importe
1970	Aportación inicial	\$ 20,000
1975	Nuevas aportaciones	10,000
1978	Capitalización de util	20,000
1979	Nuevas aportaciones	10,000
	TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 60,000 =====

* La composición de las utilidades es como sigue:

Año	Concepto	Importe
1970	Resultado del ejercicio	\$ (24,600)
1971	resultado del ejercicio	10,800
1972	Resultado del ejercicio	18,600
1973	Resultado del ejercicio	22,350
1973	Pago de Dividendos	(20,000)
1974	Resultado del ejercicio	12,600
1975	Resultado del ejercicio	8,650
1976	Resultado del ejercicio	6,700
1977	Resultado del ejercicio	9,350
1978	Resultado del ejercicio	(1,150)
1978	Pago de dividendos	(20,000)
1979	Resultado del ejercicio	10,200
1980	Resultado del ejercicio	14,700
	TOTAL UTILIDADES ACUM	\$ 48,200 =====

* Los índices de inflación publicados por el Banco de México son los siguientes:

<u>A ñ o</u>	<u>Índice</u>	<u>Índice Promedio</u>
1970	1.041	1.020
1971	1.048	1.024
1972	1.058	1.029
1973	1.213	1.106
1974	1.205	1.103
1975	1.114	1.057
1976	1.272	1.136
1977	1.215	1.107
1978	1.154	1.077
1979	1.200	1.100
1980	1.298	1.149

* Los saldos al cierre de cada mes mostraron las partidas de activos y pasivos monetarios durante el año de 1980 como sigue:

	<u>Activos Monetarios</u>	<u>Pasivos Monetarios</u>
Enero	\$ 98,760	\$ 103,150
Febrero	96,450	97,800
Marzo	102,630	108,480
Abril	103,500	107,720

Mayo	108,470	112,390
Junio	112,400	118,900
Julio	1114,700	121,350
Agosto	128,800	139,450
Septiembre	132,400	156,400
Octubre	138,900	160,200
Noviembre	147,450	185,600
Diciembre	153,850	210.880

- * La posición financiera de la empresa al año de 1980 y 1979 es la siguiente (miles de pesos)
(ver anexo "R")
- * El saldo de cuentas por pagar en moneda extranjera se encuentra formado por 477 mil 009 dólares a la - paridad de cierre de 1980 en \$ 23.27.
Por lo que respecta a 1979 dicho pasivo se formaba de 456 mil 140 dólares al tipo de cambio de \$22.80.
- * Las cifras durante el desarrollo del trabajo serán manejadas en miles de pesos.
- * Los tipos de cambio del dólar americano en el merca do nacional son los siguientes:

<u>A ñ o</u>	<u>I m p o r t e</u>
1975	\$ 12.50
1976	19.95
1977	22.74

1978	22.72
1979	22.8
1980	23.26
1981	26.23
1982	148.5
1983	162.1
1984	210.72

* El estado de resultados para el año de 1980 se forma de la siguiente manera (miles de pesos):

INDUSTRIAS ALCAN-GEL, S.A. DE C.V.

Estado de resultados por el periodo comprendido del
Lo. de enero al 31 de diciembre de 1980

Ventas Netas	\$	450,000
Costo de Ventas		(247,000)
Utilidad Bruta		202,500
Gastos de Operación		(160,700)
Utilidad de Operación		41,730
Gastos Financieros:		
- Intereses		6,200
- Perdida en Cambios		4,830
- Otros		1,300
Utilidad antes de Impuestos		29,400
I.S.R.		(12,348)
P.T.U.		(2,352)
UTILIDAD NETA	\$	14,700
		=====

INDUSTRIAS ALCAN - GEL, S.A. DE C.V.ESTADOS DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980 Y 1979.

<u>A.C.T.I.V.O</u>	1980	1979	<u>PASIVO Y CAPITAL</u>	1980	1979
ACTIVO CIRCULANTE:			PASIVO A CORTO PLAZO:		
CAJA Y BANCOS	\$ 4,800	3,900	PROVEEDORES	\$115,800	98,320
INVERSIONES EN VALORES	12,000	4,000	ACREEDORES DIVERSOS	19,400	18,500
CUENTAS POR COBRAR	130,900	112,600	DOCUMENTOS POR PAGAR	28,000	30,000
INVENTARIOS	43,800	39,700	CTAS. POR PAGAR MON EXT	11,100	10,400
OTRAS CTS X COBRAR	4,300	2,800	RVA P/IMPUESTOS ACUM	7,000	6,800
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$195,800	163,000	TOTAL PASIVO A C.P.	\$180,880	164,020
ACTIVO DIFERIDO:			PASIVO A LARGO PLAZO:		
DEPOSITO EN GARANTIA	\$ 650	650	DOCTOS POR PAGAR	\$ 30,000	25,000
GASTOS POR APLICAR	1,200	1,080	TOTAL PASIVO A LARGO P.	\$ 30,000	25,000
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$ 1,850	1,730			
ACTIVO FIJO:					
TERRENO	\$ 2,800	2,800	CAPITAL CONTABLE:		
MAQUINARIA Y EQUIPO	112,900	98,400	CAPITAL SOCIAL	\$ 60,000	60,000
DEP'N ACUMULADA	(35,600)	(28,400)	UTILIDADES ACUM	33,500	23,300
EQUIPO DE TRANSPORTE	29,400	26,350	RESULTADO DEL EJERCICIO	14,700	10,200
DEP'N ACUMULADA	(16,900)	(11,700)	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$108,200	93,500
MOLDES Y TROQUELES	9,680	8,450			
DEP'N ACUMULADA	(7,900)	(6,700)			
MOBILIARIO Y EQ DE OF	12,350	10,900			
DEP'N ACUMULADA	(7,200)	(6,400)			
EDIFICIO	43,800	43,800			
DEP'N ACUMULADA	(21,900)	(19,710)			
TOTAL ACTIVO FIJO	\$121,430	117,790			
TOTAL ACTIVO	\$319,080	282,520	TOTAL PASIVO + CAP CONT	\$319,080	282,520

- * Los índices acumulados de inflación en los estados Unidos son los siguientes (estos índices son para complementar el ejemplo y fueron tomados de el libro "Reexpresión de la información financiera en México").

Julio de 1977	100.6
Diciembre de 1980	142.3
Diciembre de 1981	155.1
Diciembre de 1982	160.9
Diciembre de 1983	167.2

- * La integración del activo fijo por año de adquisición y depreciación se forma como sigue:

Año	Valor	Dep'n Acumulada	
		1979	1980
-----	-----	-----	-----
TERRENO			
1970	\$ 2,800	--	--
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			
1970	\$ 20,600	16,480	16,384
1975	10,200	4,080	4,896
1978	29,600	4,800	7,104
1979	38,000	3,040	6,080
1980	14,500	---	1,136
	-----	-----	-----
TOTALES	\$ 112,900	28,400	35,600
	=====	=====	=====

EQUIPO DE TRANSPORTE

1976	\$ 10,800	8,590	10,800
1979	15,550	3,110	5,490
1980	3,050	---	610
	-----	-----	-----
TOTALES	\$ 29,400	11,700	16,900
	=====	=====	=====

MOLDES Y TROQUELES

1970	\$ 2,600	2,600	2,600
1978	5,850	4,100	4,870
1980	1,230	--	430
	-----	-----	-----
TOTALES	\$ 9,680	6,700	7,900
	=====	=====	=====

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

1970	\$ 2,350	2,350	2,350
1973	4,300	3,010	3,275
1977	2,900	870	1,160
1979	1,350	170	270
1980	1,450	--	145
	-----	-----	-----
TOTALES	\$ 12,350	6,400	7,200
	=====	=====	=====

EDIFICIO

1971	\$ 43,800	19,710	21,900
	=====	=====	=====

*

La compra del terreno fue efectuada en enero del 70

* La rotación de los inventarios de la empresa es de cuatro meses tanto en el año de 1979 como en el de 1980.

b) RESOLUCION

Para efectos de la resolución seguiremos la misma - secuencia que en la resolución del caso del boletín B-7, resaltando los puntos diferentes que se marcan en el B-10.

Clasificación de partidas

Como se dijo tendremos partidas monetarias y no monetarias, con la finalidad básica de separar las - que formarán parte para la obtención del resultado por posición monetaria.

Inventarios

No hay cambios comparado con el B-7, en la actualización de este rubro, ya que los valores de reposición a fin de año muestran los valores actualizados por que la empresa señala que se tiene implantado - un sistema de costos standar con un método de valuación UEPS, por lo que los inventarios quedan valua

ados al precio vigente del mercado a la fecha de cierre de ejercicio.

	1980	1979
Valor de reposición	\$ 61,320	52,600
Valor Histórico	43,800	39,700
	-----	-----
Efecto	\$ 17,520	12,900
Año anterior	12,900	-
	-----	-----
Neto	\$ 4,620 (*)	-
	=====	=====

Costo de Ventas

Como ya se analizó en su parte teórica, no existen variantes en cuanto a la técnica aplicable para su actualización. Por otro lado mencionamos que la empresa tiene implantado el sistema de costos estándar por lo que este renglón queda actualizado automáticamente.

Activos Fijos y su Depreciación

Este renglón se actualizó mediante avalúo practicado por peritos independientes debidamente reconocidos, dicho trabajo incluyó:

- Determinación del Valor de Reposición Nuevo
- Valor Neto de Reposición para cada partida

- Vida Util total para cada renglón
- Vida Util remanente para cada rubro
- Valor neto de Realización

En esta ocasión omitiremos la carta en la que se describen el trabajo efectuado, puesto que es idéntica a la vista en el capítulo anterior.

Procederemos a analizar los valores proporcionados por los valuadores, así como también efectuaremos nuevamente los efectos de actualización y mencionaremos las sugerencias del boletín respecto a este rubro.

Los valores son los siguientes:

1 9 7 9

	V R N	V N R	V U R
TERRENO	\$ 6 550 *	--	--
EDIFICIO	72 400	48 270	28 años
MAQ Y EQUIPO	190 000	150 400	19 años
EQUIPO DE TRANSP	46 500	33 700	8 años
MOLDES Y TROQ	19 650	10 200	6 años
MOB Y EQ DE OFICINA	26 300	17 900	11 años
TOTAL	\$ 362 000	260 470	

* valor comercial

1 9 8 0

	V R N	V N R	VUR	DEP'N DEL AÑO
TERRENO	\$ 8 400 *	--		
EDIFICIO	97 750	65 200	27	2 415
MAQ Y EQUIPO	266 300	210 100	18	11 672
EQUIPO DE TRANSP	62 800	45 500	7	6 500
MOLDES Y TROQ	266000	13 800	5	2 760
MOB Y EQ DE OF	35 500	24 200	10	2 420
TOTAL	\$ 497 350	358 400		25 767

* Valor comercial

Ahora bien compararemos los valores proporcionados por los valuadores con las cifras históricas para determinar los efectos correspondientes. Hacemos mención que la depreciación emana de los datos de los valuadores para uno y otro año y es la siguiente:

	1979	1980
Edificio	\$ 24 130	32 550
Maquinaria y Eq	40 200	56 200
Eq de Transporte	12 800	17 300
Moldes Modelos	9 450	12 800
Mob y Eq de Of	8 400	11 300
totales	\$ 94 980	130 150

Luego entonces Los efectos de actualización para el
el año de 1979, serian Los siguientes:

Cuenta	Valor de Rep Nvo	Histórico	Diferencia en Activos
Terreno	\$ 4 500	2 800	3 750
Edificio	72 400	43 800	28 600
Maquinaria y Eq	190 600	98 400	92 200
Eq de Transporte	46 500	26 350	20 150
Moldes Modelos	19 650	8 450	11 200
Mob y Eq de Of	26 300	10 900	15 400
totales	\$ 362 000	190 700	171 300

Cuenta	Dep'n s/Rev	Acumulada Histórica	Diferencia
Edificio	\$ 24 130	19 710	4 420
Maquinaria y Eq	40 200	28 400	11 800
Eq de Transporte	12 800	11 700	1 100
Moldes Modelos	9 450	6 700	2 750
Mob y Eq de Of	8 400	6 400	2 000
totales	\$ 94 980	72 910	22 070

Crecimiento de Los Valores de Activo \$ 171 300
Crecimiento de La Dep'n Acum 22 070
Superávit por el año de 1979 \$ 149 230

Para el año de 1980, Los efectos primeramente para activo fijo y depreciación acumulada serian :

Cuenta	Valor de Rep Nvo	Histórico	Diferencia en Activos
Terreno	\$ 8 400	2 800	5 600
Edificio	97 750	43 800	53 950
Maquinaria y Eq	266 300	112 900	153 400
Eq de Transporte	62 800	29 400	33 400
Moldes Modelos	26 600	9 680	16 920
Mob y Eq de Of	35 500	12 350	23 150
totales	\$ 497 350	210 930	286 420

Cuenta	Dep'n s/Rev	Acumulada Histórica	Diferencia
Edificio	\$ 32 550	21 900	10 650
Maquinaria y Eq	56 200	35 600	20 600
Eq de Transporte	17 300	16 900	400
Moldes Modelos	12 800	7 900	4 900
Mob y Eq de Of	11 300	7 200	4 100
totales	\$ 130 150	89 500	40 650

Crecimiento de Los Valores de Activo \$ 286 420

Crecimiento de la Dep'n Acum 40 650

Superávit por el año de 1979 \$ 245 770

Efecto del año anterior 149 230

Efecto Neto del año \$ 96 540

Por lo que se refiere a la depreciación del año 1980 que debe llevarse a resultados, existe una variante en el calculo del boletín B-10, la cual consiste básicamente en calcular dicha depreciación sobre valores promedios actualizados, para poder hacer un mejor enfrentamiento de ingresos contra gastos de acuerdo al párrafo 84 del boletín en el cual se menciona " Para la determinación de la depreciación del periodo se debe tomar como base el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar los ingresos contra los gastos ".

Ante lo anterior primeramente determinaremos los valores promedios actualizados a que se hicimos referencia:

Cuenta	Valores al		Valores Promedios
	31'12'79	31'12'80	
Edificio	\$ 72 400	97 750	85 075
Maquinaria y Eq	190 600	266 300	228 450
Eq de Transporte	46 500	62 800	54 650
Moldes Modelos	19 650	26 600	23 125
Mob y Eq de Of	26 300	35 500	30 900
totales	\$ 355 450	488 950	422 200

A los valores promedios obtenidos se les debe aplicar la tasa de depreciación correspondiente. Esta tasa deberá ser la que resulte de los datos proporcionados por los valuadores, ya que son diferentes las vidas probables históricas. Para la obtención de dichas tasas dividiremos la depreciación anual - recomendada por los valuadores entre el valor de reposición nuevo y el resultado expresado en porcentaje será la tasa de depreciación:

Cuenta	Dep'n Anual	V R N	T a s a D e p ' n
Edificio \$	2 415	97 750	2.47 %
Maquinaria y Eq	11 672	266 300	4.38 %
Eq de Transporte	6 500	62 800	10.35 %
Moldes Modelos	2 760	26 600	10.37 %
Mob y Eq de Of	2 420	35 500	6.82 %
totales	\$ 355 450	488 950	

Entonces como se dijo, le aplicaremos a los valores promedios actualizados obtenidos, las tasas que anteriormente determinamos y con la que obtendremos la depreciación anual:

Cuenta	Valor Prom Actualizado	Tasa Dep'n	Dep'n Año s/ Reval.
Edificio	\$ 85 075	2.47 %	2 101
Maquinaria y Eq	228 450	4.38 %	10 006
Eq de Transporte	54 650	10.35 %	5 656
Moldes Modelos	23 125	10.37 %	2 398
Mob y Eq de Of	30 900	6.82 %	2 107
totales	\$ 422 200		22 268

Por consiguiente la diferencia a resultados por la depreciación sería de:

Cuenta	Dep. Acum 1 9 8 0	Histórica 1 9 7 9	Dep'n Hist. del año
Edificio	\$ 21 900	19 710	2 190
Maquinaria y Eq	35 600	28 400	7 200
Eq de Transporte	16 900	11 700	5 200
Moldes Modelos	7 900	6 700	1 200
Mob y Eq de Of	7 200	6 400	800
totales	\$ 89 500	72 910	16 590
Depreciación histórica del año			\$ 46 590
Depreciación sobre revaluación			22 268
Insuficiencia del año			\$ (5 678)

Vale la pena hacer la aclaración respecto a la depreciación del año, que la que sugiere los valuadores es determinada sobre valores a fin del ejercicio. Si se quisiera registrar la que ellos nos proporcionan en su resumen de trabajo, se les tendría que pedir que la calcularan sobre valores promedios y que además se explicara específicamente dicho procedimiento. La mayoría de los valuadores determinan la depreciación del año dividiendo el valor neto de reposición entre la vida útil remanente lo que no es muy justo en cuanto al cargo a resultados se refiere.

Analizando los datos que tenemos, podemos detectar que no coinciden las vidas útiles remanentes históricas y revaluadas por lo que procederemos al ajuste de acuerdo a lo siguiente;

Cuenta	V a l o r Adquisición	Dep'n Acum	Saldo x Redimir
Edificio	\$ 43 800	21 900	21 900
Maquinaria y Eq	112 900	35 600	77 300
Eq de Transporte	29 400	16 900	12 500
Moldes Modelos	9 680	7 900	1 780
Mob y Eq de Of	12 350	7 200	5 150
totales	\$ 208 130	89 500	118 630

Cuenta	Saldo x Redimir	VUR S/datos Valuadores	Dep'n x A ñ o
Edificio	\$ 21 900	27 años	811
Maquinaria y Eq	77 300	18 años	4 294
Eq de Transporte	12 400	7 años	1 786
Moldes Modelos	1 780	5 años	356
Mob y Eq de Of	5 150	10 años	515
Totales	\$ 118 630		7 762

Lo anterior indica que la empresa en los años siguientes deberá cambiar su depreciación que cargue a resultados, la cuál determinará sobre estimaciones técnicas como arriba se indica y para que coincidan la terminación del valor por redimir histórico y el revaluado.

En el año de 1980 no estamos efectuando ningún ajuste debido a que distorcionaríamos el ajuste que ya se ha hecho a la depreciación del año. El cuadro anterior nos muestra la discrepancia en las vidas remanentes históricas y revaluadas y su consiguiente efecto en resultados.

Capital Contable

La actualización de este rubro no cambia en relación a lo que ya disponía el boletín B-7, más aún

el boletín B-10 reafirma y hace énfasis como ya se mencionó anteriormente a que las utilidades capitalizadas deberán reexpresarse desde su origen y por consiguiente efectuaremos nuevamente los cálculos de la actualización, iniciando por el capital social :

1 9 7 9

Año	Monto	Indice Acumulado	Monto Indexado
1970	\$ 20 000	4.022	80 440
1975	10 000	3.094	23 840
1979	10 000	1.200	12 000
	\$ 40 000(1)		
		total Index	116 280
		total Hist	40 000
	Efecto p/1979	\$	76 280

1 9 8 0

Año	Monto	Indice Acumulado	Monto Indexado
1970	\$ 20 000	5.221	104 420
1975	10 000	3.094	30 940
1979	10 000	1.558	15 580
	\$ 40 000(1)		
		total Index	150 940
		total Hist	40 000
	Efecto Acumul	\$	110 940
	Efecto año C		(76 280)
	Efecto den año	\$	34 660

(1) Como se hizo mención en el capítulo anterior - no se reexpresa en este renglón la capitalización - de utilidades puesto que se encuentran ya reexpresado en el de utilidades acumuladas, con la finalidad de que su actualización fuera desde el año en que se generaron.

A continuación actualizaremos las utilidades acumuladas, pero antes aclararemos lo siguiente;

- Se toma índice promedio de inflación para el año en que se generaron las utilidades y de ahí en adelante se indexan con el índice anual que le corresponde.

- Los pagos de dividendos se disminuyen de las utilidades habidas en el año en que se reparten, esto es consecuencia de que estamos asumiendo de que dichos dividendos corresponden a dichas utilidades.

- Los dividendos capitalizados quedan automáticamente reexpresados y por consiguiente no serán disminuidos de las utilidades acumuladas por los - que la cifra histórica de ésta se usará para compararse contra la cifra neta de utilidades acumuladas

La reexpresión como se dijo no cambia en comparación con el capítulo anterior por lo que queda de la siguiente manera:

1 9 7 9			
A ñ o	Importe	Indice	Importe Reexpresado
1970	\$ (24 600)	3.941	\$ (96 949)
1971	10 800	3.776	40 780
1972	18 600	3.586	66 699
1973	2 350	3.177	7 466
1974	12 600	2.629	33 125
1975	8 650	2.262	19 566
1976	6 700	1.911	12 804
1977	9 350	1.533	14 334
1978	(1 150)	1.293	(1 487)
1979	10 200	1.100	11 220
	-----		-----
	\$ 53 500		107 558
	=====		=====
Utilidades Acumuladas netas 1979			33 500
Dividendos Capitalizados			20 000

			53 500
			=====
Utilidades reexpresadas a 1979			107 558
Utilidades Históricas a 1979			(53 500)

EFECTO		\$	54 058
			=====

1 9 8 0

A ñ o	Importe	Indice	Importe Reexpresado
1970	\$ (24 600)	5.116	\$(125 854)
1971	10 800	4.901	52 931
1972	18 600	4.655	86 583
1973	2 350	4.124	9.691
1974	12 600	3.413	43 004
1975	8 650	2.936	25 396
1976	6 700	2.481	16 623
1977	9 350	1.990	18 607
1978	(1 150)	1.678	(1 930)
1979	10 200	1.428	14 566
1980	14 700	1.149	16 890
	\$ -----		156 507
	=====		68 200

Efecto acumulado a 1980			\$ 88 307
Efecto año anterior			(54 058)
Efecto del año			\$ 34 249
			=====
Utilidades netas acumuladas			48 200
Dividendos capitalizados			20 000

Neto			\$ 68 200
			=====

Costo Integral de Financiamiento

Este es un concepto nuevo que se incluye en el boletín y agrupa en el estado de resultados a los intereses del ejercicio, el resultado por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias mediante el uso de una paridad técnica o de equilibrio.

- * Interés : Ese renglón no sufre alteración alguna, más que en la forma de presentarlo.
- * Posición Monetaria: Por los que respecta a este renglón el boletín da un procedimiento alternativo un tanto más completo para su determinación, aunque no difiere mucho con el ejemplo que se vio en el B-7. Los pasos para su determinación son los siguientes:

1) Determinación de la posición monetaria inicial ajustada mediante el INPC al fin del periodo.

Activos monetarios	\$	125 030
Pasivos monetarios		(189 020)
Posición monetaria inicial		(83 900)
Indice de inflación		1.298
Posición monetaria inicial ajustada al fin del periodo	\$	(83 059)
		=====

2) Determinación de aumentos y disminuciones netas ajustadas al nivel general de precios al fin del periodo. Normalmente toda empresa cuenta con esta

información mensualmente, incluso en nuestro caso práctico si se plantean posiciones monetarias; aunque mostraremos una forma más simplificada:

	Inicial	Final	Cambio Neto
Act. Monetarios \$	125 030	153 850	28 620
Pas. Monetarios	(189 020)	(210 880)	(21 860)
Posición Monet. \$	(63 990)	(57 030)	6 960
Factor promedio del año			1.149
Incremento neto ajustado al Nivel general de precios al fin del periodo			\$ 7 997 =====

De otra forma más detallada tenemos que la posición monetaria la obtendremos de restar a los activos monetarios de los pasivos monetarios (ver información del caso práctico) con lo que obtendríamos la información siguiente:

(Ver anexo "B" de este capítulo)

Se observa entonces que la forma simplificada y detallada de aplicación de este punto, dan en ambos casos la cifra de \$ 7 997.

<u>M E S</u>	<u>INICIAL</u>	<u>FINAL</u>	<u>NETO</u>	<u>INDICE</u>	<u>AJUSTADO</u>
ENERO	\$(63,990)	\$(4,890)	\$ 59,100	1.149	\$ 67,905
FEBRERO	(4,890)	(1,350)	3,540	1.149	4,067
MARZO	(1,350)	(5,850)	(4,500)	1.149	(5,171)
ABRIL	(5,850)	(4,220)	1,630	1.149	1,873
MAYO	(4,220)	(3,920)	300	1.149	345
JUNIO	(3,920)	(6,500)	(2,580)	1.149	(2,964)
JULIO	(6,500)	(6,650)	(150)	1.149	(172)
AGOSTO	(6,650)	(10,650)	(4,000)	1.149	(4,596)
SEPTIEMBRE	(10,650)	(24,000)	(13,350)	1.149	(15,339)
OCTUBRE	(24,000)	(21,300)	2,700	1.149	3,102
NOVIEMBRE	(21,300)	(38,150)	(16,850)	1.149	(19,361)
DICEMBRE	(38,150)	(57,030)	(18,880)	1.149	(21,692)
T O T A L E S :	<u>\$(191,470)</u> =====	<u>\$(184,510)</u> =====	<u>\$ 6,960</u> =====	<u>1.149</u> =====	<u>\$ 7,997</u> =====

3) Cálculo de la posición monetaria neta ajustada al final del período (1+/-2):

Paso 1	\$ (83 059)
Paso 2	7 997

Suma	\$ (75 062)
	=====

4) Cálculo de la posición monetaria neta actual al final del período :

Activos monetarios	\$ 153 850
Pasivos monetarios	(210 880)

Posición monetaria al fin del período (57 030)	=====

5) En resultado por posición monetaria bajo este procedimiento, sería entonces la diferencia entre los pasos 3 y 4.

Posición monetaria neta ajustada	\$ (75 062)
- Posición monetaria neta actual	(57 030)

= Resultado por posición monetaria	\$ (18 032)
	=====

El resultado por posición monetaria obtenido bajo este nuevo procedimiento por la cantidad de \$ 18032 (posición corta) es muy similar al que y ase manejo por la cantidad de \$ (19 958).

Recordamos al lector como se obtuvo este resultado:

Saldo al Cierre	Activos Pasivos	
	Monetarios	
Enero	\$ 98 970	103 650
Febrero	96 450	97 800
Marzo	102 630	108 480
Abril	103 500	107 720
Mayo	108 470	112 390
Junio	112 400	118 900
Julio	225 700	121 350
Agosto	128 800	139 450
Septiembre	132 400	156 400
Octubre	138 900	160 200
Noviembre	147 450	185 600
Diciembre	153 850	210 880
	\$ 1 438 310	1 622 820
Promedio de 12 meses:	119 859	135 235
	=====	=====
Promedio de Act Monetarios	\$	119 859
Promedio de Pas Monetarios		(135 235)
		(15 376)
Indice de Inflación del año		1.298

Posición monetaria corta	\$	(19 958)
		=====

El boletín B-10 plantea la siguiente forma:

	1979	1980	Promedio
Act. Monetarios	\$ 125 030	153 850	139 440
Pas. Monetarios	(189 020)	(210 880)	(199 950)
	\$ (63 990)	(57 030)	(60 510)
Indice de Inflación			0.298

Resultado por posición monetaria	\$		(18 032)
			=====

Como información al lector mencionaremos que en la pagina 54 los resultados obtenidos en posición monetaria difiere con el cálculo anterior ya que existe un error en el índice promedio del año básicamente por los datos simplificados que se usan de acuerdo al boletín, sino de los datos serían exactamente iguales.

Fluctuaciones Cambiarias:

Como se dijo en la parte teórica de este renglón se hace necesario determinar las posibles fluctuaciones cambiarias en base a la paridad técnica o de equilibrio, cualquier impacto fuerte en los estados financieros se deberá manejar de acuerdo a la realidad de las circunstancias.

Para la determinación de la paridad técnica, será mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{INP en México a partir del año base}}{\text{INP en USA a partir del año base}} \times \text{Tasa de Cambio en año base}$$

Como también mencionamos el año base será 1977.

$$\frac{218.3}{152.3} \times 22.74 = 34.89$$

La paridad técnica debe ser por lo tanto de \$ 34.89

por dólar, que comparada con la de mercado al cierre de 1980 de # 23.97, nos da una diferencia de \$ 11.62 por dólar.

La insuficiencia en el pasivo queda entonces de la siguiente manera:

		('000)
A paridad de mercado	477 009 x 23.27 =	\$ 11 100
A paridad Técnica	477 009 x 34.89 =	16 642

INSUFICIENCIA		\$ 5 542
		=====

Resultado por Tenencia de Activos no Monetario:

En lo que se refiere a la parte teórica hay discrepancias acerca del tratamiento de este resultado, y en cuanto a la presentación dentro del patrimonio o en el estado de resultados. En el boletín dentro del párrafo 108 nos dice que el resultado por Tenencia de Activos no Monetarios se puede determinar por exclusión. Para las empresas que en años anteriores ya hayan registrado superávits en las revaluaciones de activos fijos o que ya tenga la capitalización de los mismos podría manejara esta alternativa de lo contrario sólo crearía confusión dentro la interpretación de los estados financieros.

- Inventarios: Siendo la rotación de tres veces al año tanto para 1979 como para 1980, aplicaremos el índice de inflación acumulado de los últimos cuatro meses de cada año al total de inventario:

	1 9 7 9	1 9 8 0
	-----	-----
Inventarios Netos	\$ 30 700	43 800
Reserva UEPS	12 900	17 520
	-----	-----
Inventarios Totales	52 600	61 320
Inflación sept-dic	6.2 %	10.0 %
	-----	-----
EFECTO	3 261	6 132
Inventarios Netos	39 700	43 800
	-----	-----
Inv. Actualizados x Ind.	\$ 42 961	49 932
	=====	=====

- Activos Fijo: En este rubro se le aplicará tanto a el valor original como a la depreciación acumulada el índice de inflación para traer los valores presentes de los ejercicios 1979 y 1980. Hacemos la aclaración que el caso del índice del año en que se llevó a cabo la inversión se tomará primeramente el índice promedio de dicho año por considerarse que las inversiones se hicieron en el transcurso de todo el ejercicio, la única excepción es la de el Terreno, ya que se conoce que dicha inversión fue hecha en enero de 1970. Primero calcularemos 1979:

1 9 7 9

<u>Año</u>	<u>Inversión</u>	<u>Dep'n. Acum.</u>	<u>Indice Acum.</u>	<u>Actualización</u>	
				<u>Inversión</u>	<u>Dep'n. Acum.</u>
TERRENO:					
1970	\$ 2,800		4.022	11,262	
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL:					
1970	\$ 20,600	\$ 16,480	3.941	\$ 81,185	\$ 64,948
1975	10,200	4,080	2.262	23,072	9,229
1978	29,600	4,800	1.292	38,243	6,202
1979	38,000	3,040	1.100	41,800	3,344
	<u>\$ 98,400</u>	<u>\$ 28,400</u>		<u>\$ 184,300</u>	<u>\$ 83,723</u>
EQUIPO DE TRANSPORTE:					
1976	\$ 10,800	\$ 8,590	1.911	\$ 20,638	\$ 16,415
1979	15,550	3,110	1.100	17,105	3,421
	<u>\$ 26,350</u>	<u>\$ 11,700</u>		<u>\$ 37,743</u>	<u>\$ 19,836</u>
MOLDES Y TROQUELES:					
1970	\$ 2,600	\$ 2,600	3.941	\$ 10,247	\$ 10,247
1978	5,850	4,100	1.292	7,558	5,297
	<u>\$ 8,450</u>	<u>\$ 6,700</u>		<u>\$ 17,805</u>	<u>\$ 15,544</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA:					
1970	\$ 2,350	\$ 2,350	3.941	\$ 9,261	\$ 9,261
1973	4,300	3,010	3.177	13,661	9,563
1977	2,900	870	1.532	4,443	1,333
1979	1,350	170	1.100	1,485	187
	<u>\$ 10,900</u>	<u>\$ 6,400</u>		<u>\$ 28,850</u>	<u>\$ 20,344</u>
EDIFICIO:					
1971	\$ 43,800	\$ 19,710	3.775	\$ 165,345	\$ 74,405

1 9 8 0

Actualización

<u>Año</u>	<u>Inversión</u>	<u>Dep'n. Acum.</u>	<u>Índice Acum.</u>	<u>Inversión</u>	<u>Dep'n. Acum.</u>
TERRENO:					
1970	\$ <u>2,800</u>		5.220	\$ <u>14,616</u>	
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL:					
1970	\$ 20,600	\$ 16,384	5,115	\$ 105,369	\$ 83,804
1975	10,200	4,896	2,936	29,947	14,375
1978	29,600	7,104	1,677	49,639	11,913
1979	38,000	6,080	1,427	54,226	8,676
1980	<u>14,500</u>	<u>1,136</u>	1.149	<u>16,661</u>	<u>1,305</u>
	\$ <u>112,900</u>	\$ <u>35,600</u>		\$ <u>255,842</u>	\$ <u>120,073</u>
EQUIPO DE TRANSPORTE:					
1976	\$ 10,800	\$ 10,800	2.480	\$ 26,784	\$ 26,784
1979	15,550	5,490	1.427	22,190	7,834
1980	<u>3,050</u>	<u>610</u>	1.149	<u>3,504</u>	<u>701</u>
	\$ <u>29,400</u>	\$ <u>16,900</u>		\$ <u>52,478</u>	\$ <u>35,319</u>
MOLDES Y TROQUELES:					
1970	\$ 2,600	\$ 2,600	5.115	\$ 13,299	\$ 13,299
1978	5,850	4,870	1.677	9,810	8,167
1980	<u>1,230</u>	<u>430</u>	1.149	<u>1,413</u>	<u>494</u>
	\$ <u>9,680</u>	\$ <u>7,900</u>		\$ <u>24,522</u>	\$ <u>21,960</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA:					
1970	\$ 2,350	\$ 2,350	5.115	\$ 12,020	\$ 12,020
1973	4,300	3,275	4.123	17,729	13,503
1977	2,900	1,160	1.988	5,765	2,306
1979	1,350	270	1.427	1,926	385
1980	<u>1,450</u>	<u>145</u>	1.149	<u>1,666</u>	<u>167</u>
	\$ <u>12,350</u>	\$ <u>7,200</u>		\$ <u>39,106</u>	\$ <u>28,381</u>
EDIFICIO:					
1971	\$ <u>43,800</u>	\$ <u>21,900</u>	4.899	\$ <u>214,576</u>	\$ <u>107,288</u>

El crecimiento en forma resumida quedaria de la siguiente manera:

C U E N T A	I n v e r s i o n	
	1 9 7 9	1 9 8 0
Terreno	\$ 8 462	11 816
Maquinaria y Equipo	85 900	142 942
Eq de Transporte	11 393	23 078
Moldes Y troqueles	9 355	14 842
Mob. y Eq de Oficina	17 950	26 756
Edificio	121 545	170 776
T o t a l	\$ 254 605	390 210

C U E N T A	Dep'n Acumulada	
	1 9 7 9	1 9 8 0
Terreno	\$ 0	0
Maquinaria y Equipo	55 323	84 473
Eq de Transporte	8 136	18 419
Moldes Y troqueles	8 844	14 060
Mob. y Eq de Oficina	13 944	21 181
Edificio	54 695	85 388
T o t a l	\$ 140 942	223 521
N E T O S	\$ 113 663	166 521
	=====	=====

En RETRM por consiguiente vendria a ser la comparacion de los crecimientos por ambos metodo como a continuacion lo especificamos:

	Indices	Costos Específicos	Diferencia
Inventarios	\$ 3 261	12 900	9 639
Act Fijo (neto)	113 663	149 230	35 567
	\$ 116 924	162 130	45 206

El RETAM inicial sería de \$ 45 506, que se explica como un superávit por crecimiento de valores por encima de la inflación en \$ 9 639 para inventarios y \$ 35 867 para activos fijos.

Para la determinación del RETAM de 1980, tendremos que hacer la comparación de la depreciación a resultados bajo uno u otro método y comparar también la indexación de la utilidad del ejercicio que afecta a la actualización del capital contable.

En el caso del cálculo de la depreciación del año mediante índices, tomaremos valores promedios actualizados, según es recomendable por el propio boletín, con lo que tendríamos:

C u e n t a	Valore Actualizados 31-12-79	31-12-80	Promedio
Maquinaria y Eq	\$ 184 300	255 842	220 071
Eq de Transporte	37 743	54 478	45 111
Moldes y Troq	17 805	24 522	21 164
Mob y Eq de Of	28 850	39 106	33 978
Edificio	165 345	214 576	189 961
TOTALES	\$ 434 043	586 524	510 285

Luego entonces:

C u e n t a	Promedio	% Dep'n	Dep'n del año
Maquinaria y Eq	\$ 220 071	8.0	17 606
Eq de Transporte	45 111	20.0	9 022
Moldes y Troq	21 164	35.0	7 407
Mob y Eq de Of	33 978	10.0	3 398
Edificio	189 961	5.0	9 498
Dep'n del año por índices			\$ 46 931
Dep'n Histórica			16 590
Diferencia			\$ 30 341

Ahora efectuaremos el cálculo de la indexación de la utilidad del ejercicio considerando uno y otro efecto. Para esto haremos primeramente una corrección a la actualización que se efectuó dentro del rubro de utilidades acumuladas:

	Utilidad Hist del año	\$ 14 700
Menos	Efecto adicional de Dep'n (mediante costos específicos)	(5 678)
	Base de Actualización	9 022
Por	Índice promedio del año	0.149
	Efecto del año S/Cap Cont	1 344
Menos	Efecto antes determinado	2 190
	Corrección a la actualización de utilidades acumuladas	\$ (846)

Considerando la depreciación del año mediante índices, tendríamos por actualización de la utilidad del ejercicio lo siguiente:

	Utilidad histórica del año	\$	14 700
Menos	Efecto adicional de Dep'n		(30 341)
	Base de actualización		(15 041)
Por	Índice promedio del año		0.149
	Efecto del año sobre el cap cont	\$	(2 330)
			=====

El RETAM por consiguiente para 1980 queda así:

Concepto	Indices	Costos Es pecíficos	Dif	Año Anterior	Neto
Invent	\$ 6 132	17 520	11 388	9 639	1 749
Act Fijo	166 689	245 770	79 081	35 367	43 514
Ajuste a Res X dep'	30 341	5 678	(24 663)	---	(24 663)
Ut del Ej	(2 330)	1 344	3 674	---	3 674
TOTALES	\$ 200 832	270 312	69 480	45 206	24 2274
					=====

Resultado acumulado por posición monetaria: Ahora que ya conocemos a cuánto asciende la actualización de inventarios y de activos fijos, mediante el método de índice general de precios, determinaremos el resultado acumulado por posición monetaria para lo cual agruparemos los efectos de actualización al año de 1979:

ACTIVOS	Inventarios	\$ 3 261
	Act Fijo (neto)	113 663

		116 924
Menos:		
CAP CONTABLE	Cap. social	76 280
	Ut. Acumuladas	54 058

		130 338
POSICION MONETARIA INICIAL		\$ (13 414)
		=====

Tendríamos entonces un resultado desfavorable para posición monetaria, misma que actualizaremos para el año de 1980, aplicando el índice de el año:

Resultado Acumulado inicial	\$ (13 414)
Indice del año	29.8 %

Efecto del año	\$ (3 997)
	=====

Registro de la actualización inicial: Como ya sabemos, el B-10, obliga a que se tenga que registrar en la contabilidad los efectos de la reexpresión por lo que conociendo los efectos del año de 1979, efectuaremos el primer asiento contable que sería la incorporación inicial:

- 1 -

Inventarios	\$	12 900	
Terreno		3 750	
Edificio		28 600	
Maq Y Equipo		92 200	
Eq. de Transporte		20 150	
Moldes y Troqueles		11 200	
Mob y Eq de Oficina		15 400	
Res Acum por Pos Monetaria		13 414	
Dep'n Acum Edificio		4 420	
Dep'n Acum Maq y Equipo		11 800	
Dep'n Acum Eq de Transporte		1 100	
Dep'n Acum de Moldes y Troq		2 750	
Dep'n Acum de Mobiliario		2 000	
RETANM Activo fijo		35 567	
RETANM Inventarios		9 639	
Actualización de Cap Contable		130 338	

	\$	197 614	197 614
		=====	

No debemos olvidar que debemos llevar por separado en la contabilidad las cifras históricas de las -- reexpresadas.

Distribución de la posición monetaria del año: Con Los efectos de la reexpresión obtenidos haremos un concentrado por el año 1980, y determinaremos el - saldo de las cuenta de la corrección monetaria mis ma que será el resultado por posición monetaria del año. Este resultado deberá ser igual o similar al obtenido en los procedimientos de la sección de posición monetaria del año; pero como no conocíamos - el efecto del RETANM no hicimos aplicación alguna -

pero en este momento haremos la distribución de acuerdo a los lineamientos del boletín y posteriormente haremos los asientos contables.

Para el año de 1980 los efectos son los siguientes:

C o n c e p t o -----	I m p o r t e -----
Inventarios	\$ (4 620)
Activo Fijo (Neto)	(96 540)
Depreciación del año	(5 678)
Capital Social	34 660
Utilidades Acumuladas	34 249
Corrección de Utilidades Acum	(846)
RETANM Inventarios	1 749
RETANM Activo Fijo	43 514
RETANM Utilidad del Ejercicio	(20 989)
Resultado por posición monetaria	(3 997)
Posición monetaria favorable del año	----- \$ (18 498) =====

Como se puede observar el resultado es bastante semejante al obtenido por \$ (18 032), mediante los se-
ñalados por el boletín. Como en este caso pre-
sentamos un RETANM favorable, únicamente tendremos que
distribuir sobre las partidas para obtener la si-
guiente información:

Costo Integral de Financiamiento:

Intereses	\$	6 200
Fluctuaciones Cambiarias		10 372

T o t a l	\$	16 572
		=====
Resultado monetario favorable del ejercicio	\$	18 498
Costos financieros		16 572

E x c e d e n t e	\$	1 926
		=====

Asientos de diario y concentración a nivel mayor de
Los efectos de 1980:

El asiento # 1 es el de apertura, nos referimos a -
reexpresión inicial.

- 2 -

Terreno	\$	1 850	
Edificio		25 350	
Maquinaria y Eq ind.		61 200	
Equipo de Transporte		13 250	
Moldes y Troqueles		5 720	
Mobiliari y Eq de Of		7 750	
Dep'n Acum de Edificio			6 230
Dep'n Acum de Maq y Equipo			8 800
Dep'n Acum de Eq de Trans			(700)
Dep'n Acum de Moldes			2 150
Dep'n Acum de Mobiliario			2 100
Corrección Monetaria			96 540

	\$	115 120	115 120
		=====	

Por los efectos de actualizar los activos
fijos y su depreciación.

- 3 -

Inventarios	\$	4 620	
Corrección Monetaria			4 620
Por el efecto de la actualización de invent.			

- 4 -

Gastos de Operación	\$	5 678	
Corrección Monetaria			5 678
Insuficiencia en la Depreciación del año.			

- 5 -

Corrección Monetaria	\$	34 660	
Act. de Capital cont.			34 660
Por la reexpresión del capital social.			

- 6 -

Corrección monetaria	\$	34 249	
Act. del Capital cont			34 249
Por la reexpresión del año sobre las utilidades Acumuladas.			

- 7 -

Actualización del Cap Cont		846	
Corrección Monetaria			846

Por la corrección de la reexpresión de la utilidad del año al considerar el efecto de la insuficiencia de la depreciación del año.

- 8 -

Corrección Monetaria	\$	24 274	
RETANM Inventarios			1 749

RETANM Activo Fijo		43 514
RETANM Ut del ejercicio		(20 989)

\$	24 274	24 274

Reconocimiento del RETANM del año.

- 9 -

Corrección Monetaria \$ 18 498

REPOMO del ejercicio 18 498

Reconocimiento del efecto favorable por posición monetaria del año.

- 10 -

Gastos Financieros \$ 5 542
(fluctuaciones cambiarias)

Fluctuaciones cambiarias 5 542
(estimación p/perdidas)

Insuficiencia en resultados por fluctuaciones cambiarias de acuerdo a la paridad técnica.

- 11 -

REPOMO del ejercicio \$ 18 498

Res Monetarios Operacional 16 572

Res Monetario Patrimonial 1 926

\$ 18 498 18 498

Por el prorrateo del resultado monetario favorable del ejercicio.

- 12 -

Res Acum Posición Monet \$ 3 997

Corrección monetaria 3 997

Por la actualización del resultado inicial por posición monetaria

Efectuaremos ahora la concentración de todos los - asientos de ajuste que hemos efectuado con motivo de toda nuestra reexpresión, para conocer las cuentas nuevas que figurarán en nuestros estados financieros, así como el incremento que sufren algunos rubros de los mismos, con motivo del reconocimiento de la inflación en dichos estados financieros.

INVENTARIOS		TERRENO		EDIFICIO	
1	12900	1	3750	1	28600
3	4620	3	1850	3	25350
	-----		-----		-----
	17520		5600		53950
	=====		=====		=====
MAQ Y EQ IND		EQ DE TRANS		MOLDES Y M	
1	92200	1	20150	1	11200
3	61200	3	13250	3	5720
	-----		-----		-----
	153400		33400		16920
	=====		=====		=====
MOB Y EQ DE OF		RS ACUM X POS M		DEP'N EDIFICIO	
1	15400	1	13414		4420 1
2	7750	12	3997		6230 3
	-----		-----		-----
	23150		17411		10650
	=====		=====		=====
DEP'N MAQ Y EQ		DEP'N EQ DE TR		DEP'N MOLDES	
	11800 1		1100 1		2750 1
	8800 3		(700)3		2150 3
	-----		-----		-----
	20600		400		4900
	=====		=====		=====

DEP'N MOBILIARIO		RETANM ACT FIJ	RETANM INVENT
2000	1	35567 1	9639 1
2100	3	43514 8	1749 8
4100		79081	11388
=====		=====	=====

ACT DEL CAP CONT	CORRECCION MON	GTS OPERACION
7 846 130338 1 5	34660 4620 2 4	5678
	34660 5 6	=====
	34249 6 8	
	9 18498 846 7	
846 199247	3997 12	
198401	111681 111681	
=====	=====	

RETANM UT DEL EJ	REPOMO DEL EJE	GTS FIN (FLUCT)
(20989) 8 11	18498 18498 9 10	5542
=====	=====	=====

RES MON OPERACION	RES MON PATRIM	ESTIM PERD CAMB
16572 11	1926 11	5542 10
=====	=====	=====

Estados financieros reexpresados con B-10 comparativos con el B-7:

Una vez que conocemos los resultados de los efectos de la reexpresión transcribiremos a los estados financieros las mismas con el fin de poder observar analizar las diferencias resultantes.

INDUSTRIAS ALCAN - GEL, S.A. DE C.V.

Estado de posición financiera al 31 de dic. 1979.

ACTIVO =====	Histórico	Reexpresado con:	
		B - 7	B - 10
Circulante:			
Caja, Bancos \$	3 900	3 900	3 900
Inversiones	4 000	4 000	4 000
Cts x Cobrar	112 600	112 600	112 600
Inventario	39 700	52 600	52 600
Ot Cts x cob	2 800	2 800	2 800
Total	163 000	175 900	175 900
Diferido:			
Dep En Garan	650	650	650
Gts x Aplicar	1 080	1 080	1 080
Total	1 730	1 730	1 730
Fijo:			
Terreno	2 800	6 550	6 550
Maq Y Equipo	98 400	190 600	190 600
Dep'n Maquin (28 400)	(28 400)	(40 200)	(40 200)
Eq de Transp	26 350	46 500	46 500
Dep'n Eq Trans(11 700)	(11 700)	(12 800)	(12 800)
Moldes y Troq	8 450	19 650	19 650
Dep'n Moldes (6 700)	(6 700)	(9 450)	(9 450)
Mobiliario	10 900	26 300	26 300
Dep'n Mobilia (6 400)	(6 400)	(8 400)	(8 400)
Edificio	43 800	72 400	72 400
Dep'n Edif (19 710)	(19 710)	(24 130)	(24 130)
Total	117 790	267 020	267 020
TOTAL ACTIVO \$	282 520	444 650	444 650

PASIVO Y CAP CONTABLE

=====

Pasivo a Costo Plazo:

Proveedores \$	98 320	98 320	98 320
Acreedores	18 500	18 500	18 500
Doctos x Pag	30 000	30 000	30 000
Cts X Pag ME	10 400	10 400	10 400
Rva P/Impuestos	6 800	6 800	6 800
Total	164 020	164 020	164 020

Pasivo a Largo Plazo :

Doctos x Pag	25 000	25 000	25 000
--------------	--------	--------	--------

Capital Contable:

Cap Social	60 000	136 280	60 000
Ut Acumuladas	23 300	76 338	23 300
Ut del Ejer	10 200	11 220	10 200
Act Monetarios	-	31 792	-
RETANM Act Fijo	-	-	35 567
RETANM Invent	-	-	9 639
Act Cap Cont	-	-	130 338
Res Acumulado	-	-	-
x Pos Monetaria	-	-	(13 414)
Total	93 500	255 630	255 630

TOTAL PASIVO Y
CAP CONTABLE \$ 282 520 444 650 444 650

=====

Este estado de posición financiera para el lector -
es única y exclusivamente un medio más eficaz de -
comparación, ya que no debemos olvidar como se men-
cionó en el capítulo correspondiente del B-7, en el
que los efectos del mismo se presentan en una infor-
mación adicional.

A continuación hacemos algunos comentarios acerca de la información obtenida en uno y otro boletín:

- Los efectos son iguales para inventarios, activo fijo y su depreciación.

- Los efectos actualizados en las cuentas de capital contable como son cap. social, utilidades acum., y utilidades del ejercicio, sólo que la presentación son diferentes, ya que el B-10 nos dice se deben presentar dentro del renglón denominado "actualización del capital contable".

- En cuanto a lo que se refiere al RETANM, si se presenta una discrepancia marcada en relación a la presentación y forma de obtenerlo en uno y otro de los boletines.

Ahora analizaremos los efectos del ejercicio de 1980, recordando que se debe considerar las reservas necesarias a la comparabilidad que se está efectuando:

(En la siguiente hoja)

INDUSTRIAS ALCAN - GEL, S.A. DE C.V.

Estado de posición financiera al 31 de dic. 1980.

ACTIVO	Histórico	Reexpresado con:	
		B - 7	B - 10

Circulante:			

Caja, Bancos \$	4 800	4 800	4 800
Inversiones	12 000	12 000	12 000
Cts x Cobrar	130 900	130 900	130 900
Inventario	43 800	61 320	61 320
Ot Cts x cob	4 300	4 300	4 300

Total	195 800	213 320	213 320

Diferido:			

Dep En Garan	650	650	650
Gts x Aplicar	1 200	1 200	1 200

Total	1 850	1 850	1 850

Fijo:			

Terreno	2 800	8 400	8 400
maq Y Equipo	112 900	266 300	266 300
Dep'n Maquin (35 600)		(56 200)	(56 200)
Eq de Transp	29 400	62 800	62 800
Dep'n Eq Trans(16 900)		(17 300)	(17 300)
Moldes y Troq	9 680	26 600	26 600
Dep'n Moldes (7 900)		(12 800)	(12 800)
Mobiliario	12 350	35 500	35 500
Dep'n Mobilia (7 200)		(11 300)	(11 300)
Edificio	43 800	97 750	97 750
Dep'n Edif (21 900)		(32 550)	(32 550)

Total	121 430	367 200	367 200

TOTAL ACTIVO \$	319 080	582 370	582 370
	=====		

PASIVO Y CAP CONTABLE

=====

Pasivo a Costo Plazo:

Proveedores	\$ 115 180	115 180	115 180
Acreedores	19 400	19 400	19 400
Doctos x Pag	28 000	28 000	28 000
Cts X Pag ME	11 100	11 100	11 100
Est x Perd Cam	-	-	5 542
Rva P/Imp Acum	7 200	7 200	7 200
Total	180 880	180 880	186 422

Pasivo a Largo Plazo :

Doctos X Pag	30 000	30 000	30 000
--------------	--------	--------	--------

Capital Contable:

Cap Social	60 000	60 000	60 000
Rva p/mant Cap.	-	110 940	-
Ut Acumuladas	33 500	119 617	33 500
Ut del Ejer	14 700	12 543	20 052
Superávit x ret	-	-	-
Act no Monet	-	57 112	-
Res. Acum de	-	-	1 926
Pos. Monet año	-	-	(17 411)
Pos. Monet Acum	-	11 278	(17 411)
Act Cap Cont	-	-	198 401
RETANM Act Fij	-	-	79 081
RETANM Invent	-	-	11 388
RETANM Utilid	-	-	(20 989)
Total	108 200	371 490	365 948

TOTAL PASIVO Y
CAP CONTABLE \$ 319 080 582 370 582 370
=====

Algunos de las principales observaciones tenemos -
que dentro del estado de posición financiera del -
ejercicio 1980 al igual que el de 1979, para efec--
tos comparativos, tenemos los siguientes:

- Son iguales los efectos en ambos boletines para inventarios, Act Fijo y depreciación.
 - En el B-10, además se reconoce el pasivo de la estimación de las pérdidas cambiarias por la utilización de la paridad técnica y de equilibrio.
 - En lo que se refiere al capital contable podemos observar que la diferencia entre ambos boletines es de \$ 5'542, que corresponde precisamente a la insuficiencia para pérdidas cambiarias futuras. Es marcada esta diferencia y no sólo de presentación debido que al registrarse afecta una cuenta de resultados y su contrapartida es una cuenta de pasivo, todos los otros efectos se alojan al final en la cuenta de actualización de capital contable. El boletín B-7, manejaba el término de Reserva para mantenimiento del capital contable, lo que significaba la cantidad necesaria para mantener el poder adquisitivo de los accionistas.
- Si comparamos los efectos de un boletín con el otro tendremos una diferencia de \$ 846, aunque no afecta el neto es alojada en el resultado por posición monetaria del año, misma que es comprobada así:

Efecto Capital social B-7	\$	110 940
Efecto de Util Acumuladas B-7		86 117
Efectos de util del ejercicio B-7		2 190

	\$	199 247

Efecto Capital social B-10	\$	110 940
Efecto de Util Acumuladas B-10		86 117
Efectos de util del ejercicio B-10		1 344

	\$	198 401

Esta diferencia se debe a que el boletín B-10 es - más detallado en la reexpresión de la utilidad del ejercicio.

Por lo que se refiere al estado de Resultados

INDUSTRIAS ALCAN - GEL, S.A. DE C.V.

Estado de Resultados por el periodo comprendido de el 1o de enero al 31 de diciembre de 1980.

	Histórico	Reexpresado con:	
		B - 7	B - 10
	-----	-----	-----
Vts Netas \$	450 000	450 000	450 000
Costo Vts	247 500	247 500	247 500 *
	-----	-----	-----
Ut Bruta	202 500	202 500	202 500
Gts de Oper	160 770	169 947	166 448
	-----	-----	-----
Ut de Oper	41 730	32 553	36 052
Gts Financieros			
Intereses	6 200	6 200	n/a 1
Per Cambiaria	4 830	-	n/a 1
Otros	1 300	1 300	1 300
Cost Int Financ			
Intereses	-	-	6 200
Per Cambios	-	-	10 372
Pos Monetaria	-	-	(16 572)
	-----	-----	-----
Ut Antes de Im	29 100	25 053	34 752
I S R	12 348	12 348	12 348
P T U	2 352	2 352	2 352
	-----	-----	-----
Util Neta \$	14 700	10 353	20 052
	=====	=====	=====

NOTAS:

* Para efectos prácticos no se le prorrateó al costo ningún cargo adicional por depreciación, lo cuál es válido para el fin que nos ocupa y no se afecta en nada la reexpresión.

1) A propósito se menciona n/a, ya que se debe identificar que el costo integral de financiamiento es a partir del B-10.

2) Recuérdese que :

Utilidad Neta Operacional	\$	10 353
Efecto de Actualización del ARO		2 190
UT NETA DEL BALANCE GRAL	\$	12 543
		=====

Es así como hemos puesto fin a la reincorporación - de la inflación dentro de la información financiera observando la comparabilidad mediante ambos boletines, para el mejor entendimiento de los mismos, pudiendo así tener una mejor interpretación de la información contenida dentro de los mismos y/o en su caso poder implementar medidas, políticas o controles dentro de una organización, tendientes a soportar en mayor medida los cada vez más agravantes problemas que causa el deterioro de las cifras financieras por causa de la inflación.

4) ULTIMA ADECUACION DEL BOLETIN B - 10 (3er docto)

*) Antecedentes:

Como se observó en el boletín B-10, se tomó un enfoque que simplificado, es decir; aquellos renglones de los estados financieros en los cuales las cifras históricas sufren una distorsión por el fenómeno de la inflación, lo que hace que exista punto de comparabilidad entre los estados financieros actualizados y las cifras históricas. Por otro lado todas las cifras del balance sujetas a ser actualizadas se expresan en pesos de poder adquisitivo a la fecha en tanto que los de resultados a pesos de poder adquisitivo promedio del año.

Para el año de 1985 la comisión de principios de contabilidad emite la primera adecuación al boletín B-10, misma que tiene por objeto la actualización de todas las partidas no monetarias del balance general y los costos y gastos asociados con los activos no monetarios, mismos que son presentados dentro del estado de resultados, además de actualizar también los ingresos asociados con los pasivos monetarios. Con esto se logra que el balance general quede expresado en unidades homogéneas de poder adquisitivo a la fecha de cierre de cada ejercicio, -

aunque por lo que se refiere al estado de resultados se diga con la misma regla del B-10, es decir - que la información queda expresada en valores adqui - sitivos promedios del año.

Para los años de 1986 y 1987, la comisión nacional de principios de contabilidad, efectuó estudios sobre aspectos relativos al fenómeno inflacionario y su repercusión dentro de la información financiera; en base a una serie de investigaciones para enero - de 1987, emite la circular No 28, cuyo propósito o fin es "adecuar normas para implementar los efectos de la inflación dentro de los estados financieros" y con ello aumentar significativamente la calidad - de la información contenida dentro de los mismos.

Esta circular tiene el carácter del segundo documen - to de adecuaciones al boletín B-10, mismo que entra en vigencia para todos los ejercicios que inician - en enero de 1988, aunque recomienda la comisión que apliquen con anterioridad a esa fecha.

En este último documento se hace enfoque sobre la - presentación de cifras en términos de poder adquisi - tivo homogéneo y comparable dentro de los estados - financieros, ya que de lo contrario el presentar in - formación con diferente poder adquisitivo de la --

moneda, puede provocar:

+ Que haya dificultad y se deforme la interpretación por parte de los usuarios, ya que no permite observar los cambios reales del negocio.

+ Si cada estado financiero, se presenta con diferentes valores de actualización no se podrá evaluar en forma aislada, ya que que la información se da en un conjunto dentro de todos los estados financieros; es decir que existe una interrelación necesaria entre las cifras, así como también para los análisis, interpretación y una justa apreciación de la realidad de los negocios.

+ La comparabilidad de las cifras de los estados financieros de un ejercicio o varios es nula, ya que la distorsión de las mismas es total.

*) Alcance

.) Todos los estados financieros a una fecha deberán ser expresados en moneda de un mismo poder adquisitivo, de tal forma que los usuarios interpreten firmemente la información.

.) Todo estado financiero debe tener comparabilidad en el tiempo en que se está emitiendo.

.) Se deben presentar todos los conceptos del

capital contable dentro del balance general y su -
actualización correspondiente.

* Expresión de los estados financieros en pesos de

poder adquisitivo

Todo estado financiero nos dice el boletín, deberá expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo, - esto implica que toda información financiera debe - ser reexpresada al cierre de cada ejercicio, apli- cando a la misma los índices de inflación publicá- dos por el Banco de México. Para efectos de que - los estados financieros tengan comparabilidad o con- gruencia los saldos iniciales también deben actuali- zarse, de tal forma que las cifras monetarias pre- sentadas muestren el poder adquisitivo a la fecha - de el último balance.

* Revelación en pesos nominales

Si en la práctica estamos reexpresando las cifras - de los estados financieros, será contraproducente - el presentar los valores nominales ya que los único que se lograría sería confundir al usuario en la in- terpretación de los mismos.

* Revelación

Al reexpresar la información y darle cabida dentro del cuerpo de los estados financieros, se estará dando la revelación de los mismos términos de poder adquisitivo a la fecha.

* Vigencia

Como se dijo esta norma entrará en vigencia y revelación en los estados financieros que correspondan a periodos iniciados a partir del 1º de enero del año 1990, aunque puede aplicarse la observancia anticipadamente.

Como nos podemos dar cuenta en fecha actuales el fenómeno inflacionario tiende a la baja, pero se hace necesario reexpresar las cifras siempre que la inflación supere los dos dígitos; puesto que al paso del tiempo la información pierde comparabilidad y veracidad.

5) BOLETIN B-12 DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Para mayo de 1990, la comisión de principios de contabilidad del IMCP publicó el boletín B-12 denominado "estado de cambios en la situación financiera",

del cual mencionaremos a continuación algunos de los principales conceptos y comentarios relativos al mismo.

.) Vigencia :

Este boletín nos dice que todo balance debe presentarse en pesos de poder adquisitivo a la fecha, coordinándose de esta manera con el 3er documento del B-10.

Las disposiciones de este boletín son obligatorias parra los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 1990, aunque su observancia puede llevarse a cabo con anterioridad.

Este boletín deja sin efecto al B-11 y a la circular # 27.

Si en la aplicación de estas normas se presentan cifras de ejercicios anteriores, deberán presentarse de acuerdo a los lineamientos establecidos por este último, a fin de que haya comparabilidad.

* Objetivos:

El objetivo primordial de este es la de proporcionar información relevante que facilite una evaluación de un periodo determinado, a :

- . La capacidad de la empresa para obtener recursos
- . Las razones de las diferencias entre la utilidad neta y los recursos generados o utilizados en la operación.
- . La capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones, para pagar dividendos y en su caso -- para participar la necesidad de obtener alguna especie de financiamiento.
- . Los cambios experimentados en la situación financiera de la empresa derivados de transacciones de inversión y financiamiento.

* Mecanismos para su preparación.

- . Se deberá partir de la pérdida o utilidad neta, o antes de partidas extraordinarias si las hubiera.
- . Los cambios de la situación financiera se determinarán por las diferencias entre los distintos rubros del balance inicial y final, expresando ambos en términos de poder adquisitivo.
- . El efecto monetario y las fluctuaciones cambiarias modifican la capacidad adquisitiva de las empresas; por lo tanto no deberán ser expresadas como partidas virtuales que no tuvieron impacto en la generación de recursos.

. Cuando se presenten estados financieros comparativos, los estados de cambios en la situación financiera de los diferentes periodos que se incluyen, deberán expresarse en pesos con poder adquisitivo a la fecha.

Por otro lado la intención de este boletín es eliminar el RETANM derivado de la aplicación del método de costos específicos.

Creemos interesante tener en cuenta los comentarios anteriores en cuanto al efecto que pudieran tener en la información relevante que proporciona este estado y con ello los usuarios los consideren para la toma de decisiones.

CAPITULO IV

A S P E C T O S F I S C A L E S
D E L A
R E E X P R E S I O N

1) PRINCIPALES PARTIDAS QUE SE REEXPRESAN:

Como hemos visto uno de los principales problemas - que en los últimos 20 años ha sufrido nuestro país es sin duda el fenómeno de la inflación, el cual - conlleva a otro serie de problemas socio-económicos y políticos que han originado una gran recesión en la economía de nuestro país, erosión en gran escala del poder adquisitivo, desempleo, devaluación de la moneda, etc., esto hizo que le gobierno implementara una serie de medidas, tendientes a recuperar los niveles de ingresos que vía impuestos obtiene.

En capítulos anteriores analizamos las caracteris-- ticas de la inflación, sus antecedentes y repercu-- siones que dentro del ámbito económico y financiero tiene. El gobierno mexicano como se mencionó tam-- bien se ha visto seriamente afectado y la prueba de ello es el gran déficit gubernamental que a la fe-- cha no se ha podido subsanar a pesar de los grandes esfuerzos que han hecho los diferentes estratos so-- ciales dentro de los pactos económicos que han sido implementados por el gobierno federal.

Ahora bien la inflación también afecta a los impues-- tos ya que los contribuyentes al momento de deter-- minara la base gravable, ya que se puede estar pre--

sentando utilidad o perdida irreales, por otro lado la distorsión fiscal que ha habido durante todo este tiempo ha provocado un trato desigual a los causantes del impuesto por las siguientes razones, principalmente durante el periodo de 1979-1987:

- El efecto de la inflación se reconoció primeramente dentro del renglón de los inventarios (con el sistema de valuación UEPS), pero no así en los activos fijos y cuentas complementarias.
- No se reconoció el efecto de las pérdidas monetarias por la tenencia de pasivos monetarios.
- No se actualizó el capital social lo que hizo que el pago de dividendos estuviese muy por debajo del poder adquisitivo el la fecha del reparto de los mismos.
- Las inversiones en activos de vida corta se vieron favorecidos por la ley del Impuesto sobre la Renta.

Al darse cuenta nuestro gobierno de esta problemática, empezó a hacer grandes reformas fiscales, como la de implementar dos bases para poder determinar la base para el pago de impuestos; nos referimos a la base tradicional y la base ampliada, las que ejemplificaremos a continuación solamente ya --

que a la fecha ha sido derogada:

A ñ o	% de Imp. en Base	
	Tradicional	Ampliada
1986	100.0	
1987	80.0	20.0
1988	60.0	40.0
1989	40.0	60.0
1990	20.0	80.0
1991		100.0

Tasa de Impuesto sobre la Renta:

Base Tradicional	35%
Base Ampliada	42%

Las bases dictadas por el gobierno para el pago de impuestos originó gran confusión a los contribuyentes y lo más grave contribuyó a la evasión de los mismos.

Entrando ya en el tema sobre las partidas que su fren actualización, es decir entre los renglones que fiscalmente deben de ser reexpresados, tenemos a los siguientes:

- * Costo de Ventas
- * Activos Fijos y su Depreciación
- * Gastos financieros (Intereses y Fluc. Camb)

* Perdas Fiscales

* Capital

Como podemos darnos cuenta en base al estudio realizado en capitulos anteriores, existe una gran similitud entre la reexpresión fiscal y la reexpresión contable, aunque con diferentes normas de aplicación, mismas que analizaremos en los siguientes incisos.

2) COMPONENTE INFLACIONARIO

De acuerdo a lo que nos dice la ley del Impuesto -- sobre la renta el componente inflacionario sobre -- créditos y deudas será el resultado de multiplicar el factor de ajuste mensual a la suma de saldos promedios mensuales de créditos o deudas, tanto del -- sistema financiero o su intermediación, como la de los demás créditos o deudas.

Al referirnos al saldo promedio de los créditos o -- deudas del sistema financiero, es la suma de los -- saldos diarios del mes, divididos entre el número -- de días que comprenda dicho mes. No incluye en este apartado los intereses que haya sido devengados en el mes.

Para los créditos o deudas en moneda extranjera se deberán valorar a la paridad existente en el primer día del mes.

Además debemos entender que el sistema financiero - se integra por las instituciones de crédito, de seguros y fianzas, las organizaciones auxiliares de crédito y las casa de bolsa, sean residentes en el país o en el extranjero.

Más adelante haremos un caso práctico en donde se verifiquen los conceptos que integran el componente inflacionario, ganancia y pérdida inflacionaria, así como el interés acumulable y deducible.

3) GANANCIA Y PERDIDA INFLACIONARIA

Primeramente veremos algunos conceptos necesarios - para la comprensión en la determinación de la ganancia o pérdida inflacionaria;

Concepto de Intereses: (Art. 7-A de La LISR)

Para los efectos de La Ley del ISR, se consideran - intereses, cualquiera que sea el nombre que se les designe a los rendimientos de créditos de cualquier clase; entre los cuales encontramos los rendimientos de deuda pública, de los bonos y obligaciones

incluyendo descuentos, primas y premios; los promedios de reparto, el monto de comisiones que correspondan con motivo de apertura de garantía de garantía de créditos; el monto de las contraprestaciones correspondientes a la aceptación de un aval, del otorgamiento de una garantía o de la responsabilidad de cualquier clase, excepto cuando dichas contraprestaciones deban hacerse a instituciones de seguros y fianzas, la ganancia en la enajenación de bonos y valores y otros títulos de crédito, siempre que sean los que se colocan entre el público inversionista, conforme a las reglas generales que para tal efecto expida la SHCP.

En los contratos de arrendamiento financiero consideraremos los intereses como la diferencia entre el total de los pagos y el monto de la inversión.

Si los mismos contratos de arrendamiento financiero sufren ajustes mediante la aplicación de índices, factores o cualesquiera otra forma se considerará el ajuste como parte de los intereses devengados.

Fluctuaciones Cambiarias:

Para efectos de Ley sufrirá los mismos efectos que para intereses son especificados. A la ganancia o pérdida cambiaria devengadas por la tenencia de mo-

neda extranjera, incluyendo las correspondientes - al principal y al interés mismo. La ganancia inflacionaria no podrá exceder de la que resultaría - de considerar el promedio de los tipos de cambio para enajenación con el cual se inicien operaciones - las instituciones de crédito en el distrito federal

Determinación de la Ganancia y Perdida Inflacionaria de acuerdo a la Ley del ISR:

El Art. 7-B, nos dice: Las sociedades mercantiles y personas físicas que realicen actividades empresariales, determinarán mensualmente los intereses y la ganancia o perdida inflacionaria acumulable o deducible de acuerdo a lo siguiente:

En caso de que el componente inflacionario de los créditos sea superior a los intereses devengados a favor, el resultado será la perdida inflacionaria deducible. Cuando los créditos no generen interés a favor el importe del componente inflacionario de dichos créditos será la perdida inflacionaria deducible.

Para efectos del párrafo anterior entenderemos por créditos los siguientes (Art. 7B fracc IV):

- Las inversiones en títulos de crédito, distintos a las acciones, de los certificados de participa-

ción no amortizables, de los créditos que representen las propiedades de bienes. También se considerarán incluidos; los títulos denominados y pagaderos en moneda extranjera únicamente cuando sean necesarios para realizar la importación o exportación de bienes o servicios cumpliendo con las reglas que para tal efecto nos marca la SHCP.

- Las cuentas y documentos por cobrar a excepción de las siguientes:

- a) Que sean a cargo de personas físicas y no provengan de sus actividades empresariales, cuando estas sean a la vista y a plazo menor de un mes.
- b) A cargo de socios o accionistas personas físicas o sociedades residentes en el extranjero, salvo que estén denominadas en moneda extranjera y provengan de la exportación de bienes y servicios.
- c) A cargo de funcionarios y empleados.
- d) Los pagos provisionales de impuestos y saldos a favor de contribuciones o estímulos fiscales.
- e) Cualquier cuenta o documento por cobrar cuya acumulación esté condicionada a la percepción efectiva del ingreso.
- f) Las denominadas en moneda extranjera, salvo que sean originados por créditos de importación o exportación de bienes o servicios de acuerdo a la SHCP.

En lo que se refiere a la ganancia inflacionaria - entenderemos lo siguiente:

Cuando el componente inflacionario de las deudas - sea superior a los intereses devengados a cargo el resultado será la ganancia inflacionaria acumulable. Cuando las deudas no generen intereses a cargo el - componente inflacionario de dichas deudas será la - ganancia acumulable.

Para efectos del párrafo anterior entenderemos por deudas los anticipos de clientes, las derivadas de contratos de arrendamiento financiero, el precio - percibido en el caso de operaciones de cobertura - cambiaria y las aportaciones para futuros aumentos de capital.

4) INTERES DEDUCIBLE

De acuerdo al Artículo 7B fracción II de la Ley del impuesto sobre la renta entendemos que existe un - interés deducible (interés a cargo) después de disminuir al componente inflacionario los intereses a cargo devengados en cada uno de los meses del ejercicio.

5) INTERES ACUMULABLE

En base al artículo 7B fracción I, nos dice que de los intereses devengados a favor en cada uno de los meses del ejercicio, se les restará el componente - inflacionario de la totalidad de los créditos incluso los que no generen intereses.

A continuación damos un ejemplo de la determinación de los incisos 2, 3, 4 y 5.

En los anexos "A" y "B", mostramos como el fenómeno inflacionario repercute dentro de las cifras registradas de tal forma que vendrá sin lugar a dudas a afectar la base para la determinación de los impuestos.

Más adelante en el anexo "C" determinaremos la base para dejar evidencia de lo anterior. En este anexo incluiremos los conceptos antes mencionados y determinados dentro de los anexos A y B, además de la reexpresión que sufrió la contabilidad por concepto del boletín B-10.

INDUSTRIAS ALCAN - GEL, S.A. DE C.V.

DETERMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO SOBRE CREDITOS.

('000 DE PESOS)

	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
CLIENTES	\$ 81,285	\$ 47,684	\$ 30,688	\$ 96,914	\$ 218,257	\$ 177,856
INVERSIONES	1,500,314	650,026	26	26	26	
DEUDORES DIVERSOS	1,417	1,417	1,417	1,417	1,417	1,417
ANTICIPO A PROVEEDORES	99,000	90,000	81,000	72,000	63,000	54,000
CTAS. POR COBRAR INTER-CIAS	884,419	752,479	708,525	816,959	758,360	897,870
INTERESES POR PAGAR	180,235	180,235				
TOTAL DE CREDITOS	\$2,746,671	\$1,721,840	\$ 821,656	\$ 987,316	\$1,041,060	\$1,131,133
PROMEDIO MENSUAL		\$2,234,256	\$1,271,748	\$ 904,486	\$1,014,188	\$1,086,096
BANCOS		\$ 40,269	\$ 20,364	\$ 31,039	\$ 21,986	\$ 24,990
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		0	0	0	0	0
INVERSIONES						
PROMEDIO MENSUAL TOTAL		\$2,274,525	\$1,292,112	\$ 935,525	\$1,036,174	\$1,111,086
FACTOR DE AJUSTE		0	0	0	0	0
COMPONENTE INFLACIONARIO	\$ 55,498	\$ 17,444	\$ 10,104	\$ 15,439	\$ 15,222	\$ 16,106
INTERESES GANADOS	\$ 4,637	\$ 28,263	\$ 2,100	\$ 2,712	\$ 2,421	\$ 1,939
PERDIDA INFLACIONARIA (INTERES ACUMULABLE)	\$ 50,861	\$ (10,820)	\$ 8,004	\$ 12,727	\$ 12,801	\$ 14,168

ANEXO "A"
CAPITULO IV

JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	T O T A L
\$ 282,774	\$ 436,163	\$ 422,020	\$ 383,132	\$ 188,163	\$ 299,099	\$ 299,917	0
\$ 1,417	\$ 1,417	\$ 1,417	\$ 1,417	\$ 1,417	\$ 1,717	0	0
\$ 45,000	\$ 36,000	\$ 27,000	\$ 18,000	\$ 9,000	\$ 24,586	\$ 24,586	0
\$1,145,859	\$ 954,095	\$ 987,056	\$1,128,930	\$1,326,471	\$1,591,763	\$1,218,673	0
\$1,475,050	\$1,427,675	\$1,437,493	\$1,531,479	\$1,525,051	\$1,917,166	\$1,535,177	
\$1,303,091	\$1,451,363	\$1,432,584	\$1,484,486	\$1,528,265	\$1,721,108	\$1,726,171	
\$ 27,990	\$ 32,541	\$ 27,624	\$ 12,148	\$ 29,469	\$ 37,828	\$ 50,623	
0	0	0	0	0	0	0	
\$1,331,081	\$1,483,904	\$1,460,208	\$1,496,634	\$1,557,734	\$1,758,936	\$1,776,794	
0	0	0	0	0	0	0	
\$ 16,106	\$ 14,691	\$ 13,872	\$ 14,218	\$ 22,899	\$ 24,625	\$ 59,877	\$ 279,994
\$ 1,939	\$ 1,457	\$ 2,262	\$ 44	\$ 0	\$ 1,939	\$ 1,731	\$ 49,503
\$ 14,168	\$ 13,234	\$ 11,610	\$ 14,173	\$ 22,899	\$ 22,686	\$ 58,147	\$ 230,491

INDUSTRIAS ALCAN - GEL, S.A. DE C.V.

DETERMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO SOBRE DEUDAS
('000 DE PESOS)

	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
ANTICIPO DE CLIENTES	\$ 8,173	\$ 4,393	\$ 4,393	\$ 4,393	\$ 4,393	\$ 4,393
PROVEEDORES	606,250	384,341	527,938	554,906	633,344	723,186
DOCUMENTOS POR PAGAR	2,313,006	1,408,695	500,096	466,806	427,040	393,750
ACREEDORES DIVERSOS	37,016	33,292	33,476	11,427	5,557	10,837
SUELDOS Y SALARIOS		185	514	49	53	10,442
OTROS PASIVOS	7,493	5,292	8,070	649	10,167	12,828
FONDO DE AHORRO	1,466	1,517	1,363	1,432	1,691	1,757
INT: X DEV. O X PAGAR		5,467	5,467			
APORTACION P/FUT AUMENTOS CTAS. POR PAG. INTER-CIAS.						
PRESTAMOS BANCARIOS		359,200	359,000	459,200	460,900	459,000
TOTAL DE DEUDAS	\$2,973,405	\$2,202,382	\$1,440,317	\$1,498,862	\$1,543,144	\$1,616,193
PROMEDIO MENSUAL		2,587,894	1,821,350	1,469,589	1,521,003	1,579,669
PASIVO MONEDA EXTRANJERA						
PASIVO PROMEDIO TOTAL		\$2,587,894	\$1,821,350	\$1,469,589	\$1,521,003	\$1,579,669
FACTOR DE AJUSTE		0	0	0	0	0
COMPONENTE INFLACIONARIO		\$ 63,145	\$ 24,588	\$ 15,872	\$ 22,663	\$ 21,641
INTERESES PAGADOS		60,519	25,563	39,379	36,353	37,549
GANANCIA INFLACIONARIA (INTERES DEDUCIBLE)		\$ 2,625	\$ (974)	\$ (23,507)	\$ (13,690)	\$ (15,908)

ANEXO "B"
CAPITULO IV

JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	T O T A L
\$ 4,393	\$ 4,393	\$ 4,393	\$ 4,393	\$ 4,393	\$ 4,393	\$ 4,393	\$
917,120	838,791	966,189	669,302	645,828	841,881	953,663	
419,229	382,678	346,127	519,420	504,053	491,947	251,459	
14,504	11,017	8,340	9,706	85,091	79,642	12,377	
489	359	8,703	919	8,335		6,793	
1,567	11,143	0	10,319	9,717	10,299	10,331	
1,812	1,867	1,922	908	922	891	869	
0	210	0	1,611	8,722	892	1,343	
75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	
						0	
210,500	207,700	207,400	200,000	100,000	100,000	100,000	
\$1,644,612	\$1,533,159	\$1,618,074	\$1,491,579	\$1,442,061	\$1,604,944	\$1,416,227	
1,630,403	1,588,886	1,575,616	1,554,826	1,466,820	1,523,503	1,510,586	
\$1,630,403	\$1,588,886	\$1,575,616	\$1,554,826	\$1,466,820	\$1,523,503	\$1,510,586	
0	0	0	0	0	0	0	
\$ 19,728	\$ 15,730	\$ 14,968	\$ 14,771	\$ 21,562	\$ 21,329	\$ 50,907	\$ 306,904
27,371	25,250	28,705	22,198	24,518	17,359	13,072	357,839
\$(7,644)	\$(9,520)	\$(13,737)	\$(7,427)	\$(2,956)	\$ 2,969	\$ 37,834	\$(50,935)

6) ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS

Para que la actualización del costo de ventas sea de forma sencilla se permite la deducción del costo íntegro de las adquisiciones de mercancías, materias primas, productos semiterminados y terminados que sean utilizados para la venta de bienes.

En épocas de inflación se recomienda usar al método de valuación UEPS, este hace que el costo de ventas se mantenga siempre actualizado. Este procedimiento de deducir las adquisiciones en lugar del costo de ventas se aparta totalmente de la técnica contable y de la realidad para la determinación de la utilidad de la empresa por lo que podemos darnos cuenta que su objetivo es meramente control fiscal. En la ley del ISR artículo 22 fracción II; nos da unas excepciones como son: Los activos fijos, terrenos, acciones, partes sociales, obligaciones y algún otro valor mobiliario, además los títulos valor que representen la propiedad de bienes. Lo anterior no implica que este tipo de adquisiciones no se hagan deducibles para efectos de determinar la base gravable de los contribuyentes, para tal efecto el artículo 41 y 47 de la ley del ISR en la sección denominada deducción de las inversiones nos

da porcentajes determinados para depreciación de -
Los mismos y poder así hacerlos deducibles.

Momento en que se registran las adquisiciones

A partir de el ejercicio de 1988, La palabra de -
"compras" se sustituyo por la de "adquisiciones" -
principalmente por que esta es más amplio en térmi-
nos gramaticales ya que implica alcanzar la pose-
ción de una cosa por el trabajo, compra o cambio o
por donación o sustitución.

Si bien al permitir la deducción de compras se está
actualizando cada uno de las adquisiciones, ya que
el efecto inflacionario se refleja en el mismo ins-
tante.

Para efectos de los establecimientos de los residen-
tes en extranjero con establecimientos permanentes -
en el país, deberán considerar como valor de las -
mercancías que reciban en su oficina central o en
otro establecimiento del contribuyente ubicado en -
el extranjero. A partir de enero de 1991 el artícu-
lo 29 de la ley del ISR es reformado ya que podrán
tomara el precio menor a la factura o al que exis-
ta vigente en el mercado. Con ello se le da la me-
jor opción al contribuyente para que la base grava-
ble sea más acorde a la realidad.

Efecto de la inflación en las compras:

Si bien las deducciones de las compras actualiza -
en su gran mayoría los costos, se corre el riesgo -
de que las empresas que compraron bienes o servicio
meses atrás, dejen sus inventarios sobrevaluados y
si es que no se establece un control riguroso sobre
los mismos inventario; no sólo en cuanto a su -
su método de valuación sino en como puede dar el -
costo que le corresponde a las ventas, puesto que -
se usarían distintos valores de poder adquisitivo.

7) ACTUALIZACION DE LAS INVERSIONES Y SU DEP'N

Para los efectos de la reexpresión de los activos y
su depreciación, tenemos que a partir de enero de -
1988 se cambia el procedimiento para lograr la reex
presión de las inversiones. Para tal efecto la Ley
del ISR considera como inversiones lo siguiente:

- Activos Fijos
- Gastos diferidos
- Cargos diferidos
- Erogaciones en periodos preoperativos

En cuanto a las deducciones de las inversiones me-
diante la depreciación y la amortización, las ley -

del ISR nos da los porcentos máximos autorizados, mismos que serán aplicados al valor original de la inversión. Dicha deducción será sujeta a las reglas de deducibilidad que el artículo 46 del ISR nos marca y que a continuación mencionamos:

- Los gastos por concepto de conservación, mantenimiento, reparación que se eroguen por concepto de mantener el bien en condiciones de operación no serán considerados como inversión.

- Las inversiones en automóviles no serán deducibles si no es necesario para el desempeño de las funciones, de acuerdo al artículo 78 de la ley del ISR. En ningún caso serán deducibles las inversiones comprendidos en el artículo 5° de la ley del impuesto sobre tenencia de vehículos.

A partir de el ejercicio de 1991, vuelven los estímulos de carácter fiscal para la deducción de el Eq de transporte mediante la deducción inmediata del 80% del valor original.

- En cuanto a inversiones en casa habitación, comedores, aviones sólo serán deducibles si reúnen las reglas que para tal efecto emite la secretaria de hacienda y crédito público.

- Las inversiones en casas de recreo en ningún caso serán deducibles.

- Los valores adquiridos por fusión sólo serán deducibles por el remanente que existía hasta antes de la fusión.

A la fecha ya no existen ejercicios irregulares por lo que para efectos del cálculo de la depreciación sólo tendremos que tomar como base el ejercicio natural; para tal efecto la ley del ISR nos dice en el artículo 47 en su parte dos que todos los contribuyentes ajustarán la deducción determinada en los términos de este artículo, multiplicandola por el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes en que se adquirieron los bienes hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio. consideraremos como último mes el inmediato anterior al que corresponda la mitad del ejercicio. A continuación doy un ejemplo:

El 15 de febrero de 1984 se adquirió mobiliario y equipo de oficina por \$ 5'000,000.

La tasa de depreciación es de el 10%

El ejercicio es del 1º de oct al 30 de sept. del siguiente año.

Factor de actualización = $\frac{\text{INPC del último mes de la primera mitad del ej.}}{\text{INPC del mes de Adquis.}}$

Valor original	\$	5'000,000
Dep'n Contable (10%)		500,000
Factor de actualización		
INPC marzo 1988	14000.9	
-----	=	-----
INPC febrero 84	857.8234	16.3214

Deducción de la inversión

reexpresada (500,000 X 16.3214)

	\$	8'160,700
		=====

Una vez que hemos visto como se actualizan las deducciones procederemos a presentar el anexo "C" que sin lugar a dudas es la parte principal para la determinación de la base para impuesto. Decimos que es la más importante por que ella debemos presentar como resumen el total del trabajo realizado no sólo dentro de la contabilidad, sino también fuera de ella, por que todo lo aplicado tanto en la reexpresión de que estudiamos del boletín B-10 y de los efectos que los mismos renglones necesarios para la determinación de los impuestos sufren, quedan plasmados en el siguiente anexo.

Espero con ello dejar la evidencia de como el fenómeno de la inflación afecta los ingresos gubernamentales y por esto se hace necesario reflejarlo.

CIA. ALCAN - GEL, S.A. DE C.V.

CONCILIACION CONTABLE - FISCAL

C O N C E P T O	
	Utilidad contable antes de Impuestos 195 219 000
MAS	Efectos de B-10 (30 018 000)
MAS	PARTIDAS NO DEDUCIBLES E INGRESOS ACUMULABLES
	Gts no Deducibles 23 031 809
	Dep'n de Activos fijos revaluados 688 036 583
	Incrementos en Reservas y provisiones (33 125 198)
	Diferencia entre amort. contable y fiscal 2 802 422
	Dep'n contable 52 339 303
	Interés y perdida en cambios devengados a cargo 357 838 901
	Ganancia Inflacionaria 0
	Interés Acumulable 0
	Costo de Ventas 7023 572 798
	TOTAL DE ADICIONES 8084 478 618

MENOS PARTIDAS DEDUCIBLES E INGRESOS ACUMULABLES

	Dep'n Fiscal 518 094 479
	Dif entre dep'n por arren- damiento financiero 2 834 588

Compras	5839 172 083	
Mano de obra y gastos de fabricación	1595 273 458	
Perdida Inflacionaria	230 491 233	
Interés Deducible	50 935 022	
Interés y utilidad en cambios devengados a favor	49 503 687	
 TOTAL DE DEDUCCIONES	 8386 304 550	 -----
 UTILIDAD FISCAL	 \$ (106 606 932)	 =====
 PERDIAS INDEXADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA AMORTIZAR		 XXXXX
 RESULTADO FISCAL DESPUES DE AMORTIZACION DE PERDIDAS		 XXXXX

Si traemos arrastrando perdida fiscales de ejercicios anteriores les debemos indexar la inflación y deducirlas de la utilidad fiscal o incrementarlas a la perdida fiscal determinada, como sería el caso en este ejemplo.

Como pudimos darnos cuenta a través de los estudios realizados el fenómeno inflacionario que hasta nuestros días sufre nuestra economía es impactante en las cifras presentadas dentro de la información financiera, por ello es necesario que dicho fenómeno sea presentado dentro de la misma información para que la realidad de los negocios se vea reflejada verazmente, puesto que de lo contrario siempre se reflejarían cifras totalmente distorsionadas a la realidad ocasionando que las decisiones tomadas o a tomar para la dirección de las organizaciones sean erróneas.

Por otro lado pudimos observar que para la determinación de los impuestos también es de gran trascendencia por que al incluir la inflación sobre los renglones sobre los que el fisco nos permite, dejamos la base real para la determinación de todos los impuestos. Esto tiene gran trascendencia ya que en nuestros días nuestro gobierno tiende a equilibrar las finanzas del país y sólo si los contribuyentes se concientizan de esto y enteran lo que realmente les corresponde en esa medida la economía de nuestro México será la beneficiada y con ello todo el pueblo de México.

CONCLUSION

Espero con este trabajo dejar evidencia de que el fenómeno de la inflación debe ser tratado concienzudamente a tal grado que no se permita que siga haciendo mella no sólo dentro de la economía del país sino en la nuestra propia.

Con este estudio espero también haber cumplido el objeto de presentar en forma sencilla a todos los interesados sobre la problemática que origina el fenómeno de la inflación, pero también en como dar algunas soluciones para presentarlo dentro de la información financiera.

Es nuestro deber como profesionistas en la contaduría pública el concientizar a los contribuyentes y al público en general que para que nuestro país salga adelante, será mediante el saneamiento de las finanzas públicas y para que esto suceda todos debemos contribuir mediante la absorción de los impuestos que por ley nos corresponden; y no sólo por esos impuestos sino por el gran sentido de solidaridad y patriotismo que a los mexicanos nos caracteriza y distingue de cualquier otra nación.

B I B L I O G R A F I A

=====

- * BOLETIN B-7 DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Edición 1980.

- * BOLETIN B-10 DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Edición 1989.

- * 3er DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL B-10
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Edición 1989.

- * ACTUALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS
C.P. Enrique Zamorano G
C.P. Joaquín Moreno
Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas
Edición 1986.

- * MANUAL DE REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS
C.P. Jaime Valle Noriega
Dofiscal Editores
Edición 1982.

- * LA REEXPRESION FISCAL
C.P. Jaime Domínguez Grozco
Ediciones Fiscales ISEF
Edición 1989.

- * TRATAMIENTO FISCAL DE LAS DEPRECIACIONES
C.P. Roberto Muñoz Narvaez
Ediciones Fiscales ISEF
Edición 1989.

* DIVERSAS REVISTAS DE CONTADURIA PUBLICA

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

- .) Costo Integral de Financiamiento
C.P. Roberto Tiburcio
- .) Tratamiento contable de las fluctuaciones
Cambiarias
Circular # 23

* REVISTAS Y BOLETINES INFORMATIVOS DE PROFESIONA
LES INDEPENDIENTES

- .) Cardenas, Dosal, Nieto Aztiazaran
- .) Freysinier Morin